

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

**“Intermediación Política: el Rol de la Instancia de Consenso de los Pueblos  
Mayas Q’eqchi-Poqomchi’ ante las demandas por el uso del agua en las  
comunidades de Chisec y Cahabón, en el Departamento de Alta Verapaz,  
Guatemala”**

**TESIS**

**Presentada al Consejo Directivo de la**

**Escuela de Ciencia Política de la**

**Universidad de San Carlos de Guatemala**

**Por**

**ROMAN WILFREDO CASTELLANOS CAAL**

**Previo a conferírsele el grado académico de**

**LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA**

**Y el título profesional de**

**POLITICÓLOGO**

Guatemala, noviembre de 2016

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

**RECTOR MAGNÍFICO**

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

**SECRETARIO GENERAL**

Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA**

DIRECTOR:	Dr. Marcio Palacios Aragón
VOCAL I:	Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
VOCAL II:	Licda. Carmen Olivia Álvarez Bobadilla
VOCAL III:	Licda. Ana Margarita Castillo Chacón
VOCAL IV:	Br. María Fernanda Santizo Carvajal
VOCAL V:	Br. José Pablo Menchú Jiménez
SECRETARIO:	Lic. Rodolfo Torres Martínez

**TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS**

COORDINADOR:	Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
EXAMINADORA:	Licda. Cindy Lisbeth Poroj Caraballo
EXAMINADOR:	Lic. José Efraín Pérez Xicará
EXAMINADOR:	Dr. Marcio Palacios Aragón
EXAMINADOR:	Lic. Francisco José Lemus Miranda

**TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS**

DIRECTOR:	Dr. Marcio Palacios Aragón
SECRETARIO:	Lic. Rodolfo Torres Martínez
EXAMINADOR:	Lic. Werner Enrique Castillo Regalado
EXAMINADOR:	Dr. Jorge Adalberto Ruano Estrada
COORDINADOR:	Lic. Jorge de Jesús Ponce Reinoso

Nota: Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis. (Artículo 74 del Reglamento de Evaluación y Promoción de estudiantes de la Escuela de Ciencia Política)



**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE  
GUATEMALA:** Guatemala, diez de noviembre del dos mil dieciséis.

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión de la Tesis titulada: **“Intermediación Política: el Rol de la Instancia de Consenso de los Pueblos Maya Q’eqchí-Poqomchí ante las Demandas por el Uso del Agua en las Comunidades de Chisec y Cahabon, en el Departamento de Alta Verapaz, Guatemala”**, presentada por el (la) estudiante **Román Wilfredo Castellanos Caal**, carné No. **200820988**.

Atentamente,

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Marcio Palacios Aragón'.

Dr. Marcio Palacios Aragón  
Director Escuela de Ciencia Política



c.c. archivos  
sebm  
/10



## ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día ocho de noviembre del año dos mil dieciséis, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Dr. Jorge Adalberto Ruano Estrada, Lic. Werner Enrique Castillo Regalado y Lic. Jorge de Jesús Ponce Reinoso, Coordinador de la Carrera de Ciencia Política, el trabajo de tesis: **“Intermediación Política: el Rol de la Instancia de Consenso de los Pueblos Maya Q’eqch’-Poqomch’ ante las Demandas por el Uso del Agua en las Comunidades de Chisec y Cahabon, en el Departamento de Alta Verapaz, Guatemala”**, presentado por el (la) estudiante **Román Wilfredo Castellanos Caal**, Carné No. **200820988**, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Lic. Jorge de Jesús Ponce Reinoso  
Coordinador de Carrera



c.c. archivos  
sebm  
/9

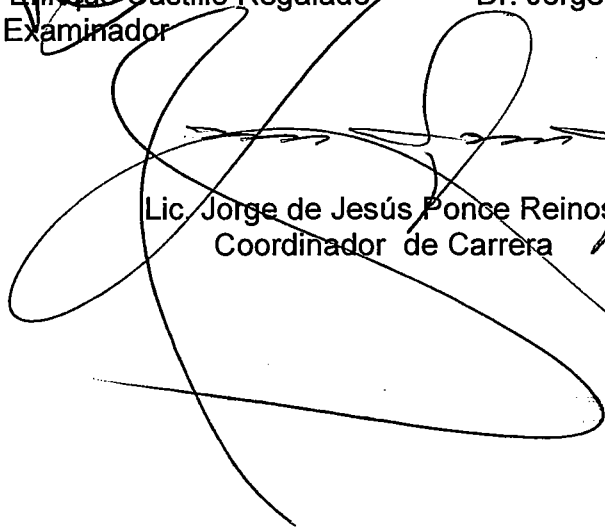


## ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día siete de noviembre del año dos mil dieciséis, se realizó la defensa de tesis presentada por el (la) estudiante **Román Wilfredo Castellanos Caal**, Carné No. **200820988** para optar al grado de Licenciado (a) en **Ciencia Política** titulada: **"Intermediación Política: el Rol de la Instancia de Consenso de los Pueblos Maya Q'eqchí-Poqomchí ante las Demandas por el Uso del Agua en las Comunidades de Chisec y Cahabon, en el Departamento de Alta Verapaz, Guatemala"** ante el Tribunal Examinador integrado por: **Lic. Werner Enrique Castillo Regalado**, el **Dr. Jorge Adalberto Ruano Estrada** y el Coordinador de la Carrera de Ciencia Política, **Lic. Jorge de Jesús Ponce Reinoso**. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.

  
Lic. Werner Enrique Castillo Regalado  
Examinador

  
Dr. Jorge Adalberto Ruano Estrada  
Examinador

  
Lic. Jorge de Jesús Ponce Reinoso  
Coordinador de Carrera



c.c. archivos  
sebm  
/8



**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE  
GUATEMALA:** Guatemala, cuatro de noviembre del año dos mil dieciséis.

**ASUNTO:** El (la) estudiante **Román Wilfredo Castellanos  
Caal**, carné No. **200820988** continúa trámite para  
la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) Lic. **Manuel Rivera Rivera**, en su calidad de Asesor, pase al Msc. Jorge de Jesús Ponce Reinoso, Coordinador de la Carrera de Ciencia Política, para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

Doctor Marcio Palacios Aragón  
Director Escuela de Ciencia Política

c.c. archivos  
sebm  
17



Guatemala, 30 de octubre 2016

Dr. Marcio Palacios  
Director  
Escuela de Ciencia Política  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimado Dr. Palacios:

Por medio de la presente me dirijo respetuosamente a Usted para comunicarle que he tenido la oportunidad de acompañar el proceso de investigación y la elaboración del Informe de Final de Tesis del alumno ROMÁN WILFREDO CASTELLANOS CAAL, estudiante del Área de Ciencia Política de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

A partir de una acuciosa investigación documental y una diligente aproximación al área de trabajo, el estudiante Castellanos Caal presenta en este Informe Final una interesante serie de apreciaciones sobre la *Intermediación Política* y el *Rol de la Instancia de Consenso de los Pueblos Mayas Q'eqchi-Poqomchi' ante las demandas por el uso del agua en las comunidades de Chisec y Cahabón, en el Departamento de Alta Verapaz, Guatemala.*

Además, el Informe de Tesis enfoca uno de los principales problemas que aqueja a las comunidades rurales e indígenas de nuestro país: el uso del agua y los efectos recurrentes al mismo, que han requerido de la atención -ante la indiferencia de las instituciones del Estado guatemalteco- de organizaciones comunitarias que visibilizan las consecuencias execrables e injustas provocadas por el cultivo de productos agrícolas que deterioran la tierra y la desviación y contaminación de los recursos hidráulicos de los territorios estudiados.

Estas y otras aproximaciones, tanto teóricas como empíricas, pertinentes en su fase básica interpretativa, me permiten, en mi calidad de Asesor de Tesis, considerar que el Informe elaborado por Román Castellanos cumple con lo estipulado en el Reglamento de Evaluación de la Escuela de Ciencia Política y, en consecuencia, lo avalo y dictamino positivamente para que el interesado pueda continuar con los procedimientos administrativos requeridos.



Manuel Rivera y Rivera  
Profesor Titular VIII  
Escuela de Ciencia Política  
Universidad de San Carlos de Guatemala



**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:** Guatemala, seis de mayo del año dos mil dieciséis.

**ASUNTO:** El (la) estudiante **Román Wilfredo Castellanos Caal**, carné No. **200820988** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Coordinador de Carrera correspondiente, pase a la Asesor de Tesis, Lic. **Manuel Rivera Rivera**, para que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

A handwritten signature in cursive script, appearing to read "Marcio Palacios Aragón".

Dr. Marcio Palacios Aragón  
Director Escuela de Ciencia Política

c.c. archivos  
sebm  
/6







Guatemala, 2 de mayo del 2016

Doctor Marcio Palacios Aragón  
Director Escuela de Ciencia Política  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Su despacho

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que para desarrollar la tesis titulada **“Intermediación Política: el Rol de la Instancia de Consenso de los Pueblos Maya Q’eqchí-Poqomchí ante las Demandas por el Uso del Agua en las Comunidades de Chisec y Cahabon, en el Departamento de Alta Verapaz, Guatemala”**, presentado por el (la) estudiante **Román Wilfredo Castellanos Caal**, carné No. **200820988** puede autorizarse como Asesor (a) al (a la) Lic. (Licda.) **Manuel Rivera Rivera**.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAR A TODOS”



Lic. Werner Enrique Castillo Regalado  
Coordinador de Carrera

c.c. archivos  
sebm  
/5



**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE  
GUATEMALA:** Guatemala, diecinueve de abril del año dos mil dieciséis.

ASUNTO: El (la) estudiante **Román Wilfredo Castellanos  
Caal**, carné No. **200820988** continúa trámite para  
la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Coordinador del Área  
de Metodología, pase al Coordinador de Carrera de Ciencia Política, para que emita  
visto bueno sobre la propuesta de Asesor.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Dr. Marcio Palacios Aragón  
Director Escuela de Ciencia Política

c.c. archivos  
sebm  
/4





Guatemala, 12 de abril del 2016

Doctor Marcio Palacios Aragón  
Director Escuela de Ciencia Política  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Su despacho

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado: **“Intermediación Política: el Rol de la Instancia de Consenso de los Pueblos Maya Q’eqchi-Poqomchí ante las Demandas por el Uso del Agua en las Comunidades de Chisec y Cahabon, en el Departamento de Alta Verapaz, Guatemala”**, presentado por el (la) estudiante **Román Wilfredo Castellanos Caal**, carné No. **200820988**, quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Lic. Werner Enrique Castillo Regalado  
Coordinador del Área de Metodología



c.c. archivos  
sebm  
/3



**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:** Guatemala, ocho de abril del año dos mil dieciséis.

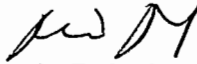
**ASUNTO:** El (la) estudiante **Román Wilfredo Castellanos Caal**, carné No. **200820988** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del Lic. **Werner Enrique Castillo Regalado**, Coordinador de la Carrera de Ciencia Política, pase al Lic. **Werner Enrique Castillo Regalado**, Coordinador del Área de Metodología, para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el diseño de tesis.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



  
Dr. Marcio Palacios Aragón  
Director Escuela de Ciencia Política

c.c. archivos  
sebm  
/2



Guatemala, 28 de marzo del 2016

Doctor Marcio Palacios Aragón  
Director Escuela de Ciencia Política  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Su despacho

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que el tema de tesis: **"Intermediación Política: el Rol de la Instancia de Consenso de los Pueblos Maya Q'eqchí-Poqomchí ante las Demandas por el Uso del Agua en las Comunidades de Chisec y Cahabon, en el Departamento de Alta Verapaz, Guatemala"**, propuesto por el (la) estudiante **Román Wilfredo Castellanos Caal**, carné No. **200820988**, puede autorizarse dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Werner Enrique Castillo Regalado  
Coordinador de Carrera



c.c. archivos  
sebm  
/1

## **ACTO QUE DEDICO**

A todas las personas que combaten y luchan.

A papá, mamá, a mis hermanas, hermanos, sobrinas y sobrinos.

## **AGRADECIMIENTOS**

A todas las personas que laboran en la Escuela de Ciencia Política: personal operativo y administrativo; al cuerpo de docentes y todos los que, de una u otra forma, hacen posible este momento. Un agradecimiento especial a Silvita.

A mi asesor de tesis, Lic. Manuel Rivera, por su orientación y amistad.

A la terna que me examinó: Lic. Jorge Ponce, Lic. Werner Castillo y el Dr. Jorge. Ser valuado y cuestionado hace crecer.

A mis padrinos de graduación por compartir experiencias, conocimientos e inquietudes.

A todas las personas con las que comparto, un espacio, una inquietud o un instante. A mis amigos y amigas.

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	i
--------------------	---

## CAPÍTULO I

### MARCO METODOLÓGICO

1.1. Justificación.....	1
1.2. Delimitación.....	2
1.2.1. Unidad de análisis .....	2
1.2.2. Período histórico.....	2
1.2.3. Ámbito geográfico.....	2
1.3. Planteamiento del problema.....	3
1.4. Objetivos .....	4
1.4.1. Objetivo General.....	4
1.4.2. Objetivos Específicos .....	5
1.5. Método y técnicas .....	5

## CAPÍTULO II

### CONCEPCIONES SOBRE LA INTERMEDIACIÓN POLÍTICA

2.1. Intermediación política .....	8
2.2. Los partidos políticos en la intermediación política .....	12
2.3. Los contextos condicionantes de la intermediación política.....	14
2.3.1. El régimen político .....	14
2.3.2. El sistema político.....	15

## CAPÍTULO III

### ACCIÓN COLECTIVA E INTERMEDIACIÓN POLÍTICA

3.1. Acción colectiva .....	18
3.1.1. Acción Colectiva Clásica .....	18
3.1.2. Acción colectiva clásica en América Latina .....	21
3.1.3. Cambios en la acción colectiva clásica.....	23
3.2. Enfoques para el estudio de la acción colectiva.....	26
3.2.1. Enfoque de Movilización de Recursos (EMR) .....	26
3.2.2. Estructura de Oportunidades Políticas (EOP) .....	31
3.2.3. Enfoque de Nuevos Movimientos Sociales (NMS) .....	32



3.3.	Nuevos actores políticos en América Latina .....	36
3.4.	Nuevos ejes de la acción colectiva en la región .....	39

## CAPÍTULO IV

### EXPERIENCIAS DE INTERMEDIACIÓN POLÍTICA EN GUATEMALA

4.1.	Intermediación política en la finalización del conflicto armado .....	41
4.1.1	Intermediación desde la Conferencia Episcopal Guatemalteca (CEG)..	42
4.1.2	La mediación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).....	46
4.1.3	MINUGUA en el procesos de mediaicón .....	49
4.1.4	Intermediación de la Comunidad de San Igidio .....	50
4.1.5	La metamorfosis de la negociación: hacia el fin de la guerra. ....	52

## CAPÍTULO V

### MEDIACIÓN Y CONFLICTIVIDAD SOCIAL

5.1.	Conflictividad agraria.....	55
5.2.	Instancias gubernamentales para la mediación de la conflictividad social ..	58
5.2.1	Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA) .....	59
5.2.2	El Sistema Naconal de Diálogo .....	60
5.3.	Conflictividad social en Alta Verapaz .....	61
5.3.1	Información socioeconómica y demográfica.....	61
5.3.2.	Recursos naturales y conflictividad en Alta Verapaz .....	67

## CAPÍTULO VI

### INTERMEDIACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN ALTA VERAPAZ

6.1.	Participación ciudadana desde la comunidad .....	71
6.2.	Organizaciones civiles e intermediación política .....	74

CAPITULO VII.....	80
-------------------	----

### INSTANCIA DE CONSENSO DE LOS PUEBLOS MAYA Q'EQCHI'-POQOMCHI' (ICPMQP)

7.1.	Características organizativas .....	80
7.1.1.	Naturaleza y objetivos .....	80
7.1.	Estructura organizativa .....	81
7.1.3.	Origen histórico de la ICPMQP.....	85
7.2.	La ICPMQP en el Sistema de Consejo de Desarrollo (SISCODE).....	87
7.3.	Demandas de los pueblos indígenas desde la ICPMQM .....	91
7.4.	Demandas por el uso del agua desde la ICPMQP.....	93

## CAPÍTULO VIII

### INTERMEDIACIÓN POLÍTICA RESPECTO AL USO DEL AGUA

8.1. Demandas por uso del agua en Alta Verapaz.....	95
8.2. Impacto de la Palma Africana en Chisec, A.V.....	99
8.3. Contaminación y desvío de ríos.....	108
8.4. Intermediación comunitaria respecto al agua.....	112
Conclusiones.....	117
Recomendaciones.....	119
Referencias.....	121

## TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Tasa de pobreza rural por departamento .....	62
Ilustración 2: Tasa de pobreza extrema por departamento .....	63
Ilustración 3: Incidencia de pobreza total por departamento .....	64
Ilustración 4: Índice nacional de participación ciudadana por municipio .....	72
Ilustración 5: Estructura organizativa de la ICPMQP .....	84
Ilustración 6: Manifestaciones por la construcción de hidroeléctricas Cahabón. Guatemala, 17/10/2016.....	95
Ilustración 7: Manifestaciones contra la construcción de hidroeléctricas sobre en el Río Cahabón. Carchá, A.V. 17/10/2016 .....	97
Ilustración 8: Mapa de cobertura eléctrica, CNEE 2014.....	98
Ilustración 9: Mujeres de Cahabón Manifestando contra las hidroeléctricas en el municipio. Guatemala, 17/10/2016.....	99
Ilustración 10: Plantación y planta de procesamiento en Chisec. A.V.....	101
Ilustración 11: Cobertura de palma africana.....	103
Ilustración 12: Manifestaciones por el agua y contra la palma africana en A.V. 21/8/2016 .....	104
Ilustración 13: Comunicado de comunidades afectadas por palma africana en la Franja Transversal del Norte .....	105
Ilustración 14: Manifestaciones por el agua y contra la palma africana en Chisec, A.V. 21/8/2016 .....	107
Ilustración 15: Caminata por el agua y contra la palma africana en Chisec, A.V. 21/8/2016 .....	109

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Cuadro comparativo de conflictividad en Guatemala .....	69
Tabla 2: Concentración de conflictividad por departamento.....	70
Tabla 3: Índice de participación ciudadana por posición 2013.....	74
Tabla 4: Actores que contribuyen al desarrollo nacional .....	76
Tabla 5: Instituciones que representan los intereses locales .....	77

## ÍNDICE DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ASC	Asamblea de la Sociedad Civil
AGDH	Acuerdo Global sobre Derechos Humanos
ASIES	Asociación para la Investigación y Estudios Sociales
COPREDEH	Comisión Presidencial para la defensa de los Derechos Humanos
CHE	Comisión para el esclarecimiento Histórico
CNR	Comisión de Reconciliación Nacional
COPAZ	Comisión para la Paz
CEG	Conferencia Episcopal de Guatemala
CNEE	Comisión Nacional de Energía Eléctrica
CACIF	Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras
CEG	Conferencia Episcopal de Guatemala
CODEDEAV	Consejo Departamental de Desarrollo de Alta Verapaz
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
CC	Corte de Constitucionalidad
FTN	Franja Transversal del norte
ICMPQP	Instancia de Consenso de los Pueblos Maya Q'qchi'-Poqomchi'
INTPAZ	Instituto de Transformación de conflictos para la construcción de la Paz en Guatemala
IGSS	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
INE	Instituto Guatemalteco de Estadística
ENCOVI	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida

MP	Ministerio Público
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MINUGUA	Misión de las Naciones Unidas para Guatemala
NMS	Nuevos Movimientos Sociales
OMM	Oficina Municipal de la Mujer
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONG	Organización No Gubernamental
OEA	Organización de los Estados Americanos
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
RAE	Real Academia Española
TMR	Teoría de Movilización de Recursos
TCC	Teoría del Comportamiento Colectivo
URNG	Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca
URL	Universidad Rafael Landívar
SEGEPLAN	Secretaría General de Planificación de la Presidencia
SMS	Sector de los Movimientos Sociales
SAA	Secretaría de Asuntos Agrarios
SND	Sistema Nacional de Dialogo
SISCODE	Sistema de Consejos de Desarrollo

## INTRODUCCIÓN

Las demandas y reivindicaciones políticas, culturales, sociales y económicas que surgen en una sociedad democrática son dirigidas hacia el Estado a través un conjunto de procesos de mediación en busca de respuestas concretas. Este conjunto constituye la intermediación política y se realiza a través de mecanismos e instancias donde se canalizan las demandas e intereses de una sociedad para ser planteados ante las instituciones del Estado. La intermediación política se desarrolla en un contexto que la condiciona, constituido por el régimen y el sistema político. En la actualidad los actores que plantean demandas ante el Estado tienen características particulares en relación a los actores de las sociedades industriales, donde la clase obrera jugaba un papel central demandando transformaciones estructurales.

Los nuevos actores están más ligados o adscritos a problemáticas específicas, identitarias y comunitaristas, como los pueblos indígenas, las mujeres, jóvenes, asociaciones civiles, entre otros. Estos actores no buscan transformaciones estructurales al sistema como los obreros en el siglo XIX. Un ejemplo de ello son las demandas de comunidades indígenas frente a la explotación de los recursos naturales como el uso del agua por parte de empresas hidroeléctricas y plantaciones extensas de monocultivos como la palma africana. Algunos autores consideran que los cambios en los actores y su demanda han derivado de la globalización y las transformaciones estructurales del neoliberalismo donde las instituciones tradicionales de representación como los partidos políticos han perdido legitimidad. En este contexto, esta investigación se plantea el siguiente cuestionamiento: ¿Cómo opera la

intermediación política ante las demandas por el uso del agua en las comunidades de Chisec y Cahabon, Alta Verapaz, Guatemala?

La búsqueda de respuestas a dicha interrogante pasa por determinar el papel que juega la Instancia de Consenso de los Pueblos Maya Q'eqchi'-Poqomchi' en el proceso de intermediación. El interés personal por dicha instancia estriba en establecer su participación efectiva, bien como ente interlocutor entre los Pueblos Indígenas de Alta Verapaz y el Estado, con representación en el Consejo Departamental y Municipal de Desarrollo, bien como posible actor.

En los últimos años se han conocido casos de contaminación de agua y desvío de ríos que abastecen a comunidades de Chisec, Alta Verapaz, por empresas de Palma Africana, deviniendo en conflictos y reacciones que cristalizan en movilizaciones, denuncias, pronunciamientos, entre otras, demandando respuestas a las instituciones estatales. Así mismo, comunidades del municipio de Cahabón del mismo departamento, han desarrollado las mismas acciones por la construcción de hidroeléctricas sobre el Río Cohabón.

En esta tesis se busca responder la interrogante enunciada iniciando con la descripción del marco metodológico en el Capítulo I. Posteriormente en el Capítulo II se hace una referencia teórica respecto a la Intermediación Política. Tomamos como unidad de análisis la acción colectiva de las comunidades, el Capítulo III se refiere a los enfoques para el estudio de la Acción Colectiva. En el Capítulo IV se abordan una serie de experiencias de intermediación política significativas en Guatemala, especialmente el proceso de negociación que le pone fin a 36 años de conflicto armado en el país, caracterizando y señalando a los diversos actores que mediaron



entre el gobierno de Guatemala y la guerrilla representada por la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) para firmar los Acuerdos de Paz que pusieron fin al enfrentamiento armado.

Seguidamente, en el Capítulo V se conocen los procesos de intermediación empleados para la atenuación de la conflictividad social en Guatemala, sus mecanismos de funcionamiento y los canales creados desde las instituciones estatales. En el Capítulo VI se le da una especial importancia a la conflictividad derivada de la explotación de los recursos naturales en la construcción de hidroeléctricas y palma africana y caña de azúcar en el departamento de Alta Verapaz. En el Capítulo VII se indaga sobre la intermediación ejercida por Instancia de Consenso de los Pueblos Maya Q'qchi'-Poqomchi' (ICMPQP), un organización interlocutora entre los Pueblos Indígenas y el Estado con representación en el Sistema de Consejos de Desarrollo. La ICMPQP ha vivido de cerca los conflictos derivados de la explotación de los recursos naturales como el agua por la construcción de hidroeléctricas y plantación de monocultivos en el departamento. La problemática respecto al agua generada por las plantaciones de Palma Africana en el municipio de Chisec, Alta Verapaz, y las acciones desarrolladas por las comunidades lo abordamos y analizamos en el Capítulo VIII.

Finalmente, se proponen algunas conclusiones, así como recomendaciones que han surgido a partir de esta investigación.

# CAPÍTULO I

## MARCO METODOLÓGICO

### 1.1. Justificación

La comprensión e interpretación de los fenómenos sociales y políticos es inherente a la Ciencia Política, para formular explicaciones objetivas sobre los problemas que afectan a la sociedad, a través metodologías y técnicas adecuadas. En ese contexto, el interés por aproximarme a las demandas por el uso del agua que han surgido en Guatemala a partir de la puesta en marcha de un modelo de desarrollo que explota los recursos naturales para la exportación de materia en un contexto neoliberal y de globalización, deriva de la ausencia de investigaciones que aborden las demandas y reivindicaciones que las comunidades de Chisec y Cahabon han estado planteando hacia las instituciones del Estado a nivel local, departamental y nacional a través de canales gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y entidades como la Instancia de Consenso de los Pueblos Maya Q'eqch'í Poqomochí sin dejar de lado la acción colectiva llevada a cabo por las comunidades de los municipios mencionados.

Estas demandas y reivindicaciones, respecto al uso del agua, entendidas en su conjunto como intermediación política carecen de una aproximación e interpretación, por ello, es importante conocer cómo opera, así mismo, cómo se organizan las comunidades ante la problemática y sus formas de acción colectiva. También es

importante explorar el papel que juegan ciertos actores dentro del problema como el caso de Instancia de Consenso de Los Pueblos Maya Q'eqchi'-Poqomochí' se define como el ente interlocutor entre los Pueblos Indígenas y el Estado en Alta Verapaz. En general, este conjunto de acciones se desarrollan en un contexto histórico y políticos que condicionan sus formas y sus posibilidades de éxito, indagarlo es de suma importancia para la Ciencia Política.

Aproximarse para interpretar el problema es lo que le da sentido a esta investigación cuyas conclusiones serán claves para entender las dinámicas generadas a partir a los problemas derivados del uso del agua en las comunidades de Chisec y Cahabón, en Alta Verapaz, Guatemala.

## **1.2. Delimitación**

### **1.2.1. Unidad de análisis**

La acción colectiva de las comunidades de Chisec y Cahabón, Alta Verapaz,

### **1.2.2. Período histórico**

Se ha considerado los años 2012 al 2016 el periodo histórico en los que se enfocará la investigación.

### **1.2.3. Ámbito geográfico.**

Municipios de Chisec y Cahabón, Alta Verapaz, Guatemala.

### **1.3. Planteamiento del problema**

En los últimos cinco años han surgido una serie de demandas y reivindicaciones respecto al uso del agua en las comunidades de los municipios Chisec y Cahabón, Alta Verapaz. Las plantaciones de palma africana en Chisec, han afectado significativamente el uso y la calidad del agua en varias comunidades, derivado del desvío y contaminación de ríos y otras fuentes de agua, como consecuencia de las actividades desarrolladas por las empresas en la producción y procesamiento de la palma, de acuerdo a lo que han manifestado los afectados. Así mismo, señalan daños críticos como la muerte de peces y escasez de agua para el consumo humano, por la pérdida de fuentes de abastecimiento. El caso emblemático es la contaminación el Río el Jute, en la comunidad de Chiquibul.

En cuanto a las comunidades de Cahabón las reacciones han surgido por la construcción de hidroeléctricas sobre el río del mismo nombre. En este caso las comunidades denuncian no haber sido consultados para la ejecución de los proyectos hidroeléctricos. Alta Verapaz genera el 66% de la energía que se consume en el país sin embargo es el departamento con menor cobertura eléctrica de acuerdo a los informes de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica. Las demandas han surgido en los últimos años, sin embargo, es una manifestación de la puesta en marcha de un modelo de desarrollo que explota los recursos naturales para la exportación de materia en un contexto neoliberal y de globalización impactando en la dinámica comunitaria.

Las comunidades afectadas han desarrollado movilizaciones, denuncias y pronunciamientos, marchas y caminatas, demandando soluciones por los daños señalados, planteando demandas hacía las instituciones del Estado como las municipalidades, Ministerio Público, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y la Procuraduría de los Derechos Humanos. En el mes abril del año 2016 se sumaron a la marcha por el agua exigiendo respuestas al Estado ante la problemática derivado del uso del agua.

Las comunidades afectadas además de canalizar sus demandas a través de estas entidades estatales también lo hacen por medio de asociaciones civiles y entidades de representación de los pueblos indígenas como el caso de la Instancia de Consenso de los Pueblos Maya Q'eqchi'-Poqomochi'. Ante estas condiciones la presente investigación se planteó las siguientes interrogantes: ¿Cómo opera la intermediación política ante las demandas por el uso del agua en las comunidades de Chisec y Cahabon, Alta Verapaz, Guatemala? ¿Cómo organizan las comunidades la acción colectiva desarrollada frente a la problemática? ¿Qué papel juega la instancia dentro del proceso de intermediación de las demandas por el uso del agua de las comunidades afectadas?

## **1.4. Objetivos**

### **1.4.1. Objetivo General**

Identificar de los mecanismos operativos de la intermediación política frente a las demandas por el uso del agua en las comunidades de los municipios de Chisec y Cahabon, Alta Verapaz, en los años 2012 al 2016.

## **1.4.2. Objetivos Específicos**

4.4.1. Caracterizar las formas organizativas y acción colectiva de las comunidades involucradas.

7.4.2. Examinar el papel que juega la ICPMQP dentro del proceso de intermediación política de la problemática.

El interés personal examinar<sup>1</sup> el papel de la Instancia de Consenso de los Pueblos Maya Q'eqchi'-Poqomchi' estriba, en establecer su participación efectiva, bien como ente interlocutor entre los pueblos indígenas de Alta Verapaz y el Estado con representación en el Consejo Departamental y Municipal de Desarrollo (CODEDE y COMUDE), bien como posible actor dentro del problema planteado.

## **1.5. Método y técnicas**

En un primer momento esta investigación implicó la búsqueda de información documental indagando en bibliotecas, centros de investigación y con organizaciones sociales que han hecho publicaciones sobre el tema en cuestión. Otra fuente importante fueron los medios de comunicación escritos. También se consultó informes publicados por entidades gubernamentales y organismos internacionales, algunas de estas publicaciones se encontraron en las páginas web institucionales. La consulta bibliográfica y documental fue transversal en la elaboración de esta tesis, tanto para comprender la problemática que se aborda, así como, la construcción del marco teórico.

---

<sup>1</sup>De acuerdo a la Real Academia española examinar es inquirir, investigar, escudriñar con diligencia y cuidado algo.

Posteriormente se entrevistó a informantes clave que incluye a representantes de la Instancia de Consenso de los Pueblos Maya Q'eqchi'-Poqomchi', Personal de la Oficina Municipal de la Mujer (OMM) de Chisec, Alta Verapaz, representantes de las organizaciones Aproba Sank, Nuevo Horizonte y Qana' TzuulTaq'a, así mismo, miembros de las comunidades afectadas por la Palma Africana y representantes de la Comisión Municipal de la Mujer del municipio. Líderes comunitarios de Cahabón Alta Verapaz, algunos de estos, involucrados dentro de la estructura de la Instancia de Consenso de los Pueblos Maya Q'eqchi'- Poqomchi'.

El primer acercamiento que se realizó para entrevistar a actores clave fue con los miembros de la Instancia de Consenso de los Pueblos Mayas Q'eqchi'Poqomchi', quienes se mostraron anuentes a participar en las entrevistas, además de facilitar algunos contactos en los municipios de Chisec y Cahabón, algunos parte de la estructura organizativa de la mismas en estos municipios. En el caso de Cahabón se entrevistó a líderes comunitarios miembros activos de la ICPMQP, estos contactos fueron facilitados por el coordinador de la organización.

En Chisec las entrevistas se realizaron a hombres y mujeres de las comunidades afectadas y miembros directivos y equipo técnico de las asociaciones civiles ya mencionadas, contactadas a través de la Oficina Municipal de la Mujer y la presidenta de la Comisión Municipal de la Mujer dentro del Consejo Municipal. Las entrevistas a los miembros de las comunidades se llevaron a cabo en Q'eqchi'. Derivado de la criminalización hacía los actores involucrados en la problemática que

se aborda en esta investigación los entrevistados y entrevistadas solicitaron reservar su identidad. Posterior las entrevistas se sistematizaron las respuestas de los entrevistados para ser analizados e interpretados. El trabajo de campo fue fundamental para comprender las dinámicas de las comunidades respecto a la problemática investigada.



## CAPÍTULO II

### CONCEPCIONES SOBRE LA INTERMEDIACIÓN POLÍTICA

#### 2.1. Intermediación política

Las demandas y reivindicaciones políticas, culturales, sociales, económicas, entre otros, que surgen en una sociedad democrática, son dirigidas hacia el Estado a través un conjunto de procesos de mediación que buscan respuestas concretas. Los procesos de mediación de las demandas y reivindicaciones constituyen la Intermediación Política, entendido como:

quel proceso o conjunto de mediación de intereses, demandas y reivindicaciones diversas (culturales, políticas, étnicas, económicas, etc.) que normalmente surgen en la sociedad y se dirigen al Estado, el cual —mediante sus instituciones— tiene la tarea de resolverlas o darles respuestas, ya sea incorporándolas, negociándolas, reprimiéndolas o negándolas (Ramos & Sosa, 2008, pág. 41).

De acuerdo a la definición anterior la mediación es un elemento constituyente de la intermediación política, cuya definición corriente tiene varios significados, a saber:

Significa, a la vez, “ser medio de” (ser vehículo o matriz) y “estar en el medio de” (estar entre, en la medida justa). (...) También implica, por un lado, una acepción normativa de intermediación como tercera parte que actúa imparcialmente en pos del bien común (enfaticando especialmente la resolución de conflictos). Por otra parte, y por el contrario, la intermediación se erige como intervención particular para hacer posible una gestión específica (Zaremborg & Gurza, 2014, pág. 24).

En el mismo orden de ideas, basado en el diccionario de la Real Academia Española (RAE), intermediación, “admite dos acepciones principales. En primer lugar, significa “actuar poniendo en relación a dos o más personas o entidades para que lleguen a un acuerdo, así mismo, (...) mediar entre dos o más personas, y especialmente entre el productor y el consumidor de géneros o mercancías” (RAE, 2010) citado por (Zaremborg & Gurza, 2014, pág. 25). Mediación e Intermediación, es empelado como sinonimia por varios autores.

.Siguiendo con las definiciones, Intermediación, “alude a la intervención imparcial de un tercero (típicamente el Estado, pero también las organizaciones de la sociedad civil)” (Zaremborg & Gurza, 2014). En este caso ese tercero intercede en los conflictos para lograr acuerdos: “el tercero adoptaría una posición de mediación universal/pública/imparcial entre dos opuestos que luchan por intereses particulares” (Zaremborg & Gurza, 2014, pág. 25). Siendo la intermediación un proceso que implica actores e instituciones es preciso en un contexto específico es preciso

señalar que: “este proceso de doble vía –demandas y respuesta-implica a diferentes actores e instituciones, mecanismos y canales —formales e informales—, y a un conjunto de valores y prácticas de cultura política arraigados” (Ramos & Sosa, 2008, pág. 41). Las acciones de los actores sociales no son uniformes, son cambiantes; responden a condiciones y contextos sociopolíticos, a veces condicionados por el régimen y el sistema político, así como a los contextos históricos y culturales.

Los procesos de mediación también constituyen un importante instrumento para desentrañar, sobre la marcha, la profundidad de los cambios operados en la transición política de una sociedad, fundamentalmente en el caso de la modificación de las formas tradicionales y autoritarias de relación entre ésta y el Estado, hacia otras más pluralistas (Gálvez, 1995, pág. 66).

Es claro que la intermediación va en dirección a la obtención de respuestas del Estado para los demandantes. En ese sentido se sostienen que:

En los sistemas políticos democráticos la intermediación es el proceso de selección, agregación y canalización de intereses diversos de la sociedad, el que tienen como resultado la elaboración de políticas públicas, a partir de la puesta en común de intereses privados de beneficio colectivo (Ramos y Sosa, 2008, pág. 42).

Los Estados modernos funcionales tienen instituciones que velan por el bienestar de los que la conforman, da respuestas a las demandas colectivas, establece también reglas y procedimientos para que dichas demandas sean canalizadas a través de sus instituciones y de la misma dar respuestas a las demandas que surgen de la sociedad.

El funcionamiento de una sociedad democrática, un Estado sólido implica instancias donde se canalizan los diversos intereses y demandas de una sociedad plural, es decir intermediación política como receptores de las demandas e intereses de la ciudadanía y darle respuestas para que no devengan en conflictos y estos a su vez en ingobernabilidad (Ramos & Sosa, 2008, pág. 42).

De no existir esos canales de intermediación, donde las reivindicaciones y demandas se trasladan existen altas probabilidades del surgimiento de conflictos sociales derivado de la insatisfacción de los demandantes. En ese sentido, “Una de las circunstancias que dificultan la gobernabilidad pero que también limitan el desarrollo democrático de la sociedad guatemalteca, tiene que ver con la ausencia de procesos efectivos de intermediación entre los intereses de los miembros de la sociedad civil y el estado” (Gálvez, 1995, pág. 58).

Finalmente, la intermediación en una definición más amplia implica “un conjunto de relaciones que se establecen entre el campo de lo social y el campo de

lo político. Sus características y actores deben ser identificados en cada régimen y sistema político particular” (Ramos & Sosa, 2008, pág. 43). Esta acción de la sociedad organizada es para mejorar sus condiciones sociales, políticas y económicas.

La intermediación alude a una actividad que requiere del ingenio, la capacidad de medir con precisión (estar en el medio), al tiempo que poder llevar a cabo esta tarea en terreno fértil para ser vehículo en la gestación de algo nuevo (ser medio). Esta potencia creativa asociada a la idea de intermediación es particularmente relevante para la representación (Urbinati, 2006, Vieira y Rucinman, 2008) citado por (Zarembeg & Gurza, 2014, pág. 27).

En cuanto a la intermediación política como tal, implica transformación y no se reduce únicamente a conocer y trasladar las demandas “(...) y la intermediación política, visto que ellas no son una actividad meramente destinada a reponer el mundo, a reflejar las preferencias objetivas de los intermediados, sino que transforman, construyen seleccionando y retraduciendo estas preferencias (Zarembeg & Gurza, 2014, pág. 27).

## **2.2. Los partidos políticos en la intermediación política**

La democracia liberal supone que los partidos políticos son interlocutores entre la ciudadanía y el Estado, los indicados para la intermediación política: “son las instancias por antonomasia que cumplen con la función de intermediación política en

los regímenes liberales representativos” (Ramos & Sosa, 2008, pág. 41). En la práctica esto significaría que un partido representa el interés y la demanda ciudadana hacia el Estado el cual responde a través de políticas públicas. De acuerdo a la Asociación para la Investigación y Estudios Sociales: “Los partidos políticos constituyen los actores principales de la democracia contemporánea. Su papel es tan decisivo que la calidad de este régimen político depende de su desempeño como intermediarios entre la sociedad y el Estado, entre los ciudadanos y el gobierno (ASIES, 2004), citado por (Ramos & Sosa, 2008, pág. 41). El régimen político, en tanto forma de cómo se relacionan gobernantes y gobernados, está determinado por el papel que jueguen los partidos en su rol mediadores de los intereses de sus representados. En ese sentido deben también ofrecer soluciones a los demandantes o electores para que estos a su vez se adhieran a ellos, como lo afirma ASIES:

“Los partidos tienen una doble naturaleza: expresan una oferta de gobierno frente a la sociedad, al solicitar el apoyo a determinadas políticas, y dan expresión a las demandas sociales frente al gobierno, al participar y legitimar la toma de decisiones colectivas”. (ASIES, 2004) citado por (Ramos & Sosa, 2008, pág. 41). La intermediación política, está condicionada y la participación ciudadana se desarrollan en un contexto que la condiciona “que establece sus límites y posibilidades al tiempo que le imprime características, tales contextos son el régimen y el sistema político” (Ramos & Sosa, 2008, Pág. 42). En la democracia representativa la representación incluye intermediación, a saber:

Toda representación incluye intermediación, pero no toda intermediación incluye representación. Se trata de términos que guardan entre sí una relación de conjunto y subconjunto. En otras palabras, todas las modalidades de la representación, no sólo la de carácter electoral, están contenidas dentro de un conjunto mayor de prácticas de intermediación (Zaremborg & Gurza, 2014, pág. 28).

## **2.3. Los contextos condicionantes de la intermediación política**

### **2.3.1. El régimen político**

El régimen político es la forma de cómo se relaciona gobernantes y gobernados, es decir, la forma en que se ejerce el poder. Conforme a Poitevin es la manera como una sociedad “organiza las relaciones de poder y las formas que utiliza para que este poder se ejerza” (Poitevin, 1992)<sup>2</sup> Citado por (Ramos & Sosa, 2008, pág. 22). Así mismo “el régimen político se refiere a la configuración histórica de un determinado orden político, que se expresa en distintas formas de organización y articulación del poder, de legitimidad, toma de decisiones, relaciones sociopolíticas y participación ciudadana en una determinada sociedad” (Ramos & Sosa, 2008). Otra definición de régimen político es la que lo considera como un “conjunto de instituciones que regulan la lucha por el poder y el ejercicio del poder y de los valores que animan la vida de tales instituciones” (Levi, 1998) citado por (Ramos & Sosa,

---

<sup>2</sup> René Poitevin (1943-2007), abogado y sociólogo guatemalteco, entre sus libros publicados están: La industrialización en Guatemala (1977), Los jóvenes guatemaltecos a finales del siglo XX (2000) y Nadie quiere soñar despierto. Ensayos sobre juventud y política (2000).

2008, pág. 23). Por su parte, O'Donnell define el régimen político como “los patrones, formales e informales, explícitos e implícitos, que determinan los canales de acceso a las principales posiciones de gobierno, las características de los actores que son admitidos y excluidos de tal acceso, los recursos y las estrategias permitidas para lograrlo, y las instituciones a través de las cuales ese acceso ocurre y, una vez logrado, son tomadas las decisiones gubernamentales” (O'Donnell, 2004) citado por (Ramos & Sosa, 2008, pág. 24).

Por tanto el régimen político condiciona la intermediación política en cuanto establece sus mecanismos, sus canales y las posibilidades de respuestas de los representantes a los demandantes. Es así como determina las posibilidades de éxito de la intermediación política.

### **2.3.2. El sistema político**

La vida política debe analizarse como un componente o un sub sistema de un sistema más grande, y no desvincularlo de las demás sistemas o subsistemas: de las relaciones de poder que se dan en el ámbito de la sociedad, de las clases sociales, de los sistemas culturales, de las instituciones que regulan la sociabilidad, etc. que configuran la lucha por el poder político en una determinada sociedad o Estado-nación (Ramos & Sosa, 2008, pág. 29).

Para Ramos y Sosa el sistema político es el “conjunto de relaciones sociales que configuran el poder político en una determinada sociedad, basadas en intereses, recursos, creencias, símbolos, tradiciones, normas y valores, mitos, ideologías,



culturas políticas, tendentes a la producción, reproducción y transformación —no sin contradicciones— del régimen político, y por lo tanto del statu quo” (Ramos & Sosa, 2008, pág. 30).

El sistema político es la configuración de fuerzas de poder realmente existentes en una sociedad determinada en un momento particular, relaciones de conflicto y cooperación entre clases y otros grupos sociales, en tanto que el régimen político es la forma jurídica institucional que asume la constelación de fuerzas prevaletentes o que prevaletieron y lograron cristalizar en esta forma”. (Solano, 199) citado por (Sosa y Ramos, 2008, p. 30). Finalmente el “sistema político obedece entonces a relaciones sociales de dominación, subordinación y resistencia, exclusión e inclusión, coerción, autoridad, obediencia y desobediencia cívica, conflicto, consenso y consentimiento, participación ciudadana y legitimación, ciudadanía e intermediación política, entre otras” (Ramos & Sosa, 2008, pág. 30).

Así como están los contextos condicionantes, Gálvez (1995) plantea la existencia de “dos componentes de la mediación, estos son la participación política y las condiciones en que estructuran y se desarrolla la intermediación, estos mismos se dan dentro de los contextos ya señalados” (Gálvez, 1995, pág. 68). A nuestro juicio estos componentes están ligados a los factores condicionantes, el primero entraría dentro del sistema político y el segundo dentro del régimen político, de acuerdo a lo dicho. La participación política por tanto, es inherente a la democracia liberal representativa. Como lo afirma Gálvez (1995):

La participación política constituye un elemento central de la democracia, en la medida en que el funcionamiento efectivo de esta última supone que la población intervenga en forma activa en las decisiones trascendentes de la sociedad de la que es parte. En tal sentido, los miembros de una sociedad pueden participar en el plano político como ciudadanos, pero también como actores sociales haciendo valer sus intereses sectoriales o gremiales. En el primer caso, se sitúan frente al sistema político como individuos y en el segundo, diluyen sus atributos de ciudadanía y aparecen adscritos a movimientos sociales (Gálvez, 1994, pag. 58)

Tanto a la forma como se realiza la participación política de la población (individual o colectivamente) como a las circunstancias concretas a través de las cuales estos intereses se estructuran (es decir, cobran sentido, se problematizan) para ser trasladados y recibidos por el estado y motivar así, la intervención de este último (Gálvez, 1995, pág. 66). Por lo tanto para comprender la participación individual y colectiva de los actores es imprescindible desenredar los mecanismos operativos de la intermediación.

## CAPÍTULO III

### ACCIÓN COLECTIVA E INTERMEDIACIÓN POLÍTICA

#### 3.1. Acción colectiva

##### 3.1.1. Acción Colectiva Clásica

Una de las primeras reflexiones teóricas sobre la acción colectiva protagonizada por los movimientos sociales es la Psicología de las Masas, la cual enfatiza la inconsciencia, irracionalidad y sugestibilidad de las multitudes. Así deslegitima la acción colectiva y sus participantes. El máximo representante de este enfoque fue Le Bon. Por otro lado las explicaciones basados en el factor estructural en contraste con la psicología de masas, representada por Marx y Engels y marxistas clásicos como Lukács y Gramsci, “aunque no elaboraron una teoría sobre los movimientos sociales, también reflexionaron sobre la acción colectiva de la clase obrera” (Pinto, 2010, pág. 19). De acuerdo con la autora antes citada los enfoques marxistas “promovieron una visión positiva del movimiento obrero, subrayando el origen estructural de los agravios<sup>3</sup> de la clase trabajadora, así como la necesidad de desarrollar una conciencia compartida y antagónica para la acción colectiva” (Pinto, 2010, pág. 19). En tanto que la corriente visión leboniana fue una visión negativa de la acción colectiva, según el psicólogo social Graumann, fue porque los autores estaban influenciados por el contexto sociopolítico de la Europa el siglo XIX:

---

<sup>3</sup> En este caso, Errejon aclara sobre el origen y significado del término agravio: proviene del original inglés 'grievance', empleado en el sentido de ofensa, motivo de queja o descontento, por ello el autor utiliza el término descontento como sinónimo de agravio. Los motivos de descontento, que predisponen a la acción colectiva, difieren según cada perspectiva o enfoque particular (Errejón, 2012)

Marcado por los cambios socio económicos derivados de la creciente industrialización y urbanización, por una sucesión de revoluciones que asolaron Francia (1789, 1830, 1848, 1871), y por la creciente fuerza de las organizaciones sindicales y del socialismo, lo que en conjunto constituía una fuerte amenaza para la burguesía y para el orden social, político y moral establecido (Pinto, 2010, pág. 21).

De acuerdo a Pinto no existía un criterio unificado en los que defendían la perspectiva de la Psicología de Masas que había grandes diferencias entre ellos pero “de modo general, éstos evaluaban los disturbios, rebeliones, revoluciones y otras acciones colectivas de aquella época, como fruto de la supuesta irracionalidad, inconsciencia, inferioridad intelectual” (Pinto, 2010, pág. 21). De esa manera actuaban bajo la dirección de los agitadores de masas.

Por la atención que recibió el enfoque de Le Bon los autores marxista serán poco evocados, ello generó un desconocimiento del aporte del enfoque marxista: “la importancia de la estructura social en la generación de un potencial de movilización y de la construcción de una identidad colectiva o conciencia de clase como elemento estratégico para el éxito de los movimientos sociales” (Pinto, 2010, pág. 26). Ya que, según Marx y Engels “los trabajadores asalariados de la industria, eran los principales protagonistas de las luchas mantenidas por el movimiento obrero en la Europa del siglo XIX y tenían la 'misión histórica' de cambiar el orden social existente” (Pinto, 2010, pág. 21).

Por su parte, Lenin, otro marxista clásico, le preocupaba más la organización de la clase obrera para alcanzar el poder a través de la revolución comunista, y para

ello, “Era preciso crear una conciencia de clase capaz de trascender la lucha sindical y transformarla en una acción colectiva” (Pinto, 2010, pág. 27).

Otra aportación clásica desde el mismo enfoque fue de Georg Lukács, para éste era importante la conciencia de clase<sup>4</sup> para la acción colectiva. Desde el mismo enfoque, Antonio Gramsci, teorizó sobre la importancia de la construcción de una conciencia o identidad de clase, para la emancipación de las clases oprimidas e “incluye un concepto dentro de la categoría analítica más amplia denominada 'hegemonía', reconocida ampliamente como su más importante contribución teórica” (Pinto, 2010, pág. 28). Contrario a imposición, dominio ideológico o coercitivo, resalta la función de guía de los destinos de la sociedad, a través de la generación de un consenso cultural, de tal manera que pueda ser legitimado. Para ello las instituciones juegan un papel importante en la construcción del consenso y así los grupos dominantes puedan persuadir a los subordinados. De esa forma, “las instituciones como los medios de comunicación, escuelas, iglesias y familia servían para la legitimación de su dominio y supremacía política e ideológica” (Pinto, 2010, pág. 29). Con ello las élites dominantes lograban un alineamiento de los subordinados sin que necesidad del uso de la fuerza y la coacción. Para Errejón la hegemonía “Es un tipo de ordenación de un campo político marcado por el conflicto y la contingencia (...) en otras palabras es orden y alineamiento político, cuyos mecanismos son discursivos. Se define el discurso como la práctica de construcción de significado político” (Errejón, 2012, pág. 108).

---

<sup>4</sup> La conciencia de clase hace referencia a las ideas, valores y conocimiento compartido grupos que comparten una misma posición en el sistema de producción capitalista.

De tal manera que los subordinados se alinearan a los fines de la élite dominante, de esa forma: “se adhieren al proyecto social, cultural y/o político de las clases dirigentes por identificarse con los valores, ideas, intereses y significados difundidos por la ideología dominante, sin necesidad de apelar a la coacción” (Díaz-Salazar, 1991) citado por (Pinto, 2010, pág. 29). Las formas más comunes de construcción hegemónica es conformando identidades populares. En este caso la conformación del mismo partiría de cuestionar el consenso establecido que es la hegemonía por lo que correspondería hacer en principio contra hegemonía en la acción colectiva. Granci y sigue vigente con los teóricos posmarxistas como Laclau y Mouffe quienes desde la hegemonía, como categoría de análisis, examinan la construcción y las dinámicas de las identidades políticas, propias de las nuevas formas de acción colectiva, como veremos más adelante. Iglesias y Errejón son también estudiosos de Granci cuyos estudios sobre acción colectiva, discursos, identidades políticas y populismo lo han desarrollado sobre sus postulados.

### **3.1.2. Acción colectiva clásica en América Latina**

La matriz clásica analizaba la sociedad como una totalidad, donde economía, política y cultura estaban articuladas y se determinaban entre sí, la acción colectiva, entonces, era una expresión de la estructura social. De acuerdo a Garretón:

La matriz sociopolítica latinoamericana, que denominaremos indistintamente clásica, político-céntrica o nacional popular, y que prevaleció desde la década

de los treinta hasta los setenta, con variaciones acordes con los períodos y los países, se constituyó por la fusión de diferentes procesos: desarrollo, modernización, integración social y autonomía nacional. Toda acción colectiva estaba cruzada por estas cuatro dimensiones y todos los diferentes conflictos reflejaban estas fusiones (Garretón, 2001, pág. 9).

La principal característica de la matriz clásica “en términos típico-ideales, era la fusión entre sus componentes, es decir, el Estado, los partidos políticos y los actores sociales (...) la forma privilegiada de acción colectiva era la política” (Garretón, 2001, pág. 10). En esta matriz el Estado jugaba un papel central para todas las acciones colectivas, ya fueran el desarrollo, la movilidad y movilización social, la redistribución, la integración de los sectores populares, etc. La acción colectiva y toda forma de expresión política de los 60 “cayeron presas de esa trampa estructuralista, hasta el punto de no considerar la dimensiones subjetivas de los actores sociales o políticos o los elementos institucionales, como los militares” (Garretón, 2001, pág. 11). Así que:

El paradigma clásico, teórico, y práctico, en relación a los actores sociales y a la acción colectiva privilegiaba la dimensión estructural. Este era el componente “duro” de la sociedad, en tanto el actor y la acción colectiva eran de componente “blando”. Esto significa que hay implícita una correspondencia, una unidad entre estructura y actor y que quien manda o domina es la estructura. (Garretón, 2001, pág. 12).

Sin embargo, como sucedió en distintas partes del mundo los enfoques clásicos de acción colectiva sufriendo modificaciones derivado de diversos fenómenos, en el caso latinoamericano, Garretón señala que, la matriz clásica pierde su carácter del paradigma único debido a diversos fenómenos. De ello nos referiremos en las siguientes líneas.

### **3.1.3. Cambios en la acción colectiva clásica**

El término de la matriz clásica o nacional-popular se dio bajo los autoritarismos militares y los procesos de globalización y transformación económica desde mediados de los sesenta, acelerados con los llamados “ajustes estructurales”, la crisis del marxismo ideológico y académico, la renovación del pensamiento e izquierda en el mundo y el impacto del neoliberalismo, las convulsiones que desde los ochenta podían apreciarse en el mundo comunista y su colapso final, la aparición de actores identitarios y de otros conformados por públicos, redes, ONGs o movimientos vinculados a nuevas áreas como los derechos humanos la demanda democrática, las dimensiones ecológicas, étnicas o de género (Garretón, 2001, pág. 11).

Todo aquello modificó la acción colectiva y la característica de los actores, quienes protagonizaron nuevos repertorios de acción colectiva que se explican a partir de nuevas teorías, como las que veremos a continuación. Los cambios surtidos en los países del primer mundo, como en América Latina, llevaron al surgimiento de



nuevas teorías para explicar los fenómenos sociales, de acuerdo con Iglesias: “los procesos de integración política y económica del sistema-mundo capitalista desde principios de los años 70, abrió las puertas a nuevas formas de acción colectiva, propias de un nuevo repertorio que cabe entender como pos estatal” (Iglesias, 2008, pág. 2). Las nuevas teorías surgieron como reacción a las tradicionales de las luchas de clases, pero también de psicología de masas, éstas:

Argumentan que las explicaciones tradicionales se refieren usualmente a las dislocaciones estructurales, a las crisis económicas, y a la explotación. Estos nuevos paradigmas, surgidos en la etapa de la segunda posguerra y primordialmente en los años sesenta y setenta, al contrario, ponen más énfasis en ver a la acción colectiva como un proceso abierto y mediado por un gran número de factores estructurales y coyunturales (Canel, 2004) citado por (Véliz, 2007, pág. 1)

Para Iglesias esas modificaciones también transformaron la acción colectiva tanto en su finalidad como sus formas: “las formas de acción colectiva dependen del tipo de autoridades que enfrentan actores desafiantes y del tipo de estructuras a través de las cuales se organiza el poder político” (Iglesias, 2008, pág. 2). Esa modificación de las estructuras organizativas se dio de igual manera en las autoridades que habían sido objeto de desafíos. Los cambios derivaron del “desarrollo del Capitalismo condicionando las relaciones entre conflicto y cambio social” (Tilly, 1984, pág. 37). Las transformaciones, según Tilly, modificaron los caracteres de la acción colectiva, lo que llevó a “Hablar del surgimiento de un repertorio nuevo o moderno de acción colectiva, distinto del tradicional o anterior a la

industrialización y a la consolidación de los Estados como maquinarias burocráticas incontestadas en su ámbito territorial” (Tilly, 1984, pág. 41). En el caso latinoamericano, Garretón señala un cambio en la matriz clásica en la acción colectiva hacia una nueva, distinta al que buscaba cambios de carácter estructural, por ejemplo “ llegar a tomar el Estado como instrumento de la transformación de los problemas estructurales” (Garretón, 2001, pág. 11).

Las nuevas acciones ya no se dirigen hacia la conquista del Estado y utilizarlo como instrumento para los objetivos de la clase obrera (Iglesias, 2008). Ese paradigma de conquista del Estado “empezó a agotarse con la intensificación de los procesos de integración económica y la superación del Fordismo como paradigma de organización económica, espacial y cultural del Capitalismo” (Harvey, 2007) citado por (Iglesias, 2008, pág. 8). En ese contexto nacen los nuevos enfoques para explicar los nuevos repertorios de acción colectiva: “En la academia de Estados Unidos comenzó a surgir el paradigma de la Teoría de Movilización de Recursos (TMR) mientras que en la Europa Occidental de aquella época surgía el paradigma de los Nuevos Movimientos Sociales –NMS-” (Yagenova, 2006, pág. 17). La primera reaccionaba a la Teoría del Comportamiento Colectivo (TCC) que se basaba en premisas psicológicas para describir la acción colectiva (Puricelli, 2005, pág. 2). Las nuevas teorías criticaban al Funcionalismo, que decretaba que las luchas tendían hacia la integración, el equilibrio y la armonía. El enfoque de NMS como paradigma europeo cuestionaba el reduccionismo marxista que “pretendía explicar toda acción social a partir de la dicotomía estructura/superestructura, y le daba una mayor

preponderancia a la “clase proletaria” como punta de lanza del cambio social” (Véliz, 2007, pág. 2).

## **3.2. Enfoques para el estudio de la acción colectiva**

### **3.2.1. Enfoque de Movilización de Recursos (EMR)**

De acuerdo a Iglesias (2008) este enfoque es un intento de aplicar la lógica de la elección racional a los procesos movilizados de los años 60 y 70 en los Estados Unidos, la teoría sostiene que “Los dispositivos organizativos de los movimientos sociales son el factor fundamental que determina la capacidad de movilización, sus pautas y formas de desarrollo, así como su éxito. La teoría traslada la lógica de la elección racional a su ámbito de actuación por excelencia, la empresa, a las organizaciones de los movimientos sociales” (Iglesias, 2008, pág. 84). Por su parte, Íñigo Errejón, en sintonía con Iglesias, sostiene que la Teoría de la Movilización de Recursos:

Recogió algunas de las contribuciones de las teorías de la Rational Choice para proponer un modelo explicativo del éxito de los movimientos sociales en función de sus dispositivos organizativos y herramientas al alcance para emplear en su favor. Se trata de un modelo inspirado en una cierta lógica empresarial que se centra más en explicar los “cómos” que los “porqués” de la acción colectiva (Errejón, 2012, pág. 269).

Veliz (2007) coincide con Iglesias y sostiene que esta perspectiva fue una respuesta a la Teoría del Comportamiento Colectivo y la postura de la Psicología Social como ya señalamos veía a los Movimientos Sociales como irracionales, desorganizados y espontáneos. La TMR “pone empeño en tratar de analizar variables “objetivos” como organizaciones, intereses, recursos, oportunidades y estrategias para explicar las movilizaciones sociales” (Véliz, 2007, pág. 2). Para Pinto la perspectiva en cuestión se distancia de los enfoques clásicos por lo siguiente:

Se basa en un modelo de actor racional y parte de la premisa que los movimientos sociales son una forma de acción colectiva organizada cuyas características no difieren de la acción organizacional e institucional más amplia y que tiene por objetivo hacer política por otros medios. (Pinto, 2010, pág. 70).

En tanto que Errejón añade que el enfoque en cuestión

Postula el estudio de la movilización política desde la atención a los elementos simbólicos y materiales de los que los activistas podían valerse para hacer avanzar sus objetivos. El problema es que entiende esos objetivos como ya constituidos y no problematiza la conformación de la identidad política de quienes los persiguen, limitándose a analizar la mayor o menor disponibilidad de recursos para la acción colectiva (Jenkins, 1994) citado por (Errejón, 2012, pág. 267).

Para esta perspectiva los recursos y la racionalidad de los actores son centrales en la acción colectiva, de ello depende su acción y sus logros, los factores estructurales no los considera determinantes. Los teóricos de este enfoque, “coinciden en argumentar que las ideologías y los agravios son factores secundarios para el análisis del surgimiento y desarrollo de los movimientos sociales” (Pinto, 2010, pág. 70). Así que a la perspectiva ya no le interesaba explicar las razones causales de la acción colectiva sino sus formas, como enfatiza Veliz:

Pone mucho énfasis en los recursos que se movilizan, los vínculos con otros grupos, la dependencia en el apoyo externo, las tácticas de las autoridades al momento de reaccionar y en las formas del movimiento para mantenerse. Al momento de organizarse los individuos como entes racionales, evalúan los costes y beneficios antes de participar en la acción colectiva (Véliz, 2007, pág. 3).

Centrado en las cuestiones objetivas de las organizaciones y sus recursos como determinantes de la acción colectiva los representantes de la teoría circunscriben sus estudios a dichos factores.

Los estudios de este enfoque, más centrados en las cuestiones específicas de la organización interna de los movimientos, se fijaban como objeto de análisis las formas de estructuración, coordinación y gestión de la movilización en las diferentes asociaciones de un movimiento social, buscando identificar las razones de sus éxitos y de sus ineficiencias (Errejón, 2012, pág. 276).

Entre las tesis centrales de la TMR sostiene que el crecimiento de los movimientos sociales, o el Sector de los Movimientos Sociales (SMS) “depende directamente del aumento de recursos disponibles en una sociedad. Pero este crecimiento, al aumentar el número de movimientos sociales y organizaciones de estos movimientos, termina aumentando la competencia por esos recursos” (McCarthy y Zald, 1977, pág. 1224- 5) citado por (Pinto, 2010, pág. 75). Así las relaciones entre las organizaciones se tornan competitivas toda vez que existe una lucha por obtener dinero y apoyo que “puede provenir de individuos, organizaciones, o de la 'base social consciente” (Pinto, 2010, pág. 75). De acuerdo a Iglesias:

Las críticas hacia esta teoría derivan de su enfoque empresarial y que su análisis centrado en los recursos con que cuentan los actores de la acción con colectiva. Por otro lado algunos lo consideran que es el enfoque es más aplicable para análisis de lobbys, se le critica también por restarle atención a elementos como los valores y desconocer la espontaneidad que puede haber en la acción colectiva (Iglesias, 2008)

Iglesias, basado en Jinkins, plantea una serie de consideraciones que van más allá del presupuesto empresarial que no comparte, y considera que el enfoque “merece una discusión que no vaya tanto en la dirección de rebatir a Olson y a los economicistas sino en la de comprender el funcionamiento y las características de las organizaciones de los movimientos sociales” (Iglesias, 2008, Pág. 92).

Como una primera consideración plantea: La Teoría de la Movilización de Recursos presta solo atención a los “movimientos de cambio institucional” (Jenkins, 1994, pág. 17). Aquellos con una definición programática de objetivos planteados estratégicamente hacia el Estado. “El problema es intentar aplicar este modelo a los

movimientos “de cambio personal”, carentes de un marco programático claro y de una orientación estratégica hacia el Estado” (Iglesias, 2008, Pág. 92). Para Iglesias, uno de los límites fundamentales de esta teoría es no haber comprendido una de las características de los movimientos sociales de los 60 y 70: cuestionar lo que hasta ese momento era la línea estratégica de los movimientos anti sistema clásicos: la conquista del Estado y su viabilidad como instrumentos de transformación, así mismo, la centralidad de “la política del proletariado industrial como sujeto de transformación estaba siendo replanteada” (Iglesias, 2008, 91).

Su segunda consideración alude a los movimientos sociales, “frente a los modelos clásicos que veían en el incremento de los agravios como determinante de la acción colectiva, a la movilización de recursos plantea estos como una realidad relativamente estable” (Jenkins, 1994, pág. 26) “Lo que para este enfoque cambia son las posibilidades de definir y actuar sobre esos agravios, precisamente a partir de la mejora de la situación de los sujetos y la apertura de nuevas oportunidades para la acción colectiva” (Iglesias, 2008, Pág. 93).

La tercera consideración tiene que ver con los procesos de movilización. “Los teóricos de la movilización de recursos defienden la importancia de la captación de recursos institucionales frente al planteamiento clásico de la “autofinanciación” (Iglesias, 2008, Pág. 94). Una cuarta consideración se refiere a “la contraposición entre modelos centralizados y burocratizados frente a modelos más informales y descentralizados” (Jenkins, 1994, pág. 25). Finalmente,) el Enfoque de Movilización de Recursos:

Es de extraordinaria utilidad para radiografiar la composición interna de los movimientos, dejan en cambio sin explicar la cuestión de la formación de identidades políticas y de la conformación y movilización de consensos alternativos a los dominantes, que interpreten el mundo en otro sentido y movilicen así la acción colectiva. Comparten así los límites de su matriz teórica (Errejón, 2012, pág. 267).

### **3.2.2. Estructura de Oportunidades Políticas (EOP)**

Como alternativa a las carencias de la TMR, en el ámbito académico europeo se desarrolló un enfoque de carácter estructuralista: el modelo de la “Estructura de Oportunidades Políticas” (Errejón, 2012, pág. 267).

Esta perspectiva supone un intento de suplir las carencias de la TMR, “poniendo en relación la movilización política con el contexto social, económico e institucional en el que se desenvuelve, y buscando en éste las condiciones que expliquen sus posibilidades de éxito” (Errejón, 2012, pág. 267). Si bien la Estructura de Oportunidades Políticas, complementa y, en cierto sentido, reelabora la Teoría de Movilización de Recursos “incluyendo elementos importantes, se basa en los mismos principios básicos y por tanto comparte sus limitaciones -lo que Melucci llamó la “miopía de lo visible”- atendiendo sólo a los aspectos medibles de la acción colectiva, dejando de lado la producción de códigos culturales” (Errejón, 2012, pág. 268).



La teoría de Oportunidad Política nace a partir de la TMR, “y se enfoca en el concepto de estructura de oportunidad política, al identificar cómo los cambios en el sistema político más amplio pueden precipitar la movilización” (Brett, 2006, pág. 31). “Éstas son una especie de señales percibidas por los agentes sociales o políticos que los animan o desaniman a utilizar recursos con los que cuentan para construir y reconstruirse” (Yagenova, 2006, pág. 20).

### **3.2.3. Enfoque de Nuevos Movimientos Sociales (NMS)**

Este enfoque surgió en la década de los 60 como respuesta al enfoque marxista y en contraste con el enfoque norteamericano de la Movilización de Recursos (TMR). Esa década

Se caracteriza por el surgimiento de un duradero ciclo de protesta en las sociedades industriales occidentales. Este ciclo, que tiene como uno de sus precursores el movimiento estudiantil, es protagonizado por los movimientos feministas, ecologistas (incluyendo el movimiento antinuclear), pacifistas y por diversos movimientos sociales de carácter alternativo o comunitario (Pinto, 2010, pág. 88).

Los supuestos de la perspectiva de los Nuevos Movimientos Sociales son muy distintas a la Teoría de Movilización de Recursos, a pesar de compartir algunos postulados dice Pinto (Pinto, 2010) los supuestos de la teoría de NMS son:

“Los movimientos sociales surgen a partir de las transformaciones estructurales y los cambios políticos y culturales dentro del capitalismo tardío, que

permitieron crear nuevas fuentes de conflicto y de protesta” (Canel, 2004) citado por (Pinto, 2010). Así mismo “Las instituciones de mediación tradicionales, los partidos políticos y los grupos de interés, dejaron de representar las demandas populares (la llamada crisis de legitimidad) según estos autores” (Yagenova 2006: 23). Desde esta perspectiva la acción colectiva de los movimientos sociales tiene ciertas características, a saber:

Los movimientos sociales son compuestos por grupos organizados de forma autónoma que poseen sofisticadas formas de comunicación; b) las acciones colectivas de naturaleza conflictiva son normales y los participantes, de modo general, son individuos racionales y bien integrados en la sociedad, y c) existe una dimensión visible de la acción colectiva, (ej. marchas, mítines) y una menos visible formada por las redes de interacción cotidiana que explican la continuidad de los movimientos a lo largo del tiempo (Pinto, 2010, pág. 89).

En lo que difiere esta perspectiva con la de Movilización de Recursos es su foco atención ya que considera que:

No son los procesos de movilización de recursos los que garantizan el surgimiento y consolidación de los movimientos sociales, ni las motivaciones individuales para participar, sino el análisis de las transformaciones estructurales que dieron origen a nuevos conflictos y descontentos, y consecuentemente a nuevos potenciales de protesta (...) mientras el enfoque de la Movilización de Recursos explica el 'cómo' surgen los movimientos sociales, el enfoque de los NMS, explica a un nivel macro, el 'por qué' surgen

los movimientos sociales Klandermans y Tarrow (1988) citado por (Pinto, 2010, pág. 88).

Una de las características fundamentales de los NMS es su distancia hacia las prácticas de los movimientos clásicos que buscaban tomar el Estado para lograr su objetivo. “Los nuevos movimientos rechazan la conquista del poder estatal y las formas organizativas jerárquicas concebidas para ocupar y gestionar organizaciones administrativas como única vía de la acción política” (Iglesias, 2008, pág. 10).

Esta teoría, pone mayor grado de interés en la identidad colectiva y las luchas culturales, así como, las características de los participantes, “un aspecto presente en la mayoría de enfoques de los Nuevos Movimientos Sociales, es la centralidad de la identidad colectiva” (Pinto, 2010, pág. 89). En este caso la identidad colectiva ya no se construye a partir de la posición de los actores en la estructura, la cual “ha sido substituida por múltiples fuentes de identidad como el medio ambiente, el género, la paz, la etnia, etc” (Pinto, 2010, pág. 89). La 'identidad colectiva' de los movimientos sociales, por consiguiente, es concebida como “una definición interactiva y compartida, producida por varios individuos (o grupos en un nivel más complejo) relacionada con las orientaciones de su acción y con el campo de oportunidades y límites donde tales acciones tienen lugar” (Pinto, 2010, pág. 98). Otra característica la teoría “es la importancia que atribuyen a las transformaciones estructurales del sistema capitalista en el origen de los movimientos sociales que surgieron a partir de los años 60” (Pinto, 2010, pág. 89). En tanto que para Melucci, entre las características de los nuevos movimientos son las siguientes:

Que actúan de forma intencional al margen de las instituciones políticas establecidas. Tanto por su falta de interés en conquistar el poder político, como por su desconfianza y rechazo a la mediación política, por reproducir los mecanismos de control y manipulación contra los cuales se lucha. El alejamiento de la política institucional, por parte de los nuevos movimientos sociales, se produce porque las fuerzas políticas existentes no consiguen representar ni atender sus reivindicaciones (Melucci, 1989, pág, 73).

Para Iglesias (2008) lo que caracteriza a las estructuras de los NMS es que orientan sus acciones no hacia el Estado sino hacia otros ámbitos sociales y sostiene que “Si algo puede querer decir la consigna “lo personal es político”, es precisamente que hay política más allá del Estado” (Iglesias, 2008, pág. 10). En tanto que “Habermas veía en el desarrollo opresivo de la modernidad la clave del surgimiento de estos movimiento, como reacción a la colonización de la vida por parte del Estado y el mercado” (Iglesias, 2008, Pág. 98). Las sociedades humanas son cambiantes y dinámicas, “no solo son capaces de reproducirse a sí mismas o adaptarse al medio ambiente cambiante, también tienen la capacidad de producir y cambiar sus propios modelos de funcionamiento derivado de su capacidad reflexiva” (Touraine, 1981, pág. 99). Dicha capacidad de producir y transformar la sociedad lo denomina “historicidad”, es decir, “ el trabajo mediante el cual la sociedad se forma a sí misma, inventando sus normas, sus instituciones y sus prácticas, guiados por sus orientaciones culturales más amplias” (Touraine, 1981, pág. 29) citado por (Pinto, 2010, pág. 99).Según Taurine (1981)un movimiento social es “la acción colectiva

organizada mediante la cual un actor de clase batalla por el control social de la historicidad en un contexto histórico determinado e identificable” (Touraine, 1981, pág.31)

### **3.3. Nuevos actores políticos en América Latina**

En este contexto, en América Latina también hubo modificaciones en la matriz clásica de acción colectiva. Garretón plantea que, los cambios en la matriz sociopolítica latinoamericana, afectaron profundamente los paradigmas de la acción colectiva y la constitución de actores sociales, señalando dos fenómenos que considera, han cambiado significativamente la acción colectiva en general:

Por un lado, la llamada globalización, en cuanto interpenetra económicamente (mercados) y comunicacionalmente (mediática, información, redes reales y virtuales, informática) a las sociedades o segmentos de ella y atraviesa las decisiones autónomas de los Estados nacionales, ha tenido varias consecuencias. Una es la desarticulación de los actores clásicos ligados al modelo de sociedad industrial de Estado nacional. Otra, con sus propias dinámicas más allá de la globalización, es la explosión de identidades adscriptivas y comunitaristas basadas en el sexo, la edad, la religión como verdad revelada y no como opción, la nación no estatal, la etnia, la región, etc. (Garretón, 2001, pág. 20).

Garreton llama a este un nuevo tipo societal posindustrial globalizado (Garreton, 2001) cuyos ejes son el consumo y la información y en torno “a los ejes básicos de este modelo societal—consumo e información y comunicación— se constituye nuevos tipos de actores sociales” (Garretón, 2001, pág. 20).

Por un lado, los públicos y redes de diversa naturaleza, que pueden ser más o menos estructurados, específicos o generales, pero que tienen como características el no tener una densidad organizacional fuerte y estable. En segundo lugar, actores con mayor densidad organizacional como las organizaciones no gubernamentales (ONG), que constituyen también redes nacionales y transnacionales. En tercer lugar, los actores identitarios, sobre todo aquéllos en que el principio fundamental de construcción de identidad tiende a ser adscriptivo y no adquisitivo. Y un cuarto que son los poderes facticos (Garretón, 2001, pág. 20).

Los cambios estructurales mencionados repercute también en los actores pero también permite el surgimiento de otros tanto individuales como colectivos que responden a nuevas demandas y nuevos mecanismos de acción.

Consecuencia de lo señalado es la transformación de los principios de acción colectiva e individual. Los principios de referencia de los actores de la sociedad clásica que hemos conocido y a la cual pertenece nuestra generación en América Latina, pese a la debilidad de la estructura

económica industrial, son el Estado y la *polis* estructurada en Estado. Los principios de referencia de los actores de la sociedad post-industrial globalizada son problemáticas que desbordan la *polis* el Estado nacional (paz, medio ambiente, ideologías globalistas u holísticas, género). Para los actores identitarios la referencia principal es a la categoría social a la cual pertenecen (Garretón, 2001, pág. 21).

En el mismo orden de ideas, Garretón sostiene que, los cambios en la matriz sociopolítica en América Latina tiene que ver con los cambios venidos con la globalización, en que la que las sociedades latinoamericanas se van insertando con cierta dificultad derivado de presiones externas y de las “dinámicas de un nuevo tipo “societal” que se amalgama con el preexistente, ambos mal enraizados en estas sociedades, éstas han vivido, en grados y circunstancias diferentes, y han sufrido cambios profundos en diversas dimensiones” (Garretón, 2001, pág. 22). Como la consolidación del sistema político institucional con el fin de las guerras internas, así como desarticulación del Estado en el contexto del Consenso de Washington, dándole prioridad al sector privado y el cambio en la estructura social con el aumento de la pobreza y una cuarta:

La crisis de las formas clásicas de modernización y de cultura de masas norteamericana predominantes en las elites dirigentes, y el reconocimiento y desarrollo de fórmulas propias e híbridas de modernidad. Todos estos procesos han significado la ruptura y desarticulación de la matriz clásica o nacional popular (Garretón, 2001, pág. 22).

### **3.4. Nuevos ejes de la acción colectiva en la región**

Ante las transformaciones que hemos estado señalando la acción colectiva también se ve modificada. Los cambios estructurales y culturales que modificaron el tipo societal de la región, frente a la forma clásica en que se relacionaba el estado y la sociedad ha significado, en cuanto a la acción colectiva hubo “un cambio de paradigma en doble sentido” (Garretón, 2001, pág. 28). A saber:

En primer lugar, la organización de la acción colectiva y la conformación de actores sociales se hacen menos en términos de la posición estructural de los individuos y grupos y más en términos de ejes de sentido de esa acción. En segundo lugar, los cuatro ejes de acción que definiremos no están imbricados en un proyecto societal único que los ordena entre sí y fija sus relaciones, prioridades y determinaciones en términos estructurales, sino que cada uno de ellos es igualmente prioritario, tiene su propia dinámica y define actores que no necesariamente son los mismos que en los otros ejes, como ocurría con la fusión de las diversas orientaciones en el movimiento nacional popular o en el movimiento democrático que le siguió (Garretón, 2001, pág. 28).

Un primer eje es la democratización política, que es la construcción de democracias políticas desde regímenes no democrática poniéndole término a las dictaduras militares de mediados del siglo pasado. El segundo eje es la democratización social (Garretón, 2001). “En torno al se constituyen acciones



colectivas y actores sociales” (Garretón, 2001, pág. 28). Para Garretón esto significa una “redefinición de la ciudadanía y la superación de la pobreza y la exclusión” (Garretón, 2001, pág. 28). El tercer eje de acción colectiva se refiere a las consecuencias de la transformación del modelo de desarrollo hacia adentro, en donde el Estado era agente del desarrollo, hacia a su reinserción a la economía global lo que significó una autonomía económica, dejando a la sociedad “enteramente a merced de los poderes económicos nacionales y, sobre todo, transnacionales” (Garretón, 2001, pág. 31). Finalmente el cuarto eje tiene, puede tomarse como una síntesis de los anteriores, “pero que posee su propia dinámica y especificidad como fuente de acción colectiva” (Garretón, 2001, pág. 32):

Se refiere a las luchas en torno al modelo de modernidad, las identidades y la diversidad cultural, y, obviamente, como todos los otros, se recubre también de luchas por la ciudadanía. La modernidad es el modo como una sociedad constituye sus sujetos individuales y colectivos. La ausencia de modernidad es la ausencia de sujetos (Garretón, 2001, pág. 32).

Las perspectivas anteriores permiten una aproximación clara a la acción colectiva, especialmente los nuevos repertorios, como el que abordamos en la presente investigación. En lo que sigue conoceremos experiencias de acción colectiva pero sobre todo sus mecanismos de intermediación en la respuesta a sus demandas.

## CAPÍTULO IV

### EXPERIENCIAS DE INTERMEDIACIÓN POLÍTICA EN GUATEMALA

#### 4.1. Intermediación política en la finalización del conflicto armado

Entre los años 1960 a 1996 se desarrolló en el país un sangriento conflicto armado entre el Estado y grupos guerrilleros dispersos en varios puntos del territorio. El enfrentamiento derivó de la inconformidad con las dictaduras militares que se establecieron tras el derrocamiento del gobierno revolucionario de Jacobo Arbenz en 1954. Arbenz impulsaba, entre otras acciones, una reforma agraria que tocó intereses locales de grandes propietarios de tierra y de la bananera United Fruit Company, una multinacional estadounidense con grandes extensiones de tierra para la plantación de banano en Guatemala. En cuanto a las causas del conflicto, la comisión para el Esclarecimiento histórico señaló que devino de:

Fenómenos coincidentes como la injusticia estructural, el cierre de los espacios políticos, el racismo, la profundización de una institucionalidad excluyente y antidemocrática, así como, la renuencia a impulsar reformas sustantivas que pudieran haber reducido los conflictos estructurales (CEH, 1999) citado por (Bonini, 2007, pág. 23).

Las negociaciones para ponerle fin al conflicto y firmar la paz entre el gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) se desarrolló con la participación de muchos actores que sirvieron de interlocutores

entre el gobierno y la guerrilla, así mismo, instancias nacionales e internacionales, bien como interlocutores, bien como mediadores en el proceso de negociación entre las partes enfrentadas.

En esta investigación se profundizará en dicha conflictividad, sino los procesos de mediación que conllevaron a su fin: La firma de los acuerdos de paz. Uno de los objetivos de esta investigación es caracterizar la intermediación entre las partes enfrentadas que desarrollaron diversos actores para lograr la firma de la paz en Guatemala, como la iglesia Católica a través de la Conferencia Episcopal Guatemalteca (CEG).

#### **4.1.1 Intermediación desde la Conferencia Episcopal Guatemalteca (CEG).**

Las negociaciones para ponerle fin al conflicto armado en Guatemala iniciaron cuando asume el primer gobierno electo democráticamente en el año 1985 después prolongadas dictaduras militares que se rotaban en el poder a través de elecciones fraudulentas o golpes de Estado. Así, el gobierno encabezado por Vinicio Cerezo inicia los acercamientos para ponerle fin el conflicto armado en Guatemala. El primer acuerdo fue firmado por los mandatarios de la región centroamericana.

El 25 de mayo de 1986, en medio de conflictos que desangraban a Centroamérica, los Presidentes de la región, con diferentes ideologías y formas de ver el mundo, en un ambiente hostil producto de la guerra fría, fueron capaces de poner primero los intereses de sus países y de la región

en conjunto para establecer el mecanismo para encontrar la Paz Firme y Duradera y lograr la institucionalización de la democracia en la región. Su voluntad política fue ratificada con el Acuerdo de Esquipulas I, luego vino el procedimiento en Esquipulas II, la desmovilización de la resistencia en Nicaragua, la firma de la paz en El Salvador y posteriormente en Guatemala (Esquipulas, 2016).

En este acuerdo de Esquipulas I, los gobiernos centroamericanos se comprometen a buscar “soluciones políticas a los conflictos armados abiertos en la región. La Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), se declaró dispuesta a entrar a un dialogo político por la paz (Bonini, 2007, pág. 31). Uno de los puntos importantes de este acuerdo fue la creación de la Comisión de Reconciliación Nacional (CRN). Pese al acuerdo y la anuencia de la URNG, en buscarle una salida política al conflicto, el ala más dura del ejército no estaba dispuesta a negociar. Para iniciar a negociar la paz y ponerle fin al conflicto en 1987 hubo encuentro en Madrid mediado por el entonces presidente español Felipe Gonzales y el embajador guatemalteco Danilo Barillas que resultó en un fracaso (Bonini, 2007).

En este contexto la Iglesia Católica entra a mediar proponiendo un diálogo Nacional para lograr la paz. Así las cosas, la Conferencia Episcopal de Guatemala (CEG) propone como mediador a Mons. Quezada Toruño como responsable de la Comisión Nacional de Reconciliación (CNR) surgido del Acuerdo de Esquípalas.

El diálogo nacional inicia formalmente en 1990. Ingresan otros actores en la mediación, entre ellos el gobierno noruego y la Federación Luterana Mundial, quienes facilitaron un primer encuentro entre la URNG y la CNR en Oslo. En esa

ocasión se firma el Acuerdo base para la búsqueda de la paz a través de medios políticos. Estando Quezada como mediador la Organización de las Naciones Unidas (ONU) entra como observador del proceso nombrando a un representante del Secretario General.

Posteriormente se estableciendo encuentros entre la URNG y los sectores organizados de la sociedad guatemalteca como el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF), en Ottawa; con los Partidos Políticos en Madrid, con los representantes de las iglesias en Quito y con el sector sindical en Puebla, estos encuentros se hicieron para acercar a los sectores de la sociedad y facilitar la negociación (Bonini, 2007). Las dificultades en las negociaciones no sólo derivaban de obstáculos venidos del ejército, también por falta de voluntad política de la URNG en cuanto a que veían la negociación como un cuestión táctica de prolongación que les permitía un fortalecimiento político ante la ciudadanía y también tiempo para fortalecer sus bases (Bonini, 2007).

Durante el período de Jorge Serrano ocurrió algo fundamental, como lo fue la participación directa de oficiales del Ejército en la mesa de negociaciones, y se suscribieron el Acuerdo de México y el Acuerdo de Querétaro, que tuvieron el mérito de formalizar el compromiso de buscar la paz por medios políticos. Sin embargo, el autogolpe del Presidente le quitaba credibilidad al Estado guatemalteco, aunque a la postre la forma como se resolvió la situación fortaleció la institucionalidad (Porrás 2009, pág. 318).

Este autor hace narración de sus vivencias como actor en todo el proceso, tanto como guerrillero al principio y como mediador en la negociación después. Según Porras (2009) hubo obstáculos de todo tipo para las negociaciones, por ejemplo, un ofrecimiento de Serrano Elías a los de la comandancia guerrillera dificultó en algún momento la negociación:

La URNG se había reunido con el presidente Serrano en Caracas, en el despacho presidencial de Carlos Andrés Pérez. Lo ocurrido allí —a juicio de Monsanto— «sepultó cualquier expectativa con relación a ese gobierno, pues Jorge Serrano nos ofreció primero una cantidad de dinero; segundo, que nos inscribía el partido sin llenar ningún requisito. Tercero, que nos garantizaba la seguridad para participar en las elecciones. Incluso, nos llegó a decir que si no teníamos gente para hacer un partido, él nos iba a ayudar. Le dijimos que todo lo que había dicho lo íbamos a interpretar como una broma. Allí intervino Carlos Andrés Pérez y dijo: Mire Presidente, con todo respeto, pero los comandantes tienen razón» (Porras, 2009, pág. 318).

El recorrido de las negociaciones fue largo y lleno de dificultades, ello, repercutió en el trabajo de mediación de la Comisión para la Reconciliación Nacional, CRN, y de Mons. Quezada Toruño, primero, y en el de la Organización de las Naciones Unidas, ONU, después, con continuos atrasos en los tiempos previstos y con el riesgo de ruptura de las negociaciones y acusaciones recíprocas de poca voluntad política para alcanzar la paz (Bonini, 2007). El auto golpe de Estado de 1993 complicó el proceso de negociación. El nombramiento de Ramiro de León

Carpio como presidente del país en lugar de Serrano Elías descongeló el proceso de negociación. El nuevo presidente nombró como responsable de la Comisión para la Paz (COPAZ), un brazo mediador del ejecutivo, a Héctor Rosada (Bonini, 2007).

El cambio de gobierno también cambió la forma de cómo se venía negociando la paz, ya que Carpio y Rosada, presentaron una nueva propuesta de negociación, de esa cuenta, la ONU asume un papel significativo como mediador, junto al gobierno representaban una mesa para los temas operativos (cese al fuego, desarme, reinserción, etc) y otra mesa fue liderada por el Foro Permanente para Paz “que incluía a todos los sectores civiles, sociales y religiosos del país, con poder consultivo, para estudiar y proponer soluciones a los problemas socio-económicos que originaron el conflicto” (Bonini, 2007, pág. 34). El gobierno propuso que el foro fuera presidido por Mons. Quezada Toruño, es decir, en un papel secundario en el proceso y no el de conciliador que venía ejerciendo. Esta acción no le pareció a la Conferencia Episcopal de Guatemala, CEG. Aquí el proceso de negociación quedó entrampado nuevamente.

#### **4.1.2 La mediación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).**

Los cambios en las formas de la negociación significaron otra complicación en el proceso, en principio porque un papel secundario para el representante de la Conferencia Episcopal de Guatemala (CEG) fue rechazado, para la CEG la decisión reflejaba que el gobierno se decantaba por la postura del Comité Coordinador de

Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras, CACIF, en cuanto a acusar a Mons. Quezada Toruño como afín a la Guerrilla. Al obispo también lo acusaban de ser “el quinto comandante de la URNG” (Bonini, 2007, pág. 35). Al remover a Quezada como conciliador de la negociación, la Conferencia Episcopal de Guatemala se retira de la negociación “justificando ausencia de voluntad política” (Bonini, 2007, pág. 35).

Ante la salida de los representantes de la Iglesia la ONU asume un papel relevante para la posterior instalación la Misión de las Naciones Unidas para Guatemala (MINUGUA): “El secretario general de la ONU, Boutros-Ghali, convocó al gobierno y a la URNG a Nueva York para verificar las condiciones de la reanudación del proceso, haciendo evidente la propuesta de la mediación de las Naciones Unidas” (Bonini, 2007, pág. 35). De esa forma la ONU asume el papel que ejercía la CRN y Monseñor Quezada Toruño. El involucramiento de la ONU se esperaba mucho antes, ya que se habían considerado que un papel de la ONU en la mediación habría significado un “mayor interés y acercamiento de la comunidad internacional” (Bonini, 2007, pág. 35).

El 10 de enero de 1994 se firma en México, D.F. el proceso se desbloqueaba la negociación, con el ingreso de Naciones Unidas en el papel de moderador, en lugar de la CRN y de Mons. Quezada Toruño. Allí se firma El Acuerdo Marco para la Reanudación del Proceso de Negociación entre el gobierno y la URN, acuerdo que reconocía la centralidad de la mesa de negociación (Bonini, 2007, pág. 39).



Con la reanudación se establecieron mecanismos de participación de la sociedad civil, no vinculante en el proceso, así se formó la Asamblea de la Sociedad Civil (ASC) quienes pidieron el retorno de la Iglesia. Nuevamente las partes pidieron a Mons. Quezada Toruño asumir la presidencia de la ASC. La propuesta que fue aceptada por la Conferencia Episcopal, así la CEG retorna al proceso de negociación. También se conformó un grupo denominado Países Amigos del proceso de paz integrada por México, Noruega, España, Estados Unidos, Venezuela y Colombia. Aunque noruega ya había estado antes, sobre todo en el acuerdo de Oslo (Bonini, 2007). El cumplimiento de todo lo establecido en el acuerdo llevó a buscar la firma de otro acuerdo que fue el Acuerdo sobre Derechos Humanos.

El Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) acordaron reanudar las negociaciones para poner fin al conflicto más duradero de Latinoamérica. En septiembre de 1994, la Asamblea General decidió establecer una Misión de Verificación de los Derechos Humanos en Guatemala, actuando según una recomendación del Secretario General, según la cual una misión de este tipo podría disminuir el continuo abuso de los derechos humanos. Desde noviembre de 1994, la MINUGUA llevó a cabo labores de verificación y reconstrucción de las instituciones en todo el país. Se apostaron más de 250 supervisores, expertos legales, especialistas indígenas y policías en toda Guatemala, incluidas las áreas más remotas. Su presencia y las labores de verificación han centrado la atención pública en los derechos humanos y en la cuestión relacionada de la impunidad, reforzando la tendencia decadente en violencia política (Naciones Unidas, 2003).

### 4.1.3 MINUGUA en el procesos de mediaicón

En septiembre de 1994, la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió establecer una Misión de Verificación de los Derechos Humanos en Guatemala, actuando según una recomendación del Secretario General, según la cual una misión de este tipo podría disminuir el continuo abuso de los derechos humanos<sup>5</sup>.

El origen y propósito inicial de MINUGUA fue la verificación del Acuerdo Global sobre Derechos Humanos (AGDH), firmado en México D.F. el 29 de marzo de 1994, tras un Prolongado proceso de negociación entre el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) dicho objetivo es explícito en la solicitud de las partes al Secretario General de las Naciones Unidas (MINUGUA, 2004, pág. 3).

La importancia de firmar el Acuerdo Global sobre los Derechos Humanos era “porque establecía el mecanismo de verificación por parte de la ONU y la creación de la Misión de las Naciones Unidas para Guatemala, MINUGUA, que habría de iniciar su trabajo antes de finalizar el proceso de Paz” (Bonini, 2007, pág. 39). En junio del

---

<sup>5</sup>Anteriormente ya se habían cerrado una serie de acuerdos que cubrían un gran número de problemas de la sociedad de Guatemala:

- Acuerdo global sobre Derechos Humanos (marzo de 1994)
- Acuerdo de calendario de las negociaciones para una paz firme y duradera en Guatemala (marzo de 1994)
- Acuerdo para el reasentamiento de las poblaciones desarraigadas por el enfrentamiento armado (junio de 1994)(June 1994)
- Acuerdo sobre el establecimiento de la Comisión para el esclarecimiento histórico de las violaciones a los derechos humanos y a los hechos de violencia (junio de 1994) (Naciones Unidas, 2003).

mismo año se firman dos acuerdos más: El de Resarcimiento de las Poblaciones Desarraigada por el enfrentamiento armado y el Acuerdo sobre el establecimiento de comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH).

El 31 de marzo de 1995 se firma en México el importante Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas. Ese fue el último acuerdo que se firmó durante el gobierno de Ramiro de León Carpio, quién no continuó con la firma de los acuerdos de paz por constantes amenazas de muerte por parte de los sectores más duros del ejército. El sector agrario de país, por su parte, se oponía al Acuerdo sobre socioeconómico y situación agraria. De esa cuenta De León deja la firma de la paz pasa el gobierno siguiente. Según los dirigentes de la guerrilla el sector económico lo habían condicionado y él reconocía que tenía límites en cuanto a la firma de los acuerdos. El papel de los mediadores en este caso no se detiene ya que después de la primera vuelta electoral ya habían empezado con los contactos.

#### **4.1.4 Intermediación de la Comunidad de San Igidio**

El reinicio de la negociación en el gobierno de Ramiro de León Carpio por una fuerte presión de la ONU. En este momento se involucra la Comunidad de San Igidio, una comunidad de laicos religiosos que habían tenido experiencia en mediación de conflictos como el de Guatemala, de esa cuenta miembros de la URNG establecieron contactos con ellos desde 1993 y no fue sino dos años después cuando se involucra de lleno. De acuerdo a Edelberto Torres-Rivas:

La comunidad de San Igidio, asociación católica internacional conocida por su contribución a los procesos de paz en diferentes áreas, y particularmente en la resolución del conflicto armado en Mozambique, favoreció el encuentro entre ambas partes con el fin de apoyar el proceso de paz en Guatemala. (Torres-Rivas, 2000) citado por (Bonini, 2007, pág. 11).

Jorge Rosal, exiliado guatemalteco en Europa, miembro de la URNG, estableció contactos con la Comunidad, el primer acercamiento fue con Roberto Bonini “responsable de la cooperación de San Igidio en Centro América” (Bonini, 2007, pág. 35). La finalidad de Rosal, según Bonini, era el de buscar acercamiento con la Iglesia en Roma y con el mundo político de aquel país:

En la reunión Bonini le explicó que la Comunidad no podía desarrollar ningún papel a favor de una de las partes y que sería más útil, incluso para la misa URNG, mantener una relación con San Egidio, no por motivos de conveniencia inmediata sino de interlocutor neutral, capaz de construir puentes con realidades diferentes de su medio y de sus contactos habituales (...) no resultó funcional (Bonini, 2007, pág. 37)

Para continuar con la negociación la Comunidad de San Igidio estableció contactos en México con un miembro de la comandancia de la URNG: Rodrigo Asturias (Gaspar Illom), en enero de 1994 (Bonini, 2007). A partir de este contacto “el proceso de paz parecía haber encontrado un camino más ágil (Bonini, 2007, pág. 41).

De esa manera se fueron generando encuentros informales entre las partes y la comunidad entrando ya como mediadora el proceso de paz, así lo afirma Bonini: “A inicios de 1995 estaban dadas las condiciones para que San Igidio tomara en consideración una iniciativa para facilitar el proceso de paz en Guatemala” (Bonini, 2007, pág. 45). Esto se da en el contexto de un impase del que no salía la negociación pese a las presiones de la ONU. La comunidad inicia una serie de acercamientos informales a través de los contactos que tenían en ambas partes. Con ese método la comunidad realizó contactos que fueron favoreciendo la negociación por la confianza que se fueron creando en los encuentros informales. El fin del gobierno de Carpio generó otro ambiente de negociación distinto para la Comunidad, sobre todo después de las elecciones de la primera vuelta en 1995.

#### **4.1.5 La metamorfosis de la negociación: hacia el fin de la guerra.**

Los miembros de la comunidad de San Igidio inician los acercamientos cuando sólo se había llevado a cabo la primera vuelta electoral, siendo Álvaro Arzú y Alfonso Portillo los que pasan al balotaje. Así, asumiendo el riesgo, la Comunidad establece diálogos entre Arzú y la URNG cuando faltaba por realizarse la segunda vuelta. A finales de octubre de 1995 San Egidio tomó la decisión de encontrar a Arzú y compartirle la información sobre los contactos de la Comunidad con la URNG. El 7 de noviembre de ese año Roberto Bonini se reúne con Arzú, aunque éste mostró poca preocupación por la Firma de la paz, como lo afirma Bonini, ya que estaba más enfocada en las elecciones de segunda vuelta. Arzú señaló que la preocupación de

la población guatemalteca eran otras y no la firma de la paz, hacía referencia a las encuestas donde reflejaba que el fin del conflicto no estaba entre las prioridades de los guatemaltecos. Sin embargo se acordó seguir con el dialogo. Pese a la postura de Arzú se concretó un encuentro entre los miembros de la guerrilla.

La reunión entre Arzú y la comandancia de la Guerrilla se realizó el 5 de diciembre de 1995 en San Salvador, llegó la máxima representatividad de la guerrilla: Rolando Morán, Pablo Monsanto, Rodrigo Asturias y Carlos Gonzales, acompañaba a Arzú, Gustavo Porras, y de parte de la comunidad Roberto Bonini, según este último el encuentro duró casi 6 horas. De acuerdo a Porras la anuencia de Arzú hacía la paz se dio por este encuentro en el Salvador (Bonini, 2007).

Un día de diciembre de 1995, cuando aún no era Presidente electo pero ya había ganado la primera vuelta con el 36 por ciento de los votos, Álvaro me llama y de sopetón me plantea: «nos vamos a El Salvador, porque tenemos allá una reunión con la Comandancia de URNG; Rodolfo Mendoza también viene con nosotros». Ni siquiera pregunté cómo se había concertado dicha reunión. No sé si durante el vuelo o hasta la reunión misma me enteré que quien la había facilitado era la Comunidad de San Egidio (...) Pregunté, eso sí, si habría también una reunión de URNG con el candidato Alfonso Portillo, y al enterarme que no, que era sólo con Arzú, medí la trascendencia de aquella (Porras, 2009, pág. 320).

Las Reuniones facilitadas por San Igidio no fueron reuniones organizadas con los dos candidatos que iban a la segunda vuelta, sino fueron sólo con Arzú y nada más (...) Si san Igidio hubiese cometido el error de proponerle también a Portillo que se reuniera con la guerrilla, allí habría terminado todo (Bonini, 2007, pág. 105).

Según Gustavo Porras esos encuentros tuvieron mucho significado para quien después fuera el presidente del país por que las reuniones se establecieron solo con él y no se realizaron con su contendiente (Bonini, 2007)

De acuerdo a Bonini, la reunión mediada por la Comunidad en San Salvador “Se coloca como una metamorfosis de la negociación. Es el cambio de química que permite, después de la segunda vuelta ganada por Arzú, llegar en pocos meses a la firma del acuerdo final de la “Paz firme y Duradera” (Bonini, 2007, pág. 123).

La firma final se dio a partir de otras reuniones informales organizadas por los mediadores de la Comunidad; posterior a la reunión en San Salvador, realizaron otra en México. Después de ello se realizó otro encuentro en Roma y otros encuentros informales entre Gustavo Porras, nuevo encargado de la COPAZ, con la guerrilla. Todo este proceso de negociación conllevó finalmente al fin del conflicto armado guatemalteco.

Interesaba hacer una referencia sobre las negociaciones de los Acuerdos de Paz porque consideramos que en todo el proceso de negociación es emblemático como proceso de intermediación política en la que participaron actores nacionales e internacionales, como políticos, sociedad civil, la comunidad religiosa, entre otros.

## CAPÍTULO V

### MEDIACIÓN Y CONFLICTIVIDAD SOCIAL

#### 5.1. Conflictividad agraria

El fin del Conflicto Armado suponía el inicio de un nuevo periodo para la sociedad guatemalteca, por consiguiente, también para los actores sociales, la acción colectiva y la intermediación política. En este contexto, el Estado cumpliría un papel distinto al de la etapa anterior. Sin embargo la movilización social se sigue generando derivado de “una larga historia de exclusión que padece gran parte de la sociedad guatemalteca” (Mack, 2012). En la actualidad, a los conflictos históricos, como la tenencia de la tierra, la pobreza y la exclusión se sumaron demandas específicas como los Derechos Humanos, los derechos culturales, étnicos y de identidad. Así mismo las demandas respecto al Medio Ambiente, especialmente surgidos por la explotación de los recursos naturales para la construcción de hidroeléctricas, minería, plantaciones de palma africana, entre otros. La expresión máxima de esos conflictos cristalizó en una multitudinaria marcha en demanda por el agua. De acuerdo al Instituto de Transformación de conflictos para la construcción de la Paz en Guatemala (INTRAPAZ) de la Universidad Rafael Landívar:

Los conflictos agrarios son históricos en Guatemala. Desde la Conquista hasta el presente, comunidades, pueblos, municipios y personas se han enfrentado por el derecho a ocupar, aprovechar y hacer producir la tierra” (Intrapaz, 2009, pág. 13). Según este centro de investigación últimamente ha habido un



levantamiento de la población del noroccidente y nororiente en oposición a la “instalación de empresas transnacionales vinculadas a la explotación de los recursos naturales renovables y no renovables como el oro, el petróleo y el agua (Intrapaz, 2009, pág. 13).

Este conflicto en torno a los recursos naturales, tiene a la tierra como elemento primario según el estudio de Intrapaz:

Aunque los argumentos presentados por la población del área cubren un amplio espectro temático a nivel discursivo (desde la soberanía nacional, la autonomía de los pueblos o el derecho a la consulta; hasta temas relacionados con nuevas enfermedades o con la contaminación del agua) un elemento se revela como común: LA TIERRA (Intrapaz, 2009, pág. 13).

Así mismo, el informe de la Procuraduría de los Derechos Humanos 2014, sostiene que: “El control y uso de los recursos naturales, la situación agraria, políticas sociales, laborales y de seguridad democrática continúan siendo en Guatemala los grandes ejes de la conflictividad social” (Diéguez, 2014).

Para 2014, la PDH señalaba la ubicación de los principales focos de conflicto en los departamentos del país: “Los principales focos de conflictividad por la construcción de hidroeléctricas están focalizados en los departamentos de Quiché, Alta y Baja Verapaz. En esos lugares se encuentran los proyectos llamados Karnbalam, Renacer, Santa Rita, Sulin, Xalalá y Chixoy” (Diéguez, 2014).

Como lo hemos dicho, es deber del Estado abordar esta conflictividad, de hecho es uno de los mandatos de los Acuerdo de Paz. El Acuerdo Sobre Aspectos

Socioeconómicos y de Situación Agraria plantea: “Que en el área rural es necesaria una estrategia integral que facilite el acceso de los campesinos a la tierra y otros recursos productivos, que brinde seguridad jurídica y que favorezca la resolución de conflictos” (Acuerdo de Paz firme y duradera, 1996) citado por (Intrapaz, 2009, pág. 16). A pesar de ese mandato los conflictos afloran en el país, para Mack obedece a que:

En Guatemala, la debilidad del entorno institucional, que no cumple con el papel estabilizador de las relaciones sociales, es uno de los principales detonantes de la conflictividad (...)lo cual induce trágicamente a los actores sociales a recurrir a estrategias de fuerza que permitan negociar lo que en por otros caminos, es imposible obtener. ¿El resultado? En cada negociación se debilita aún más la de por sí, débil institucionalidad (Mack, 2012).

En cuanto a los conflictos sobre instalación de empresas mineras, “los principales conflictivos relacionados con la exploración y explotación minera se observan en el departamento de Guatemala, en San Juan Sacatepéquez, Chuarrancho, San José del Golfo y San Pedro Ayampuc” (Diéguez, 2014). Sin embargo también en Huehuetenango, San Marcos, Quiché, Jalapa, Santa Rosa, parte de las montañas de Xalapán, Izabal y el valle del Polochic y en la cuenca del río Motagua, entre otros. (Diéguez, 2014).

Desde el Estado han ido creando instancias para mediar entre los demandantes y el Estado que los gobiernos han hecho para atender los efectos de los conflictos, instancias que lejos de ser intermediadores suelen buscar retardar respuestas o atenuar el conflicto. Conviene preguntarse qué ha generado toda esta

conflictividad. Estas preguntas también las ha hecho Mack (2012) se cuestiona “cuáles son los detonantes de la movilización (...) por qué en determinados momentos se activa la fuerza de la conflictividad”. En respuesta a sus cuestionamientos plantea:

Los indicios parecen enfatizar varios elementos: en primer lugar, cambios en el entorno político, tales como la transición democrática y el apoyo económico de actores internacionales a grupos y actores subalternos, lo que significa que hay una percepción de que existen algunas “ventanas de oportunidad” para muchos sectores sociales subordinados. Esta expiación pinta un panorama de intensa lucha entre los sectores que pretenden mantener el *statu quo*, o las condiciones de exclusión que tanto les ha favorecido, y los sectores que pretenden mejorar sus condiciones de inclusión en el sistema político (Mack, 2012).

## **5.2. Instancias gubernamentales para la mediación de la conflictividad social**

De acuerdo a lo que hemos descrito anteriormente el germen de la conflictividad agraria deriva de la tenencia de la tierra, con sus variantes, claro; bien por la tendencia, las plantaciones de monocultivos o por la explotación de los recursos naturales que generalmente impacta en la vida de comunidades rurales del país. De acuerdo a Laura Hurtado:

La propiedad privada sobre la tierra en Guatemala se ha impuesto como principio fundante de la sociedad y del estado desde los albores del periodo colonial hasta nuestros días. Las relaciones de poder que han posibilitado y sancionado la propiedad privada de la tierra en casa periodo histórico, han contribuido de manera decisiva y profunda a modelar la sociedad y la institucionalidad del estado, desde tiempos coloniales hasta los independientes republicanos (Hurtado, 2014, pág. 1).

### **5.2.1 Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA)**

Desde el Estado ha habido algunas respuestas ante la conflictividad, diferentes gobiernos han creado instancias para la mediación de los conflictos. La Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA), de acuerdo a su misión, es

La Institución del Organismo Ejecutivo rectora del tema agrario, con énfasis en la articulación de la política agraria, así como la resolución y transformación de conflictos relativos a la tierra; contribuyendo con ello al desarrollo rural integral con pertinencia cultural y equidad de género (SAA, 2016).

Entre uno de los objetivos de la SAA está “definir y conducir estrategias que faciliten la resolución de conflictos derivados de la propiedad, posesión o tenencia de la tierra, por la vía del diálogo, negociación y arbitraje” (SAA, 2016).

## 5.2.2 El Sistema Nacional de Diálogo

Otro de los brazos gubernamentales para la mediación de conflictos, el Sistema Nacional de Diálogo (SND).

Institución creada por la Presidencia de la República, en el año 2009, para promover el diálogo como instrumento para transformar a los conflictos y encontrar soluciones compartidas a los desafíos nacionales. El fundamento jurídico de esta institución es el Acuerdo Gubernativo 84-2009.

Según Miguel Ángel Balcárcel quien fuera coordinador de dicha instancia en el gobierno 2012-2016 en 2013 esa institución atendió 41 conflictos -seis más que el año anterior- que ya se habían salido del control de las instituciones ministeriales, los que en su mayoría están relacionados al uso y aprovechamiento de los recursos naturales como las hidroeléctricas y minería; sin embargo, no especificó cuántos de estos fueron resueltos en este periodo.

Las instancias o mesas de dialogo han sido empleados la mayoría de gobiernos antes y después de los acuerdos de paz como mecanismos para la mediación de conflictos que han surgido en el país. Ello, según los diversos planteamientos en su diseño y constitución, para buscar la gobernabilidad del país. Así lo confirma la Secretaría General de Planificación de la Presidencia, SEGEPLAN.

“Guatemala ha sido escenario de numerosos esfuerzos de diálogo desde el inicio de los gobiernos civiles en 1986. Se han realizado eventos importantes de diálogo, tanto promovidos por distintos gobiernos, como muchos otros realizados al interior de la misma sociedad” (SEGEPLAN, 2008)

Así como fue en el Gobierno de Álvaro Colom, periodo en el que se creó el Sistema Nacional de Diálogo Permanente “como uno de sus instrumentos e iniciativas que busca desarrollar una gestión pública democrática representativa y participativa” (SEGEPLAN, 2008). En el que buscaba involucrar a diversos actores y sectores de la sociedad.

### **5.3. Conflictividad social en Alta Verapaz**

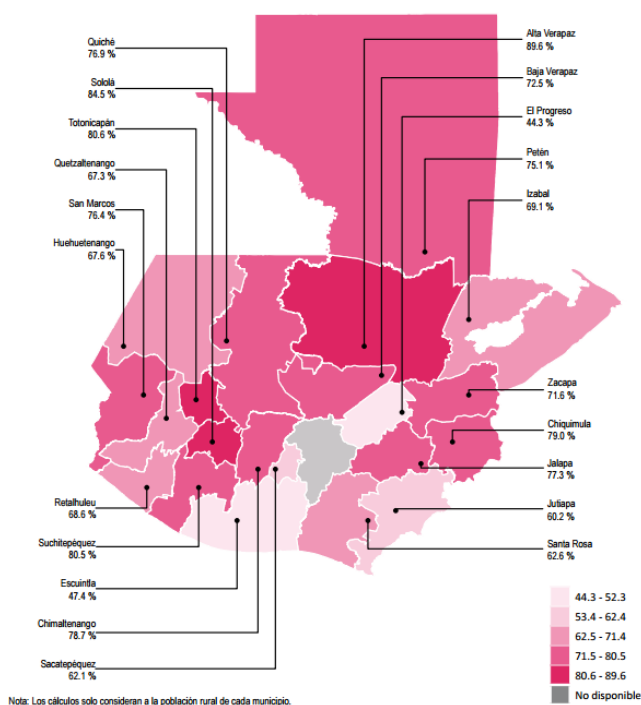
#### **5.3.1 Información socioeconómica y demográfica**

El departamento de Alta Verapaz tiene una población de mayoría indígena, Q'eqchi' y Poqomchi'. Los Q'eqchi' son el 86.38%, seguidos por los poqomchi' en un 11% y escasamente otros grupos étnicos minoritarios. Cabe resaltar que los Qeqchi' constituyen uno de los 4 grupos etnolingüísticos mayoritarios de Guatemala y constituye el Pueblo Maya con mayor ocupación de territorio nacional. Alta Verapaz es el departamento con mayor presencia, donde una de sus características es un alto grado de monolingüismo de su población (SEGEPLAN, 2011).

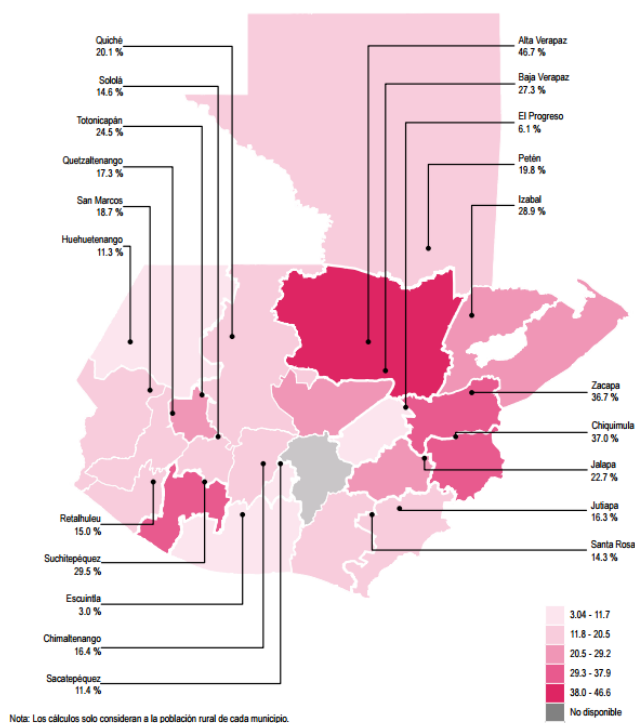
De acuerdo a Segeplan los indígenas representan el 95% del departamento de Alta Verapaz, de estos el 79% vive en el área rural, dedicándose a la agricultura produciendo maíz, frijol y cardamomo, conforme el tiempo han ido diversificando los cultivos tradicionales. En cuanto a las condiciones de vida de los habitantes de Alta Verapaz, los últimos dos informes sobre Condiciones de Vida realizada por el Instituto Guatemalteco de Estadística (INE) 2006 y 2014 sitúan al departamento

entre los primeros lugares en pobreza y pobreza extrema. Para 2006, los departamentos de Quiché, Alta Verapaz y Sololá, mostraban los porcentajes de pobreza más altos, con 81.0%, 78.8% y 74.6%, respectivamente, en tanto que en 2014 los departamentos de Alta Verapaz y Sololá muestran porcentajes de pobreza por encima del 80%, siguiendo el departamento de Totonicapán con 77.5% (Encovi 2014) esta comparación está hecha en la última publicación de la encuesta mencionada (SEGEPLAN, 2011).

**GUATEMALA RURAL: TASA DE POBREZA TOTAL POR DEPARTAMENTO, 2011**



**GUATEMALA RURAL: TASA DE POBREZA EXTREMA POR DEPARTAMENTO, 2011**



**Ilustración 1: Tasa de pobreza rural por departamento**

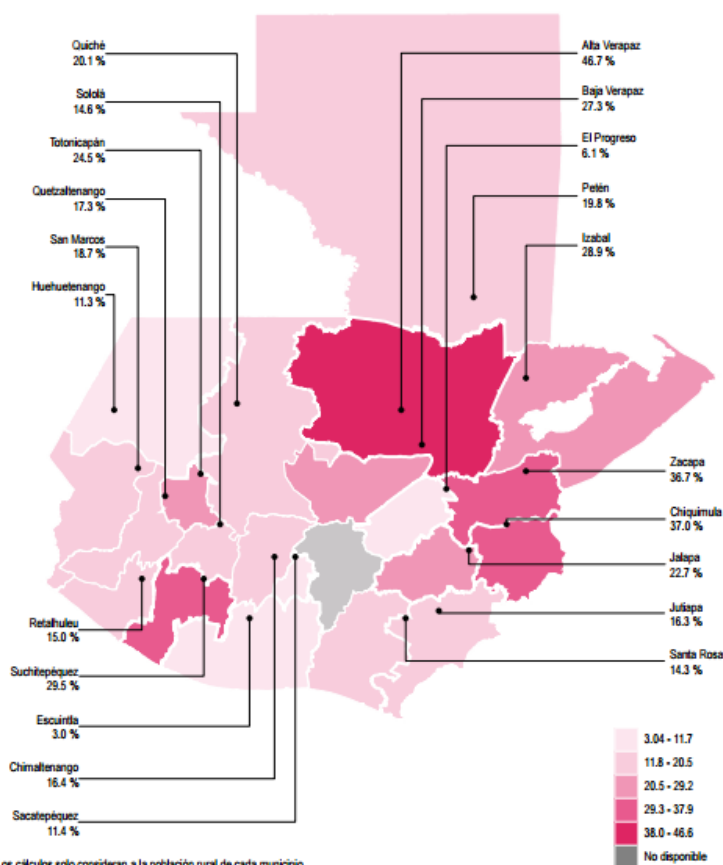
Fuente: INE, 2011.

En cuanto a la calidad de vida, de los habitantes de Alta Verapaz según el análisis de vulnerabilidad municipal y la calidad de vida de sus habitantes, realizados

por SEGEPLAN en el año 2008, sostiene que, los municipios que presentan una condición más deficiente con los municipios de Santa Catarina, la Tinta y Panzos de la región sub departamental Polochi, Chahal y Chisec, de la Región sub departamental FTN y el municipio de Chahabon. Y los municipios que presentan un mejor nivel de calidad de vida son Santa Cruz Verapaz y Tactic de la Región sub departamental pocomchí así como la cabecera departamental. (SEGEPLAN, 2011).

En cuanto a la pobreza extrema, el siguiente mapa nos permite hacer una comparación en relación a otros departamentos.

### GUATEMALA RURAL: TASA DE POBREZA EXTREMA POR DEPARTAMENTO, 2011



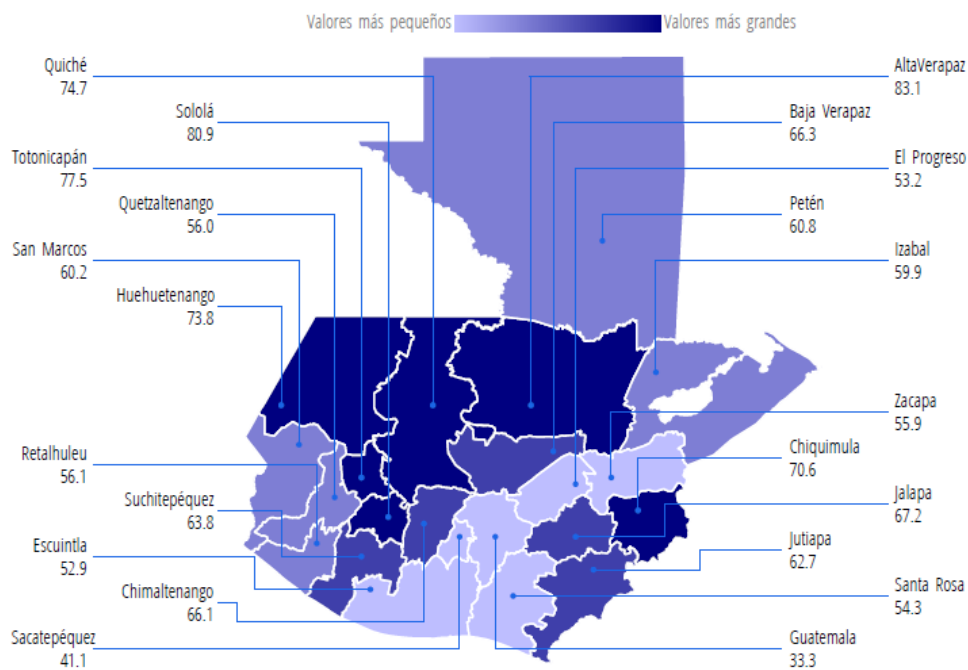
**Ilustración 2: Tasa de pobreza extrema por departamento**

Fuente: INE, 2011.



La última Encuesta sobre Condiciones de Vida realizada igualmente por el Instituto Nacional de Estadística (INE) muestra que no ha habido cambios significativos sobre la reducción de la pobreza en el departamento de Alta Verapaz.

La metodología de líneas de pobreza absoluta consiste en fijar el costo mínimo necesario para cubrir una canasta que permita satisfacer las necesidades alimentarias y no alimentarias. Se considera pobre a la proporción de población que no logra acceder a este umbral. Con estos resultados se clasifica a la población en pobreza extrema, a aquellos que no alcanzan a cubrir el costo del consumo mínimo de alimentos, y pobreza total, a los que alcanzan a cubrir el costo del consumo mínimo de alimentos, pero no así, el costo mínimo adicional para otros bienes y servicios básicos (INE, 2015).



**Ilustración 3: Incidencia de pobreza total por departamento**

Fuente: INE, Encovi 2014, 2015.

La historia del departamento de Alta Verapaz está ligada a la concentración de la tierra, a mediados del siglo pasado fue zona de plantación cafetalera por parte de inmigrantes alemanes, quienes impulsaron la producción y comercialización de café facilitado por los gobiernos de turno con la cesión de terreno más la mano de obra indígena, hasta entonces una de las zonas con poca presencia de población mestiza.

La Alta Verapaz fue pacificada durante la época colonial por los frailes dominicos, al obtener de Fray Bartolomé de las Casas el permiso de convertir esta tierra de guerra (Tezulutlan) en una provincia en la que deba reinar la vera paz. Por tal razón la población nativa verapacense se mantuvo intacta hasta mediados del siglo XIX (Wagner, 1991, pág. 173).

A finales del siglo XIX la población indígena Q'eqchi' era el 95% de la población total quienes se dedicaban a la siembra de maíz, frijol y en menor medida algodón, afirma Wagner, quien sostiene que el café se introdujo en el departamento de Alta Verapaz en los años 1842 a 1943 por un inmigrante español, pero solo adquiere relevancia “en la segunda mitad del siglo XIX al asentarse en la región extranjeros y ladinos, cuya iniciativa promovió el gobierno mediante la cesión de terrenos de censo enfiteúticos y primas para sembrar y cosechar café” (Wagner, 1991, pág. 173). Estos extranjeros eran alemanes que impulsaron la plantación de café en la región, en principio por la facilidades que el Estado les daba para adquirir las propiedades así como la mano de obra que consistía en que la población indígena local debía trabajar en las fincas de café, de acuerdo a Wagner “la disponibilidad y facilidad de adquirir tierras para iniciar plantaciones de café fueron

unos de los incentivos para la migración alemana en Alta Verapaz” (Wagner, 1991, pág. 181).

El primer inmigrante alemán llegó a Cobán fue Rudolf Dieseldorff. Actualmente existe una empresa de café que lleva su apellido. Posteriormente su fueron sumando otros que fueron adquiriendo propiedades extensas para la plantación de café.

El finquero necesitaba, además un cierto número de población indígena residente, que constituía un elemento valioso en la provisión de mano de obra, sin la cual la empresa no prometía éxito alguno. Sin embargo, el problema con que se toparon algunos fue la renuncia de la población autóctona de trabajar para otros, algo desacostumbrado en la cultura Q'eqchi', lo cual originó insurrecciones, en San Pedro Carchá en 1864, que fueron reprimidos por el gobierno. Así mismo hubo resistencia de la población nativa para prestar servicio militar y enviar a sus hijos a la escuela (Wagner, 1991, pág. 181)

La resistencia al trabajo obligatorio al que eran sometidos los indígenas eran atenuado por el ejército nacional, según Wagner: “Cuando se rehusaban a trabajar para el patrón, este podía acudir a las autoridades y solicitaba envió de soldados para obligarlos a cumplir con sus obligaciones” (Wagner, 1991, pág. 182).

Las fincas tenían características propias de las formas de producción económica de entonces. Las fincas alemanas pueden ser definidas, en escancia, como economías de plantación, a pesar de conservar fuertes rasgos de las características de la hacienda: propiedad rural operada por un dueño, que

utiliza poco capital, produce para un mercado pequeño trabaja con mano de obra dependiente y mantiene relaciones laborales y sociales paternalistas hacia la población trabajadora. La plantación en cambio puede ser propiedad de varios capitalistas, tiene fuertes inversión de capital y mano de obra asalariada, pero todo, está orientado a producir a gran escala para un mercado externo (...) De acuerdo con lo anterior podemos catalogar las fincas de los alemanes como complejos rurales con una economía mixta de hacienda y plantación (Wagner, 1991, pág. 165)

### **5.3.2. Recursos naturales y conflictividad en Alta Verapaz**

Alta Verapaz es un departamento con alta conflictividad, derivado la tenencia de la tierra y la explotación de los recursos naturales como la instalación de hidroeléctricas, plantaciones de palma africana y caña de azúcar. De acuerdo al Mapa de Conflictividad de la Procuraduría de los Derechos Humanos 2012, en el departamento de Alta Verapaz hubo un aumento de conflictos en la última década:

Para el año 2005 el departamento de Quetzaltenango ocupaba el primer lugar de la conflictividad con 19 problemas de un total de 55 (35%). Para el 2006 y 2007 fue Alta Verapaz con 25 (62%) problemas (de 40) en el 2006; mientras que en el 2007 con 31 de 54 (57%). En el 2008 surge Retalhuleu con 28 problemas de 70 (40%) junto con Alta Verapaz con 27 (38%) problemas. (PDH, 2012).

La cabecera departamental de Alta Verapaz, Cobán, concentra conflictividad que no difiere en nada con los demás municipios, en todo caso son los demás municipios donde se agudiza, derivado de la explotación de los recursos naturales y la tenencia de la tierra. En los municipios del Valle del Polochic, con las plantaciones de caña de azur y los municipios de la Franja Transversal del Norte por plantaciones de palma africana que ha tenido un impacto severo en la escases de agua, repercutiendo directamente en la calidad de vida, en la agricultura de autoconsumo y en el tejido comunitario.

Cobán presenta una organización social que se moviliza en torno a demandas campesinas, indígenas y últimamente, por los recursos naturales, asociada íntimamente con la identidad del pueblo Q'eqchi'. Un ejemplo de ello son las movilizaciones en contra de las hidroeléctricas y represas durante el 2005 (Ramos & Sosa, 2008, pág. 308).

En los últimos años esta movilización se ha agudizado especialmente por la construcción de nuevas hidroeléctricas sobre el Río Cahabon. La histórica conflictividad en torno a la tierra ha mutado a otras problemáticas, como veremos más adelante.

En buena medida la organización y movilización social se explica por la conflictividad agraria que también se da en el municipio y el departamento de Alta Verapaz. Según los datos manejados por la Mesa de Alta Verapaz (OEA-PROPAZ, 2000), el 2% de las fincas concentra el 65% de la tierra, en tanto que el 98% de las fincas se reparten el 35% de la tierra cultivable restante. (Ramos & Sosa, 2008, pág. 309).

Más recientemente la Procuraduría de los Derechos Humanos en el Mapa de Conflictividad Social muestra un aumento de la conflictividad en el departamento derivado de los problemas que ya señalamos. Así que, lejos de disminuir los conflictos en el departamento se agudizan y se extienden hacia otros municipios. Del años 2005 al 2012 aumentó en promedio un 25% la conflictividad en Alta Verapaz.

**Tabla 1: Cuadro comparativo de conflictividad en Guatemala**



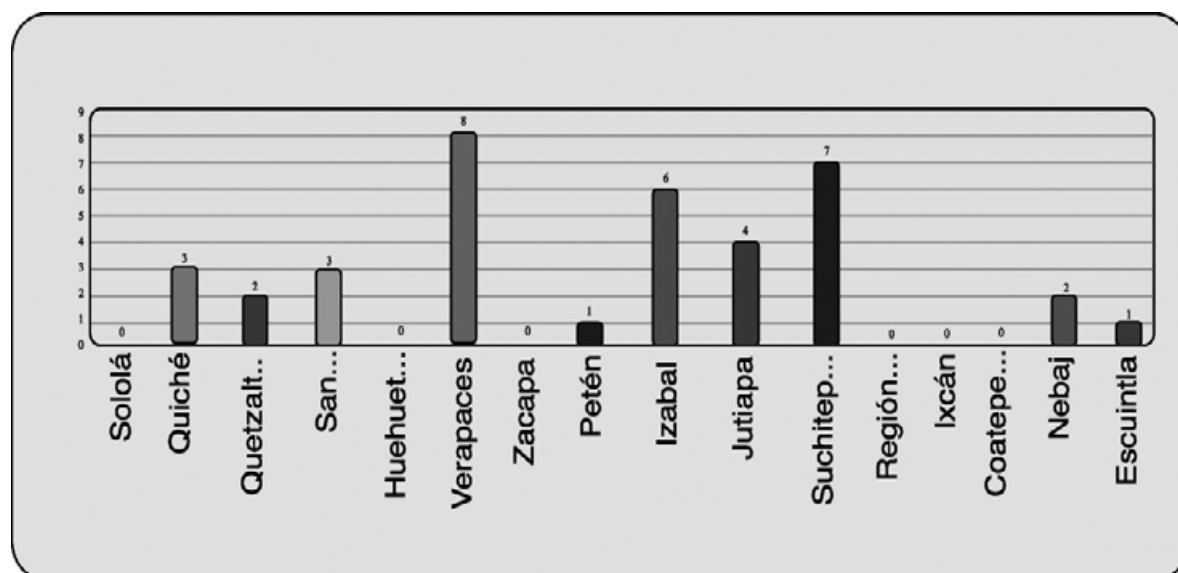
No.	Departamento	Número de problemas por año								Promedio
		2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	
1	Quetzaltenango	19	10	15	14	34	18	11	73	24
2	San Marcos	5	16	8	19	33	16	12	71	23
3	Chiquimula	0	24	5	17	30	15	12	64	21
4	Suchitepéquez	0	3	5	22	29	12	12	41	16
5	El Quiché	11	13	13	21	28	17	49	70	28
6	Retalhuleu	13	7	9	28	26	17	5	13	15
7	Sacatepéquez	4	12	15	13	25	14	12	20	14
8	Huehuetenango	9	16	10	19	22	15	20	73	23
9	Alta Verapaz	9	25	31	27	20	22	31	37	25
10	Guatemala	0	0	20	17	15	10	5	69	17

Fuente: PDH, 2012.

La tabla número uno ilustra el crecimiento sostenido de la conflictividad en Guatemala, y particularmente el departamento en Alta Verapaz. De acuerdo a Sosa y Ramos (2008) la problemática ha hecho surgir “una base importante de población

indígena y campesina que constituye parte del movimiento campesino de la región” (Ramos & Sosa, 2008, pág. 309). Así mismo, “La conflictividad agraria en el municipio y la región, además, ha implicado la organización de fuerzas paramilitares al servicio de los grandes latifundistas e intervenciones represivas del Estado en contra de los campesinos que han ocupado fincas en el lugar” (Ramos & Sosa, 2008, pág. 309). Un caso conocido es la ocupación de la Finca Salinas Nueve Cerros, en oposición a la instalación de una empresa petrolera. Dicha finca es considerada un espacio sagrado por los indígenas ya que cuenta vestigios arqueológicos y una riqueza natural. La Comisión Presidencial para la defensa de los Derechos Humanos (COPREDEH) coincide en que Alta Verapaz es el departamento donde hay una mayor concentración de conflictividad agraria.

**Tabla 2: Concentración de conflictividad por departamento**



Fuente: COPREDEH 2013.

## CAPÍTULO VI

### INTERMEDIACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN ALTA VERAPAZ

#### 6.1. Participación ciudadana desde la comunidad

De acuerdo al estudio realizado por Ramos y Sosa, la probática en torno a los recursos naturales y la tierra ha generado una activa participación de la población en los procesos sociopolíticos a nivel local, Solo en el municipio de Cobán, según el estudio:

Las formas de organización y participación hacen de la población de Cobán una ciudadanía activa. Además de los aspectos señalados, otro indicador es que el 41% de la población estuvo involucrada por lo menos en alguna acción pública de participación, presión, reivindicación o gestión durante el 2005 (Ramos & Sosa, 2008, pág. 317).

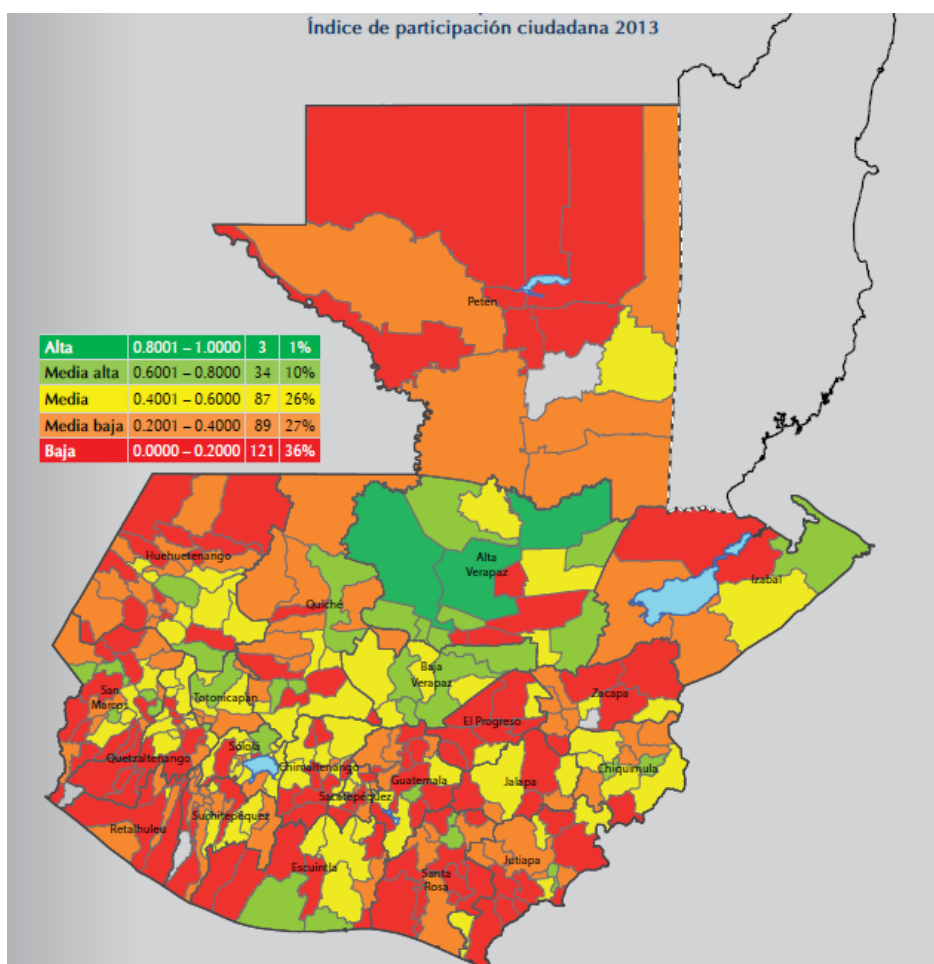
Este dato refleja que la población indígena presenta mayor organización y actividad sociopolítica a pese de tener los peores indicadores sociales más bajos, de acuerdo a los informes oficiales como la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida, ECOVI, cuyos datos reflejan que Alta Verapaz cuenta con el “menor acceso a educación, menores ingresos familiares, menores niveles socioeconómicos, menos beneficiada por las remesas, entre otros (...) entonces, pobreza, exclusión y discriminación no necesariamente están ligadas con bajos niveles de participación



ciudadana y organización sociopolítica, sino por el contrario se encuentra una ciudadanía más organizada, activa o participativa Ramos & Sosa, 2008, pág. 317).

(Ramos & Sosa, 2008, pág. 317).

En general, la población de Alta Verapaz, presenta una alta participación en los procesos sociopolíticos de ciudadanía, un informe de la Secretaría General de Planificación de la Presidencia (SEGEPLAN) señala los municipios con alto índice de participación.



**Ilustración 4: Índice nacional de participación ciudadana por municipio**

Fuente: SEGEPLAN 2015.

El mapa anterior fue extraído del Índice de Gestión Municipal, informe que mide la participación ciudadana a partir de los siguientes indicadores:

Número de reuniones del Comude en el año; Participación de alcaldes y concejales designados en el Comude; Participación de organizaciones de jóvenes, de mujeres, de pueblos mayas, Xincas, Garífunas, de otras organizaciones en el Comude, y otras formas de participación ciudadana; Representatividad territorial del Comude; Funcionamiento del Comude; Temas tratados en el Comude y su relación con la problemática y potencialidades definidas en el PDM, y; Proyectos propuestos por el Comude que se incluyen en el presupuesto municipal (SEGEPLAN, 2015, pág. 40).

En mapa ilustra el grado de involucramiento de la población del departamento en los procesos sociopolíticos desde el poder local y las instancias institucionales de canalización de las demandas ciudadanas establecidas en la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, de acuerdo a SEGEPLAN, “es el marco que define los principios para una participación efectiva e incluyente en los procesos de toma de decisión en la planificación y ejecución de las políticas públicas de desarrollo” (SEGEPLAN, 2015, pág. 40). Es aún más interesante notar que, en comparación con la participación a nivel nacional, sobresalen municipios de Alta Verapaz. La siguiente tabla nos muestra los niveles de participación en algunos municipios.

**Tabla 3: Índice de participación ciudadana por posición 2013**

Índice de participación ciudadana 2013, primeras 20 posiciones

Nombre Departamento	Nombre Municipio	Índice de participación ciudadana	Posición 2013	Categoría
Alta Verapaz	Fray Bartolomé de las Casas	0.9047	1	Alta
Alta Verapaz	San Pedro Carchá	0.8887	2	Alta
Alta Verapaz	Cobán	0.8822	3	Alta
Alta Verapaz	Santa Cruz Verapaz	0.7339	4	Media Alta
Totonicapán	Momostenango	0.7324	5	Media Alta
Sololá	Santa Catarina Palopó	0.7202	6	Media Alta
Jutiapa	Yúpiltepeque	0.7079	7	Media Alta
Huehuetenango	Malacatancito	0.7009	8	Media Alta
San Marcos	San Rafael Pie de la Cuesta	0.7002	9	Media Alta
Baja Verapaz	Salamá	0.6929	10	Media Alta
Quiché	San Miguel Uspantán	0.6895	11	Media Alta
Alta Verapaz	Chisec	0.6878	12	Media Alta
San Marcos	San Lorenzo	0.6855	13	Media Alta
Alta Verapaz	San Juan Chamelco	0.6847	14	Media Alta
San Marcos	Ixchiguan	0.6751	15	Media Alta
Alta Verapaz	Panzós	0.6720	16	Media Alta
Alta Verapaz	Tactic	0.6662	17	Media Alta
San Marcos	San Antonio Sacatepéquez	0.6658	18	Media Alta
Quiché	Chinique	0.6612	19	Media Alta
Izabal	Puerto Barrios	0.6584	20	Media Alta

Fuente: SEGEPLAN 2015.

## 6.2. Organizaciones civiles e intermediación política

En Alta Verapaz también hay presencia de organizaciones que sirven de canales de intermediación para las demandas ciudadanas. El estudio realizado por Ramos y Sosa muestra que la población de Cobán considera a las ONGs como instancias que cumplen esa función. La mayoría de las organizaciones están concentradas en la cabecera departamental, Cobán.

En el municipio tienen presencia un conjunto de organizaciones sociales, coordinadoras y ONG. Entre ellas pueden mencionarse CONIC, Asociación Regional de Mujeres Mayas del Norte, Asociación Maya Mestiza, RAXMU,

ADICI WAKLIQO, la Mesa Ambiental Q'eqchi' (MAQ), Frente Contra Represas, Frente Nacional por los Servicios Públicos y Recursos Naturales en Alta Verapaz, Instancia indígena de Alta Verapaz, Pastoral Social, Siembra, ASECSA, Sindicato de Empleados de Salud Pública, MesamGlobal, Academia de Lenguas Mayas de Alta Verapaz, ACOPRES, ASEDE, Oilwatch Mesoamérica, Xch'oollxim, Asociación la Huella del Varón de Rabinal Achi, Asociación Amigos de La Marimba, entre otras (Ramos & Sosa, 2008, pág. 308)

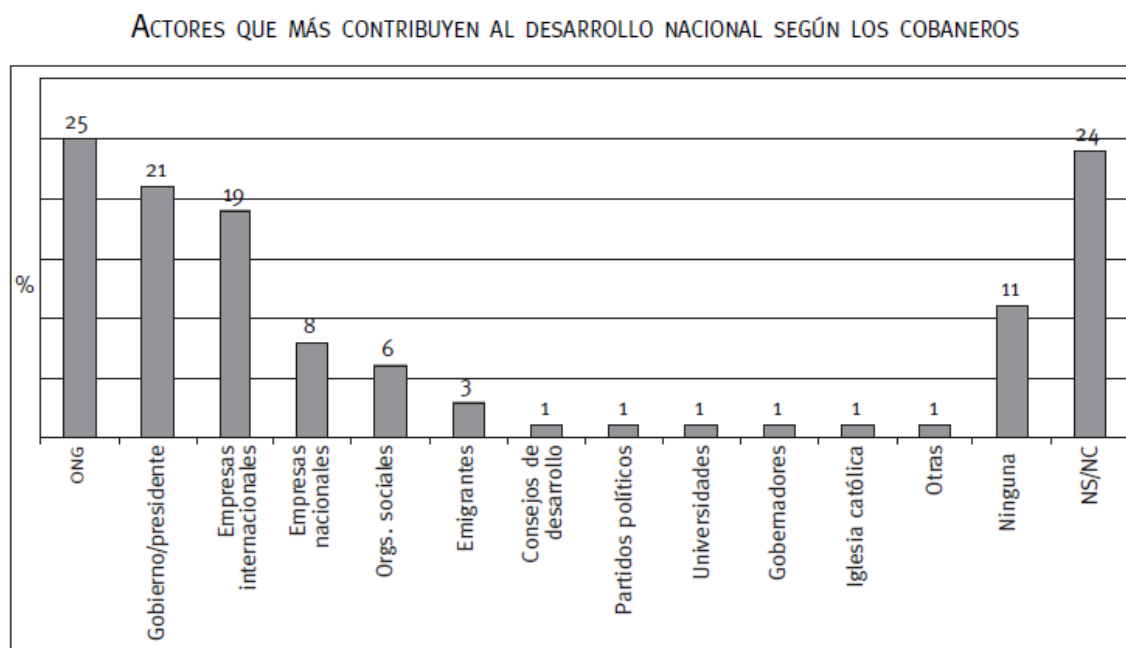
De acuerdo a Largaespadas (2008) las organizaciones civiles cumplen funciones de participación e intermediación política. En el caso de Guatemala la participación política desde los partidos es limitada como limitada es la vida y la institucionalidad de estos.

Existen dos modelos bajo los cuales pueden estudiarse a las organizaciones civiles como instancias para la participación política, uno es el que enfatiza el potencial de las organizaciones como portadoras de cambios sociales, este tipo es más similar a un movimiento social; y el que observa en las acciones de las organizaciones un potencial para la representación de nuevos intereses y demandas en la esfera pública (...) la diferencia entre ambos modelos radica en que el primero es potencialmente un tipo de organización que incorpora nuevos valores al sistema político como la autonomía y la demanda de derechos de ciudadanía, mientras el segundo se plantea un rol más de representación dentro del sistema político (Largaespada, 2008, pág. 26).

Las organizaciones civiles son muchas veces instancias que se mueven en un nivel intermedio y mediador entre estructuras que tienen un cierto poder y sectores con bajos niveles económicos y de poder (Scchteingart 98) citado por (Largaespada, 2008, pág. 24). Así mismo, actúan como intermediarios de los intereses de terceras personas (Revilla 2002) citado por (Largaespada, 2008, pág. 23).

La población de Cobán, le atribuye a las ONGs un papel relevante en cuanto a la generación de desarrollo y como canales de intermediación de intereses, como lo muestra la tabla siguiente:

**Tabla 4: Actores que contribuyen al desarrollo nacional**

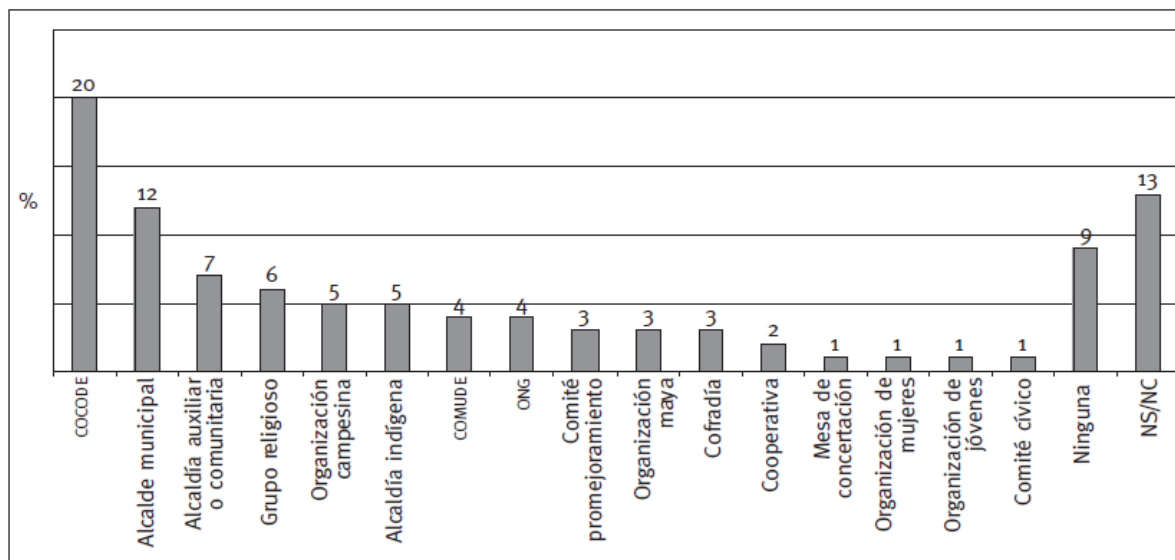


Fuente: Ramos & Sosa, 2008.

En cuanto a la representación de intereses de la población juegan un papel relevante las autoridades locales y las diversas expresiones de la sociedad civil, más que las organizaciones políticas. Estas últimas “teóricamente, deberían desempeñar la

función de representación de intereses en los regímenes liberales representativos” (Ramos & Sosa, 2008, pág. 323).

**Tabla 5: Instituciones que representan los intereses locales**



Fuente: Ramos & Sosa, 2008.

“En el proceso de intermediación sociociopolítica destacan el papel que juegan los COCODE en lograr que los intereses y las demandas de las distintas comunidades sean atendidos y tengan una respuesta de la municipalidad. Aquí se da una intermediación efectiva local” (Ramos & Sosa, 2008). Es preciso destacar que las organizaciones civiles como agentes de desarrollo son mejor vistos que los partidos políticos. Estos últimos adquieren mejor interés que los primeros. Es importante resaltar que:

La población identifica al mismo alcalde municipal como figura institucional que logra efectividad en la intermediación de demandas sociales. Otros

actores identificados son los liderazgos sociales y políticos, especialmente — en el segundo caso— el campesino y Maya. Cabe destacar que a los partidos políticos y otras organizaciones de este tipo —comités cívicos— se les atribuye un papel relativamente pequeño en la intermediación política en Cobán, en comparación con otras instituciones (Ramos & Sosa, 2008, pág. 323).

De acuerdo a lo que hemos indagado hasta hora el alcalde municipal, las autoridades comunitarias y las organizaciones indígenas o campesinas son los actores clave en la intermediación de intereses políticos como lo refleja el estudio realizado por Ramos y Sosa (2008), los partidos políticos quedan al margen de esa función. Es importante hacer notar que a nivel local como nacional “las organizaciones políticas tienen un peso poco significativo en la representación e intermediación política” pese a que son identificados por los cobaneros como instituciones que tienen poder (Ramos & Sosa, 2008). Así mismo, debemos señalar que son altos “los porcentajes de población que señala que ninguna institución está intermediando sus intereses y demandas sociales, y aquellos que desconocen o no se pronuncian al respecto” (Ramos & Sosa, 2008, pág. 324).

Es importante conocer como se ha desarrollado la intermediación en Alta Verapaz en torno al problema que nos ocupa. De acuerdo a lo que se ha señalado en líneas anteriores, la población cobanera no identifica a los partidos políticos como instancias de representación e intermediación de intereses sociales.

Solamente en el ámbito nacional son identificados como uno de los principales actores de poder, mientras que algunos cobaneros acuden a los políticos

para resolver necesidades especialmente personales. Este escaso protagonismo de los partidos se debe a una variedad de factores que contribuyen y se expresan en su baja institucionalización y por ende poca importancia dentro del sistema político guatemalteco, al menos fuera de los procesos electorales (Ramos & Sosa, 2008, pág. 324).

A nivel local la lucha política se reduce a una competencia por acceder a las instituciones estatales para obtener beneficios, bien sea recursos para la relación clientelar entre los votantes y los políticos bien para conseguir proyectos que los políticos-empresarios locales puedan desarrollar desde sus empresas, en general esto último es muy propio de la política guatemalteca. El alto costo de las campañas electorales imposibilita competencias auténticas.



## **CAPÍTULO VII**

### **INSTANCIA DE CONSENSO DE LOS PUEBLOS MAYA Q'EQCHI'-POQOMCHI' (ICPMQP)**

#### **7.1. Características organizativas**

##### **7.1.1. Naturaleza y objetivos**

La Instancia de Consenso de los Pueblos Maya Q'eqchi'-Poqomchi' se define como el ente interlocutor entre los pueblos indígenas del departamento de Alta Verapaz y el Estado, para tal fin se plantea como objetivo principal fortalecer la organización, participación y unidad del Pueblo Maya Q'eqchi' y Poqomchi' para incidir en la definición, ejecución, monitoreo y evaluación de las políticas públicas y privadas que afecten sus intereses; en búsqueda del desarrollo integral de las comunidades con respecto a su identidad y derechos. En ese sentido se plantea los siguientes objetivos:

- Impulsar el reconocimiento y respeto a la Identidad cultural, a la tierra, el territorio y sistema jurídico propios del Pueblo Maya Q'eqchi' y Poqomchi'.
- Desarrollar procesos de formación y capacitación al Pueblo Maya Q'eqchi' y Poqomchi' para incidir en las políticas públicas a favor de los Pueblos Mayas de Alta Verapaz.

- Realizar alianzas estratégicas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales afines a la misión y visión de la Instancia K'amol B'e, con el fin de buscar el desarrollo integral de las comunidades mayas de la región.
- Proponer y apoyar iniciativas de Desarrollo desde la visión del Pueblo Maya de Alta Verapaz que puedan ser incorporadas en las políticas públicas y privadas.
- Incidir en todos los espacios y procesos socio políticos que la Ley determine, particularmente en el Sistema de Consejos de Desarrollo, elevando propuestas de desarrollo que sean construidas desde la visión de los Pueblo Maya de Alta Verapaz.
- Monitorear el acceso a la Justicia de los Pueblos Indígenas que garantice una mayor equidad y evite actos de discriminación y racismo hacia Pueblo Maya de Alta Verapaz.

### **7.1. Estructura organizativa**

Para lograr sus objetivos la ICPMQP se organiza bajo una estructura orgánica desde cosmovisión maya Q'eqchi'-Poqomchi', especialmente enmarcados dentro de la espiritualidad propia de los pueblos indígenas Q'eqchi' y Poqomchi', en este sentido, su estructuración está diseñada de la siguiente manera: Un Consejo Cargador, conformado por cuatro personas, también denominado K'amolb'e, que en el idioma Q'eqchi' significa, el que guía, o el que dirige el que camino, la traducción literal al español es el que lleva el camino, sin embargo el sentido con que se emplea en este caso se entienden mejor en las primeras traducciones. La figura del Consejo

Cargador, basado en los cuatro creadores descritos en el Popol Vuh: Balam Kiche', B'alam Akab, Mahucuth e Iquí Balam; así como los cuatro puntos cardinales y los cuatro cargadores del Calendario Maya. E Consejo Cargador o K'amolb'e es electo dentro de una estructura mayor: el Consejo Coordinador.

El consejo coordinador, está constituido por trece personas, electos por las asambleas de las comunidades indígenas Q'eqchi' y Poqomochi', los tiene siete representantes y el segundo seis. En esta estructura se toman las decisiones políticas y las acciones a realizar ante las demandas que son canalizadas en ella, las cuales son conocidas y discutidas para tomar una decisión consensuada. La estructura de trece personas que conforman el Consejo Coordinador también está enmarcado dentro de la cosmovisión. Estas personas son electas en asambleas que de cada uno de los pueblos indígenas de Alta Verapaz, representados en la Instancia.

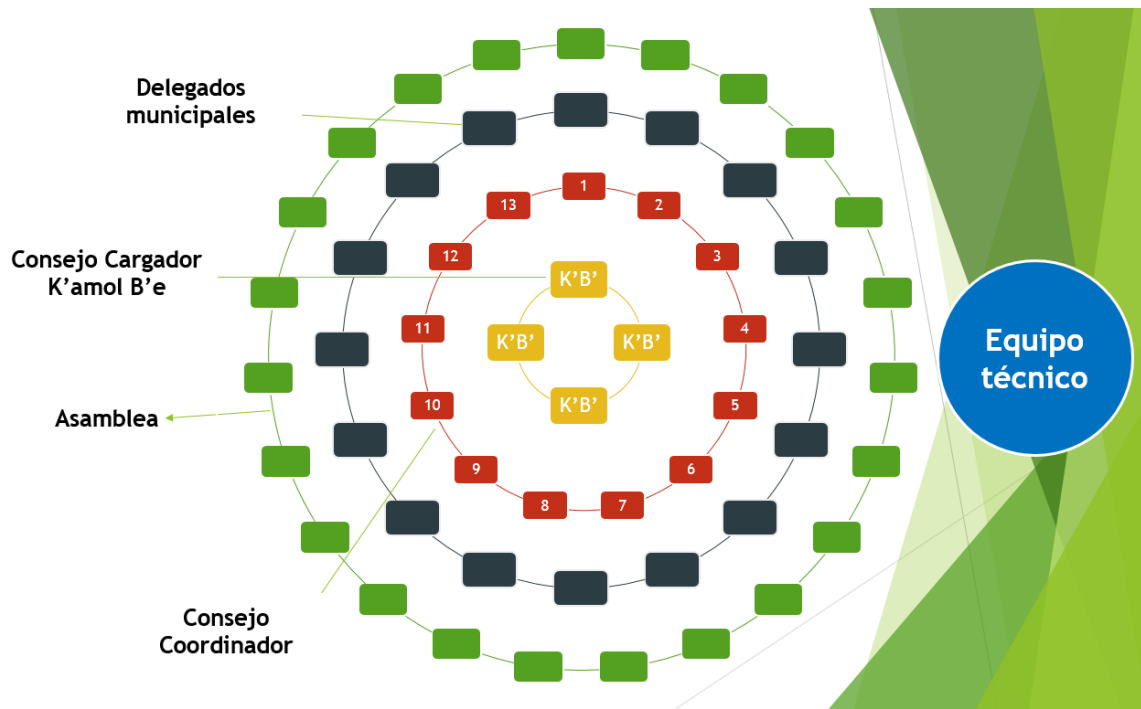
La Instancia también facilita la elección de Delegados Municipales, que lo representan dentro del Sistema de Consejos de Desarrollo a nivel local.

Así es pues, como la ICPMQP tiene una estructura organizativa apegada a principios de la cosmovisión maya, por tanto no responde a una estructura organizativa convencional de la sociedad civil o una organización no gubernamental (ONG) con juntas directivas, sino que su diseño organizacional toma elementos de la cultura y la espiritualidad Q'eqchi'-Poqomchi' y si cuentan con escritura constitutiva es, como lo manifiestan los miembros, para cumplir con los requerimientos

institucionales por cuestiones administrativas o financieras ante entidades estatales como la SAT, IGSS, etc.

Desde su fundación la Instancia no ha pretendido sumarse a la ola de ONG y asociaciones civiles que pulularon después de la firma de los acuerdos de paz por el apoyo de la cooperación internacional, si bien ha habido ocasiones en las que ha gestionado apoyos ante la cooperación esto ha no sido la finalidad última sino ser una expresión colectiva articulada con las comunidades indígenas del departamento, y como ya lo señalamos, con una organización que responde a las cosmovisión de aquellos, al sentir y pensar de las comunidades indígenas del departamento. Para los miembros de la Instancia las ONG también son una expresión del sistema político excluyente al desconocer las propias formas de organización de los pueblos. La Instancia cuenta con un equipo técnico quienes le dan seguimiento a los procesos que media la Instancia. Según lo expresado por algunos miembros este equipo no se da abasto por el exceso de trabajo que realizan, tomando en cuenta que es donde convergen las demandas colectivas de los pueblos indígenas del departamento. En cuento a las demás personas que participan en los diferentes niveles de la estructura su dedicación es voluntario. Para algunas miembros consideran la descentralización de la ICPMQP, que la misma tenga oficinas de atención en todo el departamento, pero comprenden que la mayor dificultad para ello son los escasos recursos con los que cuenta la organización.

Estructura organizativa de la Instancia de Consenso de los Pueblos Maya Q'qchi'-Poqomochi'.



**Ilustración 5: Estructura organizativa de la ICPMQP**

Fuente: elaboración propia en base a información proporcionada por la ICPMQP

No existe un requisito específico para participar en la Instancia más que el de ser miembro de las comunidades indígenas del departamento y participar en las asambleas cuyas convocatorias son abiertas, convocadas desde diferentes medios de comunicación. Pese a que dentro del consejo coordinador hay personas que participan por primavera vez dentro de la estructura, también es notable la presencia de miembros, en los diferentes niveles, que han estado involucrado desde la fundación su fundación.

Algunos miembros de la organización están conscientes de la necesidad de una renovación de liderazgos y el involucramiento de las nuevas generaciones dentro de las estructuras para ir renovando a la dirigencia, considerando que el ejercicio de los cargos suelen conllevar a desgastes político pero sobre todo porque creen que la participación de los jóvenes es vital para la regeneración.

### **7.1.3. Origen histórico de la ICPMQP.**

La ICPMQP se constituye después de la firma de los Acuerdos de Paz, en un contexto de posguerra. La firma de los Acuerdos significó un cambio significativo para los pueblos indígenas cuanto a su participación sociopolítica. La democratización fue una ventana de oportunidad que determinó el surgimiento de expresiones políticas diversas con reivindicaciones y demandas específicas. Como se percibe desde la perspectiva de Nuevos Movimientos Sociales o bien como lo señala Garretón (1998) en cuanto a que el fin de las dictaduras militares abrió nuevas oportunidades políticas para nuevos actores.

Sus inicios tienen estrecha relación con la estancia de la Misión de las Naciones Unidas de Guatemala (MINUGUA) en Alta Verapaz verificando el cumplimiento del Acuerdo Global sobre Derechos Humanos (AGDH). En ese contexto, otro acuerdo que dio origen a la ICPMQP fue el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, que sentó las bases para el reconocimiento de los pueblos indígenas en el que se acuerda, entre otras “El reconocimiento de la identidad de los pueblos indígenas es fundamental para la construcción de la unidad

nacional basada en el respeto y ejercicio de los derechos políticos, culturales, económicos y espirituales de todos los guatemaltecos” (URL,1997, pág. 254). En el mismo se acuerda eliminar todas las formas de racismo existente en el país en el país. Así mismo:

Que todos los asuntos de interés directo para los pueblos indígenas demandan ser tratados por y con ellos, y que el presente acuerdo busca crear, ampliar y fortalecer las estructuras, condiciones, oportunidades y garantías de participación de los pueblos indígenas, en el pleno respeto de su identidad y del ejercicio de sus derechos (URL, 1997, pág. 254).

En cuanto a los Derechos Cívicos y Políticos se acuerdan reformas y reconocimientos de los Pueblos Indígenas, como también mecanismos de inclusión. No está en la finalidad de esta investigación evaluar los niveles de cumplimiento de los acuerdos a los que nos referimos nuestra referencia a ellos deriva los cambios cualitativos en cuanto al reconocimiento y participación de los pueblos indígenas en los asuntos que son de su interés una vez finalizado el conflicto. Los compromisos del adquiridos por el Estado en el último Acuerdo mencionado está: “reconocer, respetar y promover (...) formas de organización propias de las comunidades indígenas, se reconoce el papel que corresponde a las autoridades de las comunidades, constituidas de acuerdo a sus normas consuetudinarias, en el manejo de sus asuntos” (URL, 1997, pág. 265). Como se ha señalado, la Instancia tiene una estructura organizativa en sintonía con la cosmovisión de los pueblos indígenas, sin

embargo, a pesar de lo establecido en el anterior Acuerdo aún enfrentan dificultades por no responder a la estructura organizativa convencional. Las dificultades son sobre todo en temas de gestión y administrativos relativos asuntos que tiene que ver con instituciones estatales, vale aclarar que esto repercute en su reconocimiento como organización representativa de los pueblos indígenas por parte de las autoridades locales, pero si hay ciertas dificultades en cuanto a trámites administrativos, legales y financieros.

La ICPMQP fortalece las bases comunitarias y miembros de su dirigencia a través de la formación política y la capacitación en otras áreas del conocimiento de la realidad nacional y sobre situación de los pueblos indígenas en cuanto a sus condiciones económicas y sociopolíticas, esta acción lo realiza en alianza con otras organizaciones.

## **7.2. La ICPMQP en el Sistema de Consejo de Desarrollo (SISCODE)**

Entre las reformas que se acordaron en el acuerdo sobre Identidad y Derecho de los Pueblos Indígenas vale la pena mencionar los relativos al reconocimiento y la inclusión de los pueblos indígenas en el Código Municipal y las encaminadas a descentralizar las instituciones del Estado así como desconcentrar los espacios de toma de decisiones en temas de inversión y desarrollo, que más adelante se tomaron en cuenta en el Sistema de Consejos de Desarrollo. Así que el acuerdo establece



que era “necesario institucionalizar la representación de los pueblos indígenas en los niveles local, regional y nacional, y asegurar su libre participación en el proceso de toma de decisión en los distintos ámbitos de la vida nacional” (URL, 1997, pág. 266)

Los delgados municipales y departamentales de la ICPMQP cumplen esa función de representación dentro del Sistema Nacional de Desarrollo, regulado por la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, cuya naturaleza es ser: Es el medio principal de participación de la población Maya, Xinca y Garifuna y la no indígena, en la gestión pública para lleva cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluralidad y multilingüe de la nación guatemalteca (Art. 1).

El sistema Consejos de Desarrollo se estructura como sigue:

- Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural.
- Consejo Regional de desarrollo Urbano y Rural.
- Consejo Departamental de Desarrollo.
- Consejo Municipal de Desarrollo.
- Consejos Comunitarios de Desarrollo.

La ICPMQP tiene representación dentro del Consejo Departamental de Desarrollo de Alta Verapaz (CODEDEAV) y dentro de los Consejo Municipal de desarrollo (COMUDE). Las funciones de representación la ejercen los delegados municipales y departamentales de la ICPMQP.

Los espacios ocupados por la ICPMQP dentro del Sistema de Consejos de Desarrollo va en la línea de cumplir su función, en cuanto ser el ente interlocutor entre el Estado y los Pueblos Indígenas Q'eqchi' y Poqomchi'. El Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas también establecía esa descentralización en las decisiones, en su firma se acordó que el Estado debía hacer reformas en ámbitos como “formas institucionales de participación individual y colectiva en el proceso de toma de decisión tales como órganos asesores, consultivos y otros que aseguren la interlocución permanente entre los órganos del Estado y los pueblos indígenas” (URL, 1997, pág. 266)

En ese sentido la ICPMQP en tanto ente interlocutor entre los pueblos indígenas y el Estado cumple la función de canal de intermediación entre Estado y pueblos indígenas: Los delegados de la Instancia llevan la voz de las comunidades en los espacios de toma de decisiones en materia de inversión estatal y desarrollo comunitario. La dirigencia nos ha manifestado que el trabajo de la Instancia trasciende la intermediación política, también brinda acompañamiento técnico y logístico para que las demandas comunitarias puedan tener consistencia, solidez y sustento legal, para ello, son asesorados en sus demandas y su acción colectiva, también es una referente para las autoridades ya que consultan con ellos situaciones donde las decisiones o acciones afecte a las comunidades indígenas.

En ese mismo orden de ideas, en sintonía con el espíritu del Acuerdo sobre Identidad y Derecho de los Pueblos Indígenas, donde se plasma el compromiso del

Estado hacer reformas para que los pueblos indígenas tengan entes interlocutores para que puedan ejercer sus derechos cívicos y políticos y que su opinión acerca de los asuntos que les afecta sea escuchados, para ello el acuerdo establece que deben “crear mecanismos obligatorios de consulta con los pueblos indígenas cada vez que se prevean medidas legislativas y administrativas susceptibles de afectar los pueblos Maya, Garífuna y Xinca” (URL, 1997, pág. 267).

En general los miembros de la ICPMQ no ve a los partidos políticos como posibles aliados, derivado, según los entrevistados por la deslegitimidad de estos y la pérdida de sentido que han tenido respecto a los problemas colectivos como intermediarios entre la ciudadanía y el Estado. De hecho los entrevistados consideran que vincularse directamente con algún partido políticos perdería legitimidad las acciones que desarrollan en torno a los problemas de los pueblos indígenas. No obstante reconocen que algunos miembros individuales militan en partidos políticos especialmente de izquierdas, la mayoría lo hace en el partido Winaq. De acuerdo a lo visto la relación de los miembros entrevistados muestran una relación más cercana ese partido, aunque no sea una postura abierta en cuanto a una relación institucional. Hay incluso experiencias donde miembros de la dirigencia nacional de Winanq han sido mediadores efectivos entre las demandas comunitarias y el Estado de acuerdo a lo manifestado por una lideresa entrevistada. Ella contó la experiencia de como el Diputado Amilcar Pop medió en un caso de instalación de antenas de telefonía en San Cristóbal, Alta Verapaz.

Otro de los partidos con quienes miembros de la organización han tenido cercanía es Convergencia por la Revolución Democrática, esta cercanía no es una alianza expresa de la ICMQP. La postura de la organización es de desconfianza a los partidos, sin embargo entiende que en ocasiones se deben hacer acercamientos en escenarios que lo demandan. La pérdida de confianza en los partidos como mediadores se traslada a una mayor credibilidad a las ONGs que apoyan el desarrollo comunitario, así como las autoridades municipales.

El trabajo voluntario y su reducido equipo técnico, por la carencia de recursos suele ser una limitante para el trabajo que desarrollan desde la ICPMQP. Ello también dificultó su presencia territorial e imposibilidad involucrarse de lleno en todos los casos que conocen por la limitación de recurso. Hay casos donde se precisa de abogados que en la organización no hay y tampoco podría costearlo. En general la dirigencia de la organización es una dedicación voluntaria.

### **7.3. Demandas de los pueblos indígenas desde la ICPMQM**

De acuerdo a entrevistas realizados los miembros, la ICPMQP, como canal, espacio o instrumento de intermediación política canaliza demandas sobre la defensa del territorio, la explotación de los recursos naturales como el agua y los bosques así como los conflictos derivados de la plantación de palma africana, en la Franja transversal del Norte, siembra de caña en el Valle del Polochic, y la construcción de hidroeléctricas en el departamento. Se demanda también la realización de consultas a las comunidades sobre las diferentes actividades

encaminadas a la explotación de los recursos naturales. Tales demandas se respaldan en el Convenio 169 cuando hacen referencia a la necesidad y la importancia de estas consultas. Estas son las demandas más recurrentes de acuerdo a las personas entrevistadas en la presente investigación. Sin embargo hay demandas de otro tipo como la no criminalización de líderes comunitarios y con esto la independencia del Sistema de Justicia, así mismo, la corrupción en el manejo de los recursos públicos, la atención en los puestos de salud y el desempleo.

La mayoría tiene estrecha relación con el territorio. De acuerdo a los entrevistados las comunidades indígenas defienden su territorio porque tienen una relación directa con el medio ambiente y la naturaleza. La tierra y el medio ambiente son parte elemental de la vida de las personas a, se les enseña respetarla y no destruirla.

Estas demandas llegan a la Instancia generalmente por la ausencia de respuestas inmediatas de las instituciones estatales a nivel local, desde donde las comunidades suelen hacer sus demandas. Al no obtener respuestas por parte de las autoridades locales recurren a la Instancia para que pueda mediar en la resolución de las demandas, las cuales son presentadas en las oficina de la organización o bien recogidas por los delegados comunitarios vinculados a la ICPMQP. Otros actores que también recogen las demandas son los guías espirituales quienes tienen una fuerte vinculación con la ICPMQP, ejerciendo su función de guías espirituales y de orientadores o asesores de la dirigencia de la organización.

As así como las demandas de las comunidades llegan a los delgados de la ICPMQP que están en representación dentro del Sistema de Consejos de Desarrollo, desde donde se exponen las diferentes demandas de los pueblos indígenas. Para la dirigencia es muy importante que los representantes dentro del Sistema representen auténticamente las demandas comunitarias, que estén en sintonía con las mismas. Pese a ese interés en algunas ocasiones los representantes han tomado decisiones que contravienen dicho aquello, bien por desconocimiento de una situación concreta o por descuido, sin embargo le apuestan a que las decisiones sean justificadas y en todo caso razonadas. Es preciso aclarar que esos imprevistos no son siempre respecto a las demandas planteadas desde la ICPMQP planteamientos que se hacen desde las reuniones dentro del Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE) y del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) donde participan representantes del Estado, grupos gremiales y de la sociedad civil entre otros.

#### **7.4. Demandas por el uso del agua desde la ICPMQP**

En el caso de las demandas por desvío de ríos y contaminación en las comunidades de Chisec, Alta Verapaz, afectados por las plantaciones de Palma Africana y las demandas por la construcción de hidroeléctricas en Cahabón Alta Verapaz la ICPMQP participa en redes de organizaciones en el caso de Chisec en las denominada Colectivo de Organizaciones del Norte, también cuenta con un delegado municipal en aquel municipio. En los casos de Cahabón trabaja

directamente con líderes comunitarios algunos de estos son miembros de la coordinación de la organización.

Las acciones desde la ICPMQP son de mediación con las entidades estatales, también se hacen pronunciamientos y denuncias públicos sobre los conflictos respecto al agua, así mismo, vinculaciones con otras organizaciones con presencia a nivel nacional y departamental para sumar apoyos hacia las comunidades, estableciendo redes de coordinación con organizaciones cooperativistas como Congecoop, organizaciones ambientalistas, juveniles, de economía alternativa, sindicatos, entre otros. Todo ello para sumar fuerza y que la demanda de las comunidades afectadas tenga más eco ante el Estado.

## CAPÍTULO VIII

### INTERMEDIACIÓN POLÍTICA RESPECTO AL USO DEL AGUA

#### 8.1. Demandas por uso del agua en Alta Verapaz.

En cuanto a las demandas respecto al agua, de acuerdo a los miembros de la ICPMQP, han derivado principalmente de los desvíos y contaminación de ríos por las empresas de palma africana en la Franja Transversal del Norte y por construcción de hidroeléctricas en varios municipios del departamento de Alta Verapaz. En cuanto a esto último es conocida la demanda de consulta en comunidades del municipio de Cahabon, Alta Verapaz, por la construcción de hidroeléctricas sobre río que lleva el nombre de dicho municipio. El conflicto en estos lugares obedece a la oposición de las comunidades en la construcción de varias hidroeléctricas sobre las cuales que no fueron consultados. “Información del MEM actualizada al 2014 en Alta Verapaz es el que mayor número de hidroeléctricas hay instaladas” (Bolaños, 2015).



**Ilustración 6: Manifestaciones por la construcción de hidroeléctricas Cahabón. Guatemala, 17/10/2016.**

A.V. Foto: Prensa Comunitaria 2016.



En marzo del año 2015, el Ministerio de Energía y Minas otorgó una licencia para la construcción de otra hidroeléctrica en Alta Verapaz: “El acuerdo 27-2015 del MEM autoriza el uso de bienes de dominio público para un plazo de 50 años, el proyecto se ubicará en la finca Tzalac del municipio Santa María Cahabón” (Boñanos, 2015)

En el río Cahabón, a lo largo de 21 kilómetros, entre Cobán y Semuc Champey, están instaladas tres hidroeléctricas de la Corporación Multi-Inversiones (CMI): Renace I, II y III. Existen, además, otros dos proyectos, Renace IV y V, próximos a iniciar operaciones en diciembre de 2017. Asimismo, a 14 kilómetros de Santa María Cahabón, en uno de los afluentes, el riachuelo Oxec, se encuentran los proyectos I y II de Oxec, S.A., filial de Energy Resources Capital Corp (Sáenz, 2016).

Ante las demandas por el uso del agua la ICPMQP ha jugado el papel de intermediación, interlocución, acompañamiento, coordinación e incidencia a nivel local, departamental y nacional en las diferentes entidades del Estado, desde las municipalidades, ministerios, Procuraduría de los Derechos Humanos, entre otras. En Cahabón las posibilidades de intermediación desde la municipalidad se cerraron en el momento en que se iba a realizar la consulta, sin embargo estuvieron acompañando a las comunidades en sus demandas, así mismo, conformaron un equipo de observadores en el proceso de consulta que finalmente ya no se realizó por un amparo de la Corte de Constitucionalidad a favor de la Empresa Oxec. Los conflictos derivados de la construcción de hidroeléctricas se explican a partir de que

los beneficios no se ven reflejados en las comunidades ni en el departamento. “Alta Verapaz concentra el 23 % de las hidroeléctricas y para 2014 representaba el 56.06 % de la potencia nacional a través de hidroeléctricas en el país. Contrariamente es el departamento que presenta menor electrificación a nivel nacional” (Sosa, 2016, Pag. 55).

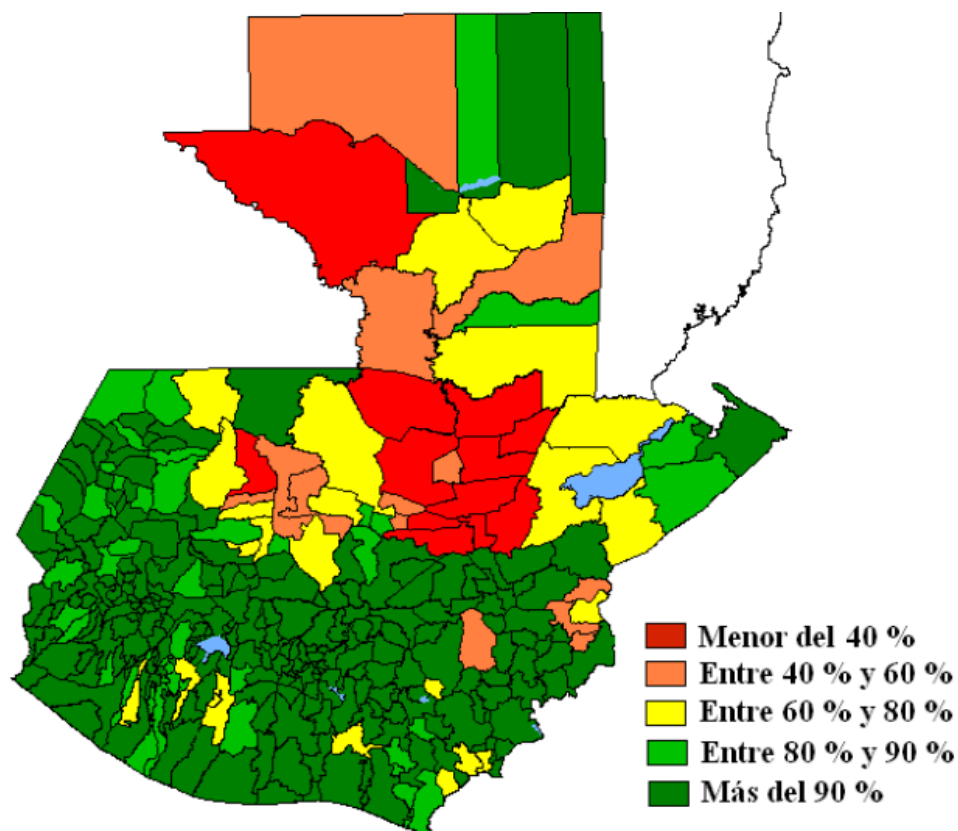


**Ilustración 7: Manifestaciones contra la construcción de hidroeléctricas sobre en el Río Cahabón. Carchá, A.V. 17/10/2016**

Foto: Erick Armando Cuc Caal 2016

La instalación de las hidroeléctricas mencionadas ha generado conflictos respecto al agua en las comunidades del municipio mencionado, derivando en manifestaciones, movilizaciones, acciones ante la Corte de Constitucionalidad (CC) y denuncias ante las Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), entre otras. Muy recientemente hubo una movilización por parte de las comunidades próximas a las hidroeléctricas en construcción.

La conflictividad en las comunidades de los municipios de Chisec y Cahbaon es una manifestación de la informalidad que genera el uso del agua por las empresas. Si existe un beneficio para usar el agua para la generación de energía no se refleja en las comunidades donde se hacen las construcciones las acciones de las empresas se reducen a colaborar con las comunidades en las construcción de escuelas, centros de salud, canchas deportivas, entrega de herramientas de trabajo agrícola, y otras actividades pero la energía casi nunca llega en los hogares. El siguiente mapa de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica ilustra lo que señalamos en cuanto a que Alta Verapaz genera el 66% de la energía del país pero es el departamento con menor cobertura eléctrica.



**Ilustración 8: Mapa de cobertura eléctrica, CNEE 2014**

Fuente: CNEE 2014

Estas prácticas llevan a cuestionar el modelo de desarrollo impulsado desde el Estado en cuanto a explotar los recursos naturales sin que los beneficios lleguen a las comunidades rurales.



**Ilustración 9: Mujeres de Cahabón Manifestando contra las hidroeléctricas en el municipio. Guatemala, 17/10/2016**

Foto: Prensa Comunitaria 2016.

## **8.2. Impacto de la Palma Africana en Chisec, A.V**

La expansión de la producción de materia prima en Guatemala, para la exportación al demandante mercado internacional, deriva de las facilidades creadas por reformas neoliberales impulsadas en los últimos años.

En los últimos quince años, en el país se registra una nueva etapa de acumulación de capital (...) pero ahora se intensifica a través de expolio de los

bienes naturales y estratégicos en los territorios, la cual se concentra en manos de empresas locales y trasnacionales, que impacta de manera particular en regiones como Alta Verapaz (Sosa, 2016, Pag. 40).

En ese contexto, el modelo exportador de materia prima para el mercado internacional se ha cuadruplicado en el país, que cristaliza en el aumento de la producción de palma africana y caña de azúcar, de donde se obtiene biocombustible, aceite vegetal, pinturas, entre otros (Sosa, 2016).

En el caso particular de la Palma Africana, sobre la cual gira esta tesis, cuya producción se ha desarrollado, sobre todo, en la Franja Transversal del Norte del país, en los departamentos de Alta Verapaz, El Petén y Quiché. En el Alta Verapaz se concentran en los municipios de Chahal, Fray Bartolomé de las Casas y Chisec. Las plantaciones también están en menor medida en la región del Valle del Polochic. Nos interesa de manea particular, por razones obvias, indagar sobre las plantaciones de Palma Africana y su impacto en el municipio de Chisec. La introducción de dicha plantación el departamento de Alta Verapaz, de acuerdo a Sosa (2016).

Inició en los primeros años del siglo XXI, bajo el control del Grupo Tecún, uno de los principales grupos corporativos a nivel nacional, y donde resalta el capital de la familia Maegli (de origen suizo), En la región de la FTN se habla de 15 hectáreas sembradas como parte de la expansión deNaturAraceites, de Indesa. También, Palmas del Ixcán (subsidiaria de Green earthFuels, de



origen estadounidense), en Chisec, en colindancia con Ixcán (El Quiché), compañía en la cual tiene intereses la familia Arriola-Torrebiarte y Arriola-Fuxet, del grupo corporativo Cobán (Pag. 36).



**Ilustración 10: Plantación y planta de procesamiento en Chisec. A.V.**

Fuente CMI 2016.

Le Palma Africana en comunidades de Chisec Alta Verapaz, se da en el contexto de un nuevo modelo de explotación de los recursos naturales, según Sosa (2016), dicho modelo está “orientado a satisfacer la demanda internacional de materias primas y de apropiación de aéreas estratégicas, como las telecomunicaciones, la producción de energía eléctrica, la extracción minera, entre otros” (Sosa, 2016, Pag. 41). La exportación de materia prima cristaliza sobre todo en la producción de agro combustibles, aceite vegetal, etc. derivado de la caña de

azúcar y de la palma africana, la demanda internacional de los derivados de estos monocultivos ha aumentado su producción:

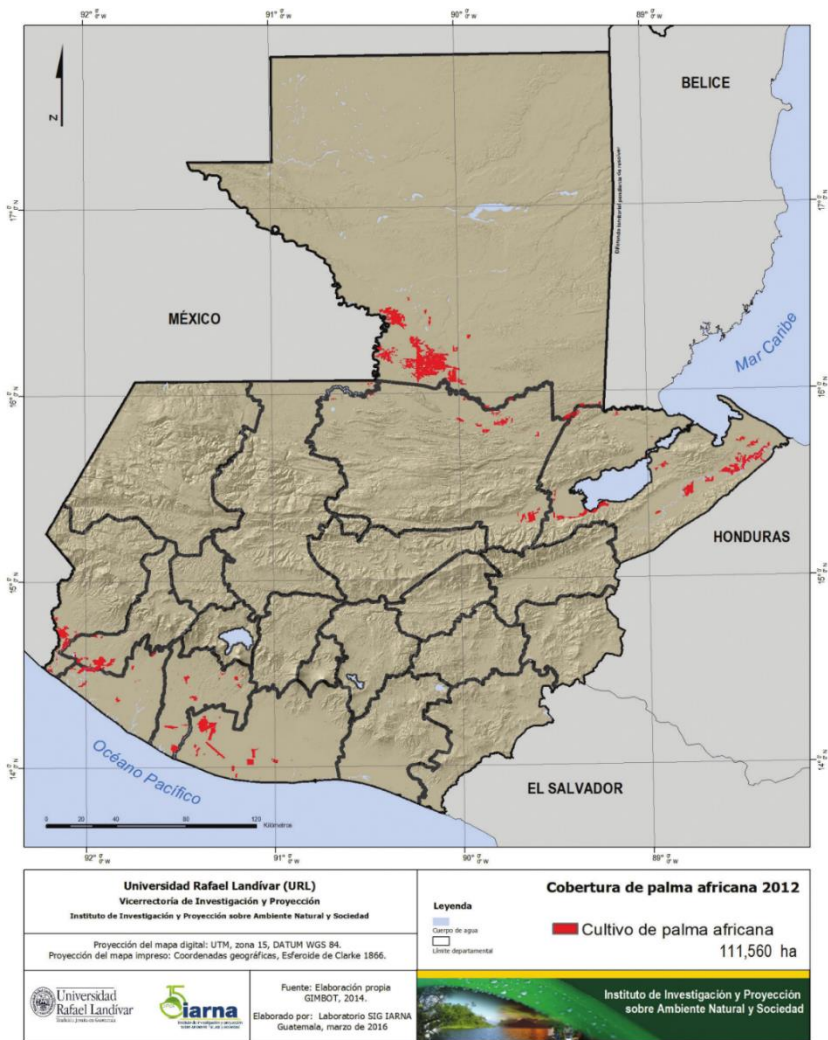
En Guatemala, esto ha impactado con el crecimiento en la producción del fruto de palma en 12 % y de aceite de palma en 6 % anual en promedio entre el 2000 y el 2009, cuyas exportaciones de aceite se orientaron a México (66 %), Países Bajos (24 %) y El salvador (9 %), y tuvieron un crecimiento de 20 millones de dólares en el 2002, a 166 millones en el 2008 (Dalberg, et al., 2011). Citado por (Sosa, 2016). Alcanzando los 406 millones en el 2010 (Sosa, 2016, Pag. 42).

Lo anterior explica la expansión de la siembra de palma en la Franja Trasversal del Norte, una expansión que va en dirección a satisfacer la demanda internacional de materias primas, para ello se ha acelerado su producción “a tal punto que para el 2010 se reportó una superficie total de 93 mil 400 ha con cultivo de palma” (Akianto, 2012) Citado por (Sosa, 2016). “Para el 2013 un total de 115 mil ha, con un crecimiento de 39 % en diez años” (INE, 2014) citado por (Sosa, 2016, Pag. 41).

A la par de la demanda internacional de los derivados de la palma africana el Estado ha facilitado mecanismos para que las empresas puedan dedicarse a dicha actividad, como la construcción de la carretera de la Franja Trasversal del Norte, una inversión millonaria realizada en el gobierno de Álvaro Colom. La carretera atraviesa

el área donde se ha plantado la palma. El siguiente mapa ilustra la concentración del monocultivo en la zona que hemos señalado hasta el año 2012.

**Ilustración 11: Cobertura de palma africana**



Fuente: Sosa 2016.

Como suele pasar en el país la propiedad de las empresas que explotan los recursos naturales son inversiones externas asociadas en menor medida con capital local, lo mismo pasa con las empresas hidroeléctricas y de palma africana.



Desde hace varios años las comunidades próximas a las plantaciones de palma han desarrollado acciones para dar a conocer la problemática del agua planteando demandas ante el Estado. En el año 2014 denunciaron la contaminación de los nacimientos de agua donde se abastecen. Entre ellos la contaminación del Río el Jute, así como, que el río que pasa por el sitio eco turístico conocido como Cuevas de Candelaria. Así mismo, han señalado las consecuencias del cambio en el uso del suelo en el área.



**Ilustración 12: Manifestaciones por el agua y contra la palma africana en A.V.**

**21/8/2016**

Fuente: [chisecrural.blogspot.com](http://chisecrural.blogspot.com)

Entre las acciones desarrolladas por las comunidades están las denuncias en la Municipalidad, Ministerio Público, Procuraduría de los Derechos Humanos, Ministerio de Ambiente y otras instancias como la Corte Interamericana de Derechos Humanos y ante el Alto Comisionado de los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Entre las acciones también están, las movilizaciones, marchas y pronunciamientos en los medios de comunicación.

### **Ilustración 13: Comunicado de comunidades afectadas por palma africana en la Franja Transversal del Norte**

**PALMA AFRICANA: MONOCULTIVO QUE DAÑA NUESTRO AMBIENTE,  
SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA**

**Contexto necesario:** La acelerada expansión de plantaciones agroindustriales de palma africana en nuestros territorios: Alta Verapaz, Petén e Ixcán, ha significado entre el año 2003 y 2013 un drástico cambio en el uso del suelo; este cambio se evidencia en que: el 23% de la superficie cultivada con palma al 2010, en el año 2005 estaba dedicada al cultivo de granos básicos y un 27% eran bosques tropicales.

La transferencia de nuestras tierras hacia las empresas, registra historias dramáticas, la mayoría ocurridas durante los últimos diez años: desde familias que vendieron frente a la desesperación de un apuro o estimulados por efectivo -de junto- en medio de un ambiente de privaciones, otras familias fueron presionadas a la venta por "ejecutivos" empresariales que llegaron acompañados de agentes de seguridad o mediante el cerco a su propiedad hasta el punto de dejarles sin camino de acceso a su parcela. Otros mecanismos: rentar su tierra a empresas en plazos de 25 años o aquellas familias que bajo contrato cultivan palma para la empresa, en este caso, las contingencias del cultivo atañen únicamente al agricultor, esto implica: desde la gestión del crédito para la siembra, hasta el seguro agrícola. Si esta se daña -la siembra- los costos son a cargo de la familia campesina; muchos de estos campesinos fueron animados al cultivo con dinero público a través de incentivos Estatales.

**Consecuencias del cambio -forzado- en el uso de nuestros suelos:**

- a- Reducción de áreas de cultivo destinadas a la producción de alimentos, cada vez tenemos menos campo en donde cultivar. Ya en terreno propio o en arriendo. Se acaba la tierra para maíz.
- b- Violación recurrente del derecho a la alimentación, libre locomoción y causa de desalojos violentos; cooptación y corrupción de autoridades y líderes Comunitarios.
- c- Desintegración y destrucción de nuestras formas de organización ancestral, así como extinción de comunidades: El caso de la comunidad el Arroyo Santa María en Sayaxché, Petén, es un ejemplo.
- d- Contaminación de nuestros ríos por el uso de agrotóxicos y químicos utilizados en el cultivo y procesamiento de la palma; esto ha generado entre otros daños: muerte masiva de peces, ejemplo: arroyo Santa Marta y Flor de la Selva en Sayaxché, Petén (febrero 2013), río el Jute municipio de Chisec, Alta Verapaz (marzo 2014), acelerada pérdida de las fuentes de abastecimiento de agua para consumo humano y graves daños al Patrimonio Natural, es paradigmático el caso de las Cuevas de Candelaria en Raxruhá.
- e- Desvío de los ríos y construcción de quineles: el cultivo de Palma utiliza de forma permanente agua, de esa cuenta se desvían nuestros ríos hacia las haciendas, lo que ocasiona en verano quedamos sin agua y en invierno sufrimos inundaciones. Hemos denunciado los hechos al Ministerio Público y este no actúa.
- f- Destrucción de bosques y humedales y eliminación continua de nuestra biodiversidad.

**Privilegios Fiscales para estas Empresas:**

No obstante los daños causados, las empresas palmeras gozan de privilegios fiscales amparados por el decreto 29-89: Ley de Maquila y Promoción de Exportaciones. Evitan así el pago de Impuesto Sobre la Renta, Aranceles de Importación e Impuesto al Valor Agregado sobre equipos importados. Eluden el pago cabal del IUSI y cuando el Concejo Municipal de Raxruhá, impuso una tasa a la extracción de palma en bruto (Q10.00 por tonelada) los empresarios impugnaron el tributo y la Corte de Constitucionalidad, les amparó.

**Por lo expuesto EXIGIMOS:**

- 1º Que el Estado, asuma su obligación de regular y DETENER la siembra de palma africana en nuestra región e impulse planes de desarrollo rural que dinamicen la economía campesina, generen empleo y garanticen la soberanía alimentaria.
- 2º Que el Estado ejerza su autoridad y obligue a las empresas a reparar los daños ambientales ocasionados e indemnizar a las comunidades afectadas.
- 3º Al Congreso de la República aprobar de URGENCIA NACIONAL, la iniciativa 4084 Ley del Sistema Nacional de Desarrollo Rural Integral, para promover el desarrollo de los pequeños productores y campesinos.

**A nuestros Hermanos de las Comunidades:**

Un llamado para defender, no vender, ni ceder sus tierras bajo ninguna forma y exigir al Estado el apoyo que el desarrollo rural integral requiere.

RED DE COMUNIDADES AFECTADAS POR LA PALMA AFRICANA REGIÓN NORTE.

Alta Verapaz 3 agosto del 2014

CAMPO PAGADO

Fuente: Congecoop 2014.

El 29 de julio del año 2015, comunidades de Chisec denunciaron ante los medios de comunicación los daños ocasionados por el monocultivo de palma africana en una conferencia realizada en el municipio de Chisec, Alta Verapaz. En la

conferencia participaron comunidades de los municipios de Chisec, Raxruha y Fray Bartolomé de las Casas, todos pertenecientes al departamento de Alta Verapaz, así como los municipios vecinos del departamento de Peten: Sayaxché y la Libertad. Durante la conferencia, comunidades, sociedad civil y organizaciones denunciaron públicamente la violación de sus derechos a nivel individual y colectivo, privatización y acaparamiento de su territorio, engaños y despojo de sus tierras. Señalaron enfermedades causadas por la contaminación de las fuentes de agua (Cucul, 2015).

En dicha conferencia resaltaron la importancia de que las comunidades se articulen para hacer frente a la problemática e hicieron un llamado a que aquellas comunidades que aún no se han sumado. Los miembros de las comunidades presentes hicieron un foro posterior a la conferencia, donde, de acuerdo a Prensa Comunitaria, “Se contó con la participación del presidente del Tribunal Latinoamericano del Agua –TLA- Javier Bogantes Díaz, organización autónoma e independiente de justicia ambiental, creada con el fin de contribuir a la solución de controversias relacionadas con los sistemas hídricos en América Latina” (Cucul, 2015).

El impacto de la Palma Africana sobre el agua ha motivado acciones por parte de los afectados, algunos más conocidos mediáticamente que otros, como el caso reciente en Río la Pasión, el 11 de junio del año 2016. La causa del desastre ecológico, confirmada por el Ministerio Público, fue provocada por el vertido del agroquímico Malatión<sup>6</sup> a los afluentes del río (Solano, 2015).

---

<sup>6</sup> Un insecticida usado por las empresas de palma africana.

El hecho generó un tenso conflicto en la región. El Centro de Medios Independientes publicó para esa fecha una nota detallada sobre la situación:

La creciente gravedad de la situación ha provocado fuertes protestas de los comunitarios quienes tomaron medidas de acción como bloqueos de carreteras y caminos vecinales. Se anuncia el bloqueo del ferry que facilita el transporte sobre el río La Pasión, en la cabecera municipal, y se anuncia el bloqueo de las plantas procesadoras (Solano, 2015).

En abril del año 2016, en el contexto de la Marcha por el Agua realizada a nivel nacional, comunidades de Chisec se sumaron a las manifestaciones expresando su rechazo hacia la contaminación y desvío de ríos ocasionado por las empresas de palma africana.



**Ilustración 14: Manifestaciones por el agua y contra la palma africana en Chisec, A.V.**

21/8/2016. Fuente: Chisecrural.blogspot.com

### **8.3. Contaminación y desvío de ríos**

Los efectos de la plantación de palma africana en las comunidades de Chisec impactado en las comunidades próximas a las plantaciones.

Los conflictos son productos de desplazamientos originado por la venta de parcelas a las empresas de palma. En principio muchos campesinos se vieron obligados a migrar hacia el área urbana, algunos desde peten, hacia el centro urbano de Chisec, ello generó un aumento desordenado de la población urbana y demandas de servicios. Estos desplazamientos derivaron de la compra de las tierras ya sea de forma pacífica o coaccionada. De Los mecanismos coactivos consistían en comparar las propiedades donde estaban los nacimientos de agua, así como los accesos hacia las comunidades para luego circularlas e impedir el paso a los que vivían cerca de los mismos lugares para forzarlos a vender las tierras. También hubo ventas de propiedades por iniciativa de los campesinos, algunos se arrepintieron más adelante y otros que vendieron bajo engaños. Los terrenos con fuentes de agua como aquellos con acceso fueron comprados a altos precios en tanto que las demás propiedades se vendieron a costos muy bajos porque los campesinos se veían obligados a venderlo ante el bloqueo del acceso a los nacimientos.





**Ilustración 15: Caminata por el agua y contra la palma africana en Chisec, A.V.  
21/8/2016**

Fuente: Chisecrural.blogspot.com.

El problema que generó la venta de las tierras motivó a que se iniciara con mensajes de concientización de no venta de tierra por parte de algunas organizaciones del municipio, esto solicitado por algunos campesinos que no compartían la venta de las propiedades. Una vez no vendida las tierras los campesinos buscaron también qué hacer con las mismas, por lo que se inició con un plan de siembra y diversificación de cultivos y con ello mejorar la economía y evitar la venta. Posterior a ello se gestionó ante la municipalidad un espacio para el mercado campesino, que es donde van a vender los productos cosechados de la diversificación.

La contaminación de los ríos de inicia en la aldea Chiquibul, en el Río el Jute. Las denuncias y demandas en este caso se plantearon en las oficinas del Ministerio Público del municipio, sin embargo, no hubo respuesta favorable para las

comunidades, por el contrario, el fiscal auxiliar les recomendó a los comunitarios denunciantes no enfrentar a las empresas de palma ya que ellos tenían mucho dinero, de acuerdo a lo afirmado por algunos entrevistados. Las autoridades municipales de entonces tampoco respondieron en apoyo a las comunidades ante el problema. Ya que estaban alineados el discurso de las empresas en cuanto a que generan empleo y desarrollo en el lugar. Este río pasa por la comunidad Chiquibul, presidenta de la comisión municipal de la mujer en esta comunidad se talaron los árboles para la siembra de palma en una de las fuentes de agua donde las comunidades tomaban agua para uso doméstico también pescaban. Además de haber talado el bosque que protegía el agua también fue dragado. Más adelante, inicia la propagación de moscas, la pestilencia del procesamiento, la muerte de peces y desvío en otros ríos del lugar. Las instancias primera inician donde plantearon quejas fue hacia las mismas empresas, pero no hubo respuesta.

Otra fuente de agua contaminada es el Río Candelaria, que abastece varias comunidades y nutre el sistema de las cuevas de complejo turístico comunitario Cuevas de Candelaria. En dicho lugar la empresa construyó un vivero de palma y una carretera sin autorización de la comunidad. Este problemática también lo llevaron a las diferentes instancias obteniendo la misma respuesta que las anteriores denuncias. La acción llevada a cabo fue bloquear la carretera cerca del acceso y empezaron a concientizar a los transeúntes quienes se solidarizan y sacaron en conjuntos las plantas de palma.

En este conflicto entra a mediar la Instancia Nacional de Dialogo (IND), que según los entrevistados en esta ocasión la empresa lleva a un abogado del Registro Nacional de la Propiedad, lo que reflejaba que el gobierno estaba anuente con las empresas de palma y no con los campesinos. En el diálogo la palmera pedía que la comunidad le permitiera hacer una carretera de 20Mt ancho. Los entrevistados se quejan de que la IND no sirvió de nada puesto que la empresa se quedó con el paso. La conclusión de los entrevistados ante este hecho es que el Estado nuevamente favoreció a las empresas puesto que consideran que el diálogo no tuvo una resolución imparcial y menos a favorable para los campesinos propietarios de las tierras, donde la empresa construyó la carretera.

El Río candelaria además de haber sido desviado también vierten desde allí los desechos de la empresa, que en ocasiones las personas que viven en orillas del río se estan bañando o lavando ropa cuando veían que de pronto el río se ensuciaba, el agua y cambiaba de cristalino a sucio o café, expresan los entrevistados. Esta es la acción que contamina todo el sistema de cuevas de Las Grutas de Candelaria, un complejo eco turístico comunitario a orillas de la carretera a la Franja Transversal del Norte. Otras de las comunidades afectadas están Muqbilha, Sechochoc, de Chisec y continúa hasta el siguiente municipio Raxruha.

Otro caso de contaminación es en otra comunidad llamada Muqbilha II donde las empresas también vierte sus desechos en el río que abastece a las comunidades. Las denuncias se han hecho en las mismas instancias pero no ha



habido respuesta, se ha hablado también con los encargados de la empresa pero no hay respuestas en favor de los afectados, en este caso la empresa intentó comprar una porción de la tierra de dicha comunidad para verter los desechos como solución al problema pero los campesinos se negaron a venderla.

Un caso muy reciente que también afectó los ríos de las comunidades de la Franja Transversal del norte fue la contaminación del Río la Pasión, hecho muy reciente que tuvo fuerte cobertura mediática por su impacto ecológico que derivó en la muerte de peces y otras especies acuáticas. Pese a ser un caso emblemático y reciente no es el único caso de acuerdo a lo que hemos consultado.

Además de la contaminación del agua los entrevistados se quejan del mal que generan las plantas de procesamiento del fruto de palma y aseguran que repercute en la calidad del aire, así mismo, sostienen ha aumentado la presencia de insectos, como moscas y otros que enferman y matan a los animales domésticos de las familias.

#### **8.4. Intermediación comunitaria respecto al agua**

La organización y coordinación de las comunidades para la acción colectiva y demandas respecto al uso agua se inicia desde los Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE) de cada una de las comunidades. El sistema de consejos es efectiva Chisec como estructura representativa y participativa e instancia donde se discuten y deliberan los problemas comunitarios. EL municipio está conformado por 180 comunidades, está subdividido en trece micro regiones, donde los COCODES

de todas las comunidades que son parte de la micro región conforman un COCODE de segundo nivel que representa a las comunidades miembro. Una micro Región es una división territorial administrativa de la municipalidad conformada por cierto número de comunidades: entre diez y veinte, según sea el tamaño y la proximidad de las misas. Una vez deliberadas las problemáticas a nivel comunitario pasan al segundo nivel de discusión para posteriormente presentarlos ante el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE). Algunos se quejan de que estas instancias no eran ajenas a la infiltración de las empresas que sobornaba a los COCODES.

Otra instancia donde se conocen y deliberan la problemática es en la Comisión de la Mujer en las comunidades. Esta comisión está integrada por un comité de mujeres a nivel comunitaria, estos comités conforman una comisión micro regional igual que los COCODES. Estas a su vez, entre las trece micro regiones eligen una comisión municipal, presidida por una de ellas. La comisión de la mujer es acompañada y fortalecida por la Oficina Municipal de la Mujer (OMM) de la municipalidad de Chisec. Estos en su conjunto reciben un apoyo técnico de tres organizaciones de la sociedad civil: la Asociación Aproba Sank, Asociación Nuevo Horizonte y la Asociación Q'ana Tzuultaq'a.

Toda esta estructura organizativa es la que opera al momento de hacer demandas colectivas respecto al uso agua en las comunidades en cuanto coordinación, movilización o pronunciamientos respecto a la problemática del agua en las diferentes comunidades afectadas. En cuanto a la coordinación a nivel

departamental lo hacen con otras organizaciones a través del Colectivo de Organizaciones del Norte, esta no es activa sino que hacen eventuales coordinaciones para apoyar procesos de demandas.

La Instancia de Consenso de los Pueblos Maya Q'eqchi'-Poqomchi' como ente interlocutor, que también es parte del colectivo, aunque también coordinan con ella en lo individual los entrevistados aclara que esa coordinación no es tanto de interlocución puesto que, a pesar de existir buenas intenciones por par de los miembros de la ICPMQP, las respuestas a las demandas tampoco son visibles, Una de las razones, de acuerdo a algunos entrevistados, es que los representantes de la Instancia ante el Sistema de Consejos de Desarrollo no son directamente electas por las comunidades, pese a la buen intención sus acciones en estos casos no se traducen necesariamente en respuestas, aunque señalan que ello también deriva de sus limitados recursos para armar equipos de trabajo y darle seguimiento a los problemas comunitarios. Esa limitación también imposibilita que la misma tenga presencia en los diferentes municipios, ya que consideran ideal que la ICPMQP tuviera oficinas municipales y no solo la sede departamental.

A nivel local la instancia donde se plantean las demandas previo a discutirlos a nivel comunitario y micro regional es la municipalidad desde las reuniones del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) y la Comisión Municipal. El COMUDE es presidido por el Alcalde en ellas participa la Corporación Municipal, los COCODES, Comités de Mujeres, representantes de la sociedad civil y grupos

gremiales. Además de presentar las denuncias al Ministerio Público como ya lo señalamos. Al no obtener respuesta a través de estas instancias locales como últimamente ha pasado de acuerdo a lo afirmado por los entrevistados. Administraciones municipales pasadas están más alineados a las empresas de palma, señalan que en ocasiones financian la campaña de los alcaldes, así mismo, sobornaban a los empleados del Ministerio Público para que no actuara en su contra, en ocasiones el mismo delegado del MP sugería a las comunidades no denunciar a las acciones de las empresas porque tenían mucho dinero.

Al no encontrar respuesta a nivel local se trasladan hacia la cabecera departamental, recurriendo al Ministerio Público en Cobán, a la Procuraduría de los Derechos Humanos, a Gobernación departamental y al Ministerio de Ambiente y Recursos naturales. Hasta la fecha las diferentes demandas planteadas ante estas instancias estatales no han sido respondidas. Otra instancia donde se canalizan las demandas han sido ante el Alto Comisionado de las Naciones Unidas, este visitó una vez los municipios de la Franja Transversal del Norte donde participaron autoridades locales y líderes comunitarios. Así mismo, han presentado acciones ante la Corte Interamericana de Derechos humanos por amenazas contra líderes comunitarios.

En cuanto al papel que han jugado los partidos políticos, bien como aliados o como actores intermediarios los entrevistados manifestaron que su participación ha sido nula, sobre todo los partidos políticos más influyentes o conocidos, los entrevistados aducen que ello deriva del compromiso que adquieren ante las

empresas de palma a través de financiamiento electoral. En cuanto a los partidos pequeños, poco representativos manifiestan que ha habido más posibilidades de acercamiento conjunto, como el caso de Winaq. Sin embargo el alcance siempre es limitado por la misma situación del partido político.

## Conclusiones

1. Las demandas y reivindicaciones respecto al uso del agua en las comunidades de Chisec y Cahabón, Alta Verapaz, son canalizan a través de entidades estatales como las municipalidades, Ministerio Público (MP), Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Gobernación departamental y la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), sin embargo, las respuestas a esas demandas son nulas. Ante esa realidad, las comunidades se apoyan en organizaciones civiles que fungen con instancias de intermediación ante el Estado, éstas tienen mayor legitimidad para ejercer dicha función en relación a los partidos políticos cuya mediación ante la problemática es casi inexistente, salvo en algunos partidos menos representativos cercanos a las demandas comunitarias, en tanto que los partidos más representativos no se involucran en absoluto. La ausencia de respuestas del Estado ante los planteamientos ha hecho que las denuncias sean presentadas ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas por los Derechos Humanos.
2. La organización comunitaria frente a este problema se estructura desde la misma comunidad a través del Consejo Comunitario de Desarrollo, COCODE y la Comisión de la Mujer, las decisiones tomadas en conjunto son trasladados posteriormente hacía las reuniones micro regionales, una

unidad territorial conformado por cierto número de comunidades, donde se delibera respecto a las acciones a tomar. En general las decisiones en estas reuniones son trasladadas en las reuniones del Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE donde participan los COCODES de todo el municipio. De esta manera se socializa la problemática respecto al uso del agua en los municipios. Estos son las formas de como las comunidades se organizan para la acción colectiva frente al problema.

3. La Instancia de Consenso de los Pueblos Maya Q'eqchi' Poqomchi' ejerce función de acompañamiento en las movilizaciones y denuncias, brinda asesoría legal, coordina con otras organizaciones del departamento y tiende puentes a nivel nacional. Es también un receptor de las demandas comunitarias para trasladarlos a las reuniones de Consejo Departamental y Regional de Desarrollo (CODEDE y COREDUR) donde tiene representación. Pese a la voluntad de los miembros de la organización de involucrarse y buscar soluciones a los problemas locales la ICPMQP tiene limitaciones en cuanto a su cobertura territorial. Derivado de sus limitaciones económicas solo puede costear un número reducido de personal técnico permanente.

## Recomendaciones

1. Para que las intermediación política respecto al uso agua sean efectiva es preciso acompañarlo de acción colectiva, pero solo esta última no genera cambio resultado inmediato. Por ello, Además de la articulación comunitaria y las acciones es preciso que en el mediano o largo plaza apoyar y participar en la construcción de un instrumento político que represente los intereses y demandas de las comunidades desde el Estado.
2. Si bien, las acciones inmediatas son necesarias: la intermediación ejercida, el acompañamiento, asesoría y la búsqueda de alternativas a los problemas que enfrentan las comunidades indígenas, es aún más importante que en el mediano o largo plazo constituir identidad política colectiva, transversal para hacer mayoría y conquistar los canales de intermediación política del Estado, para ello es preciso reflexiones y acciones estratégicas en función de tal objetivo. También es preciso comprender que la problemática que enfrentan las comunidades indígenas respecto a la explotación de los recursos naturales responde a una demanda global que de una u otra forma determina la acción desarrollada por los afectados por lo que es preciso hacer alianzas entre actores para acumular fuerza para actuar en otros en otros campos.



3. Es preciso cambiar los mecanismos de la política, tanto su ejercicio como los mecanismos para acceder a los espacios de poder, ya que solo posibilita el acceso al poder a actores que buscan beneficio propios y cumplir con personas cercanas, bien sean financistas o familiares, ello, limita las posibilidades de éxito en la intermediación de las demandas ciudadanas, profundizado y profundizando la deslegitimación de la política y el descredito de los políticos.

## Referencias

- Brett, R. (2006). *Movimiento social, etnicidad y democratización en Guatemala*. Guatemala: F&G Editores
- Bonini, R. (2007). *Dar una mano a la Paz*. Guatemala: Centro Impresor PS, S.A.
- Bolaños, R. (5 de Marzo de 2015). Prensa Libre. Recuperado el 02 de Septiembre de 2016, de Prensa Libre: <http://www.prensalibre.com/autorizan-nueva-hidroelectrica-en-alta-verapaz>
- Cucul, G. (30 de julio de 2015). *Prensa Comunitaria*. Recuperado el 5 de septiembre de 2016, de Prensa Comunitaria: <https://comunitariapress.wordpress.com/2015/07/30/la-problematika-del-agua-la-causan-empresas-de-palma-africana/?iframe=true&preview=true>
- Diéguez, M. (11 de Marzo de 2014). *Procurador de los Derechos Humanos*. Recuperado el 26 de Junio de 2016, de <http://www.pdh.org.gt/noticias/lo-mas-relevante/item/3574-estado-de-situaci%C3%B3n-y-conflictividad.html#.V3B8lvnhAdU>
- Errejón, Í. (2012). *La lucha por la hegemonía durante el primer gobierno del MAS en*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Galvez, V. (1994). *Estado, participación popular y democratización*. Guatemala: Flacso.
- Gálvez, V. (1995). *Gobernabilidad e intermediación política: las exigencias de la democracia en Guatemala*. Guatemala: Serviprensa Centroamerica .
- Garretón, M. (2001). Cambios sociales, actores y acción colectiva en America Latina. *Serie, Políticas Sociales*. No. 56 , 43.
- Hurtado, L. (2014). *La Histórica disputa de las tierra del Valle del Polochic*. Guatemala: Servi prensa .
- Iglesias, P. (Noviembre de 2008). *Estado, Política y Acción Colectiva*. Obtenido de [www.uned.es](http://www.uned.es): [http://www2.uned.es/gesp/2008\\_2009/charles\\_tilly/documentos/sesion\\_1/Pablo\\_Iglesias.pdf](http://www2.uned.es/gesp/2008_2009/charles_tilly/documentos/sesion_1/Pablo_Iglesias.pdf)
- Iglesias, P. (2008). *Multitud y acción colectiva postnacional: un estudio comparada de los desobedientes: de Italia a Madrid (2000-2005)*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- INE. (2011). *Mapa de pobreza rural en Guatemala 2011*. Guatemala.
- INE. (2015). *República de Guatemala: Encuesta nacional de condiciones de vida 2014*. Guatemala.

Intrapaz. (2009). *Conflicto por el uso de la tierra, nuevas expresiones de la conflictividad agraria en Guatemala*. Guatemala: URL.

Jenkins, C. (1994). *La teoría de movilización de recursos y el estudio de los movimientos sociales*. Zona Abierta, 5-49. Obtenido de Theoma.

Largaespada, A. (2008). *Las Organizaciones civiles como instancias de intermediación entre el Estado y la ciudadanía*. México: Flacso.

Mack, L. (9 de 11 de 2012). *Plaza Pública*. Recuperado el 26 de 6 de 2016, de <https://www.plazapublica.com.gt/content/entendiendo-la-conflictividad-social-en-guatemala>

Melucci, A. (1989). *Nómadas del presente. Movimientos sociales y necesidades individuales en la sociedad contemporánea*. Londres: Hutchinson.

MINUGUA. (2004). *Asesoría en Derechos Humanos*. Guatemala.

Naciones Unidas. (2003). <http://www.un.org/> es. Recuperado el 10 de 6 de 2016, de <http://www.un.org/es/peacekeeping/missions/past/minugua.htm>

Pinto, R. (2010). *Los Movimientos Sociales y los marcos de acción colectiva*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

PDH. (enero de 2012). *Procurador de los Derechos Humanos*. Recuperado el 27 de junio de 2016, de <http://www.pdh.org.gt/documentos/summary/11-estadisticas/40-mapa-de-conflictividad-2012>

Porras, G. (2009). *Las huellas de Guatemala*. Guatemala: FyG Editores.

Puricelli, S. (2005). *La Teoría de Movilización de Recursos desnuda América Latina*. *Revista Theomai*, 1-10. Obtenido de <http://revista-theomai.unq.edu.ar/NUMERO12/artpuricelli12.htm>

Ramos, B., & Sosa, M. (2008). *Un Estado otra Nación. Culturas políticas, ciudadanía e intermediación en Guatemala*. Guatemala: Universidad Rafael Landívar.

SAA. (26 de Junio de 2016). *Secretaría de asuntos agrarios*. Recuperado el 26 de Junio de 2016, de <http://portal.saa.gob.gt/>

Sáenz, E. C. (26 de octubre de 2016). *Contra Poder*. Recuperado el 01 de Noviembre de 2016, de *Contra Poder*: <http://contrapoder.com.gt/2016/10/26/el-cahabon-en-juego/>

SEGEPLAN. (2011). *Plan de Desarrollo Departamental 2001-2025*. Guatemala.

SEGEPLAN. (2015). *Rankin de la gestión municipal 2013*. Guatemala.

SEGEPLAN. (8 de febrero de 2008). *Secretaría Nacional de Planificación de la Presidencia*. Recuperado el 26 de junio de 2016, de

[http://www.segeplan.gob.gt/2.0/index.php?option=com\\_remository&Itemid=274&func=startdown&id=330](http://www.segeplan.gob.gt/2.0/index.php?option=com_remository&Itemid=274&func=startdown&id=330)

Solano, L. (11 de junio de 2015). *Centro de Medios Independientes* . Recuperado el 5 de septiembre de 2016, de Centro de Medios Independientes : <https://cmiguate.org/palma-africana-la-farsa-de-la-responsabilidad-social-empresarial/>

Sosa, M. (2016). *Acción Pública y Desarrollo Territorial en Alta Verapaz*. Guatemala: Cara Parens.

Touraine, A. (1981). *Movimientos Sociales hoy*. Barcelona: Hacer.

Tilly, C. (1984). *Movimientos sociales y política nacional*. University of Michigan press, 25-40.

URL, MINUGUA. (1997). *Acuerdos de Paz*. Guatemala: URL.

Véliz, R. (2007). ¿Debe el estudio de los movimientos sociales comenzar por el por qué o por el cómo los actores sociales se movilizan? Una cuestión de principio. *Albedrío*. Recuperado de: <http://www.albedrio.org/htm/documentos/RodrigoVeliz-015.pdf> .

Wagner, R. (1991). *Los alemanes en Guatemala 1828-1944*. Guatemala.

Yagenova, S. (2006). *¿Hacia dónde se encaminan las luchas de los movimientos sociales? una reflexión crítica sobre los alcances y límites de la lucha social y popular en Guatemala*. Buenos Aires: Consejo latinoamericano de Ciencias Sociales.

Zaremborg, G., & Gurza, A. (2014). Más allá de la representación y del clientelismo: hacia un lenguaje de la intermediación política. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Autónoma de México* , 19-49.